

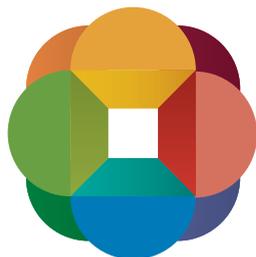


— PLAN ESTATAL DE —  
**DESARROLLO**  
JALISCO 2013 - 2033

— UN PLAN DE TODOS —  
PARA UN FUTURO COMPARTIDO

RESUMEN EJECUTIVO





—PLAN ESTATAL DE—  
**DESARROLLO**  
JALISCO 2013 - 2033

— UN PLAN DE TODOS —  
PARA UN FUTURO COMPARTIDO

**RESUMEN EJECUTIVO**



D.R. © 2013. Primera Edición.

GOBIERNO DE JALISCO

Secretaría General de Gobierno

Oficialía Mayor de Gobierno

Dirección de Publicaciones

Av. Prol. Alcalde 1351, 1<sup>er</sup> Piso del Edificio C, Unidad Administrativa Estatal

Col. Miraflores, CP 44270

Guadalajara, Jalisco, México

[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)

Edición: Dirección de Publicaciones del Gobierno del Estado de Jalisco  
Impreso y hecho en México/Printed and made in Mexico

# Presentación

Una nueva forma de pensar, en la que todas nuestras acciones se encaminan hacia la felicidad, la satisfacción de vivir a plenitud, es lo que ha inspirado el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 que presentamos a continuación.

Todos y cada uno de los ciudadanos en Jalisco merecemos bienestar, algo que está más allá del mero crecimiento económico y que implica una calidad de vida inmejorable, con salud, con buena alimentación, con educación de calidad, con tiempo para el esparcimiento, con servicios públicos de primer nivel, con un entorno sustentable y con seguridad para nuestras familias.

Hoy somos responsables de nuestro bienestar. Lo somos desde el gobierno, lo mismo que desde la iniciativa privada, los organismos no gubernamentales, los distintos sectores sociales y desde nuestra ciudadanía.

El desarrollo sostenible y sostenido del Estado no puede construirse solamente desde el Gobierno, sino que requiere de la acción conjunta y coordinada de todos estos sectores a los que hemos incluido durante el proceso para realizar un diagnóstico colectivo y de consulta ciudadana, que detectó los problemas públicos que aquejan a nuestra sociedad.

Pero quienes hoy habitamos Jalisco, no sólo tenemos la obligación de hacer frente a los problemas actuales, también debemos generar las condiciones para que las futuras generaciones puedan construir su propia felicidad.

Por eso, cuando comenzamos a planear las políticas públicas para los próximos 20 años, pensamos en una estrategia de largo plazo, que orientara los esfuerzos institucionales en principio

durante el periodo para el cual se ha diseñado, pero que de ninguna manera se agotara en ese plazo.

Quisimos desde el Gobierno de Jalisco trazar un rumbo claro, oportuno y con la solidez de la planeación para un crecimiento armónico que permitiera el resurgimiento de un tejido social en el que los ciudadanos sean, ante todo, los grandes beneficiarios.

Para lograr ese objetivo, tuvimos antes que alinear las estrategias con las contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, de manera que los esfuerzos del Gobierno Federal y el Gobierno del Estado encuentren uno en el otro la fortaleza para soportar las acciones a largo plazo.

Con base en esos dos pilares construimos un plan que ataca los problemas que los mismos jaliscienses identifican y lo hace de forma alineada con el Plan Nacional. De esta forma creamos también certeza y legitimidad para el proyecto.

El resultado ha derivado en un documento que orienta la gobernanza en seis dimensiones, todas vinculadas al bienestar social que hemos colocado como objetivo fundamental de esta Administración.

Así, la propuesta del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 ordena las acciones bajo los ejes Entorno y vida sustentable, Economía próspera e incluyente, Equidad de oportunidades, Comunidad y calidad de vida, Garantía de derechos y Libertad, e Instituciones confiables y efectivas.

Lo dijimos cuando presentamos la Política Estatal de Bienestar y lo reiteramos ahora que se publica el Plan Estatal de Desarrollo: nuestras acciones no deben ser el fin sino el medio para hacer realidad los sueños de los jaliscienses, sus deseos y sus esperanzas.

Sirva entonces este plan para reorientar las metas de la función pública tanto como para impulsar la participación ciudadana con objetivos comunes como preservar e incluso mejorar nuestro entorno ambiental, generar igualdad de oportunidades para todos, garantizar el derecho a la educación, a la salud y a la justicia, brindar

seguridad a la sociedad, crear buenos empleos, traer desarrollo económico y mayor calidad de vida para la gente.

En resumen, el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 será el documento rector para esta Política de Bienestar que estamos impulsando, porque cada jalisciense lo merece.

**Jorge Aristóteles Sandoval Díaz**

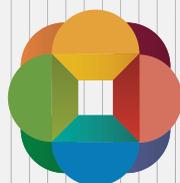
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

# Índice

<b>Marco conceptual y analítico</b> .....	9
Introducción	
Desarrollo y bienestar	
Gobernanza y desarrollo	
Un plan con base en problemas	
Un plan alineado	
Un plan de todos para un futuro compartido	
<b>Evaluación y seguimiento</b> .....	23
Evaluación y seguimiento de la gestión pública en México	
Marco legal	
Antecedentes en Jalisco	
Nuevo enfoque de seguimiento y evaluación para el bienestar	
Estrategia de seguimiento y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo	
Selección de indicadores y planteamiento de temas	
Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE) Jalisco	
<b>Diagnóstico de problemas</b> .....	37
<b>Entorno y vida sustentable</b> .....	39
Aprovechamiento y conservación de la biodiversidad	
Protección y gestión ambiental	
Cambio climático y energías renovables	
Agua y reservas hidrológicas	
Planeación urbana y territorial	
Movilidad sustentable	
<b>Economía próspera e incluyente</b> .....	46
Empleo y capital humano	
Financiamiento y emprendurismo	
Desarrollo rural	
Infraestructura e inversión pública	
Competitividad y crecimiento económico	
Innovación, ciencia y tecnología	
<b>Equidad de oportunidades</b> .....	52
Salud y seguridad social	
Vivienda	
Educación	
Pobreza y cohesión social	
Grupos prioritarios	
Migración	



<b>Comunidad y calidad de vida</b> .....	60
Deporte	
Recreación y esparcimiento	
Desarrollo cultural y creativo	
Hogar y cohesión comunitaria	
<b>Garantía de derechos y libertad</b> .....	65
Seguridad ciudadana	
Justicia y Estado de derecho	
Derechos humanos	
Protección civil	
<b>Instituciones confiables y efectivas</b> .....	68
Participación ciudadana	
Gobierno abierto y rendición de cuentas	
Gobernabilidad democrática	
Administración pública	
Hacienda pública	
Vinculación y cooperación internacional	
<b>Temas transversales</b> .....	74
Igualdad de género	
Gobernanza ambiental	
<b>Apartado Regional</b> .....	76
Región 01 Norte	
Región 02 Altos Norte	
Región 03 Altos Sur	
Región 04 Ciénega	
Región 05 Sureste	
Región 06 Sur	
Región 07 Sierra Amula	
Región 08 Costa Sur	
Región 09 Costa Norte	
Región 10 Sierra Occidental	
Región 11 Valles	
Región 12 Centro	
<b>Temas especiales</b> .....	82
Áreas metropolitanas	
<b>Objetivos y estrategias</b> .....	83
<b>Indicadores y metas</b> .....	127



## Marco conceptual y analítico

—— UN PLAN DE TODOS ——  
PARA UN FUTURO COMPARTIDO



## Introducción

El Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 (PED) se apoya en diversas referencias que redefinen el concepto de desarrollo. Ahora más que nunca es claro que cualquier proceso de desarrollo impulsado exclusivamente por el afán de crecer económicamente es insuficiente. El desarrollo necesita estar ligado estrechamente al bienestar de las personas. Es decir, pasar de los medios para incidir en el fin del desarrollo. En este sentido el PED es un plan que busca incluir en la definición del desarrollo el bienestar de las personas en Jalisco.

Por otro lado, el PED está basado en problemas públicos que fueron construidos socialmente. La gobernanza, entendida como un proceso colectivo de acción pública, fungió como la principal premisa en la elaboración de este plan. La gobernanza no implica que los gobiernos eludan su responsabilidad como los principales promotores y facilitadores del desarrollo; por el contrario, enfatiza la necesidad

de que diversos actores fortalezcan sus sinergias y juntos impulsen el desarrollo y el bienestar común. Las problemáticas, las áreas de oportunidad, los objetivos y estrategias fueron producto de un proceso de gobernanza que además da certeza y legitimidad tanto al proceso de planeación como al resultado obtenido.

Finalmente, el PED es un instrumento de largo plazo e intenta ser la piedra angular de la orientación del desarrollo en Jalisco. Sin embargo, el trabajo de planeación no se agota con este plan. De este instrumento se derivarán otros que orientarán el desarrollo de Jalisco en el corto, mediano y largo plazo. El PED, junto con los demás instrumentos, forman los productos del sistema de planeación democrático del estado y juntos ayudarán tanto a definir el rumbo como a orientar la acción pública y del gobierno frente a los problemas públicos identificados.

## Desarrollo y bienestar

El desarrollo y el bienestar suelen concebirse desde una perspectiva objetiva y tangible, ya sea a través de la posesión de bienes materiales o del acceso a diversos servicios asociados a una mejor calidad de vida. Desde que a finales del siglo XVIII se publicó el primer trabajo que buscaba explicar las causas que originaban que algunas naciones prosperaran más que otras, desde el punto de vista económico,<sup>1</sup> el desarrollo de los países y su bienestar habían sido asociados de forma preponderante con su capacidad de producir y acumular riqueza material. Así, el concepto de desarrollo se había encontrado estrechamente ligado con el de desarrollo económico, y el del bienestar asociado a la utilidad que trae el consumo, lo que pone énfasis en el mercado como principal proveedor tanto de desarrollo como de bienestar.

La búsqueda objetiva y tangible de bienestar fue guiando en parte la manera en que se midió desarrollo y bienestar. El principal indicador para medirlo había sido, hasta hace algunas décadas, el ingreso promedio por habitante, mejor conocido como el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita. No fue sino hasta finales del siglo 20 que prevaleció una tendencia por enriquecer la noción del desarrollo al incluir otros elementos además del económico. Así, en 1990 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publicó por primera vez el denominado Índice de Desarrollo Humano (IDH),<sup>2</sup> el cual se construye a partir de indicadores que

midieron avances en educación y salud, además del ya mencionado ingreso por habitante de los países. El IDH había sido desde su publicación el principal referente para medir cada año el nivel de desarrollo de las naciones desde una perspectiva objetiva. En algunos países, el cálculo del IDH fue aplicado a las demarcaciones político-territoriales subnacionales, como en el caso de México a sus entidades y municipios.

Ampliar nuestro concepto del desarrollo con un movimiento hacia afuera de los confines tradicionales del desarrollo es un reto y una apuesta de este Plan Estatal de Desarrollo. Si bien el IDH incorpora elementos no monetarios dentro de la medición de bienestar, aún permanece circunscrito a la esfera objetiva o tangible del desarrollo. La propuesta en este plan es repensar el desarrollo poniendo énfasis en el bienestar de las personas sumando aquellos elementos correspondientes al dominio de lo subjetivo. Tanto felicidad como satisfacción, individual y colectiva, son ahora dos elementos estructurales que forman parte de la definición de desarrollo.<sup>3</sup> Especialmente cuando un número importante de estudios muestran que a mayor riqueza no necesariamente se genera mayor felicidad y satisfacción.<sup>4</sup> De incorporar aspectos del bienestar subjetivo en la definición del desarrollo, la medición de lo tangible y la simple procuración de la riqueza no son suficientes para entender cómo incidir en el desarrollo del estado.

- 
1. En 1776 el economista y filósofo escocés Adam Smith publicó su obra "La Naturaleza y Causa de la Riqueza de las Naciones". Smith es considerado el padre de la escuela económica clásica, la cual fue retomada en el siglo XX por los impulsores de la escuela neoclásica o neoliberal. La premisa fundamental de esta corriente del pensamiento económico es que, bajo ciertos supuestos, la "mano invisible" de los mercados podrá asignar de forma óptima los recursos en una economía, a la vez que se maximiza la utilidad colectiva cuando cada individuo busca maximizar su propia utilidad.
  2. El Índice de Desarrollo Humano fue creado por los economistas Mahbubul Haq y Amartya Kumar Sen, el primero de origen paquistaní y el segundo indio; este último recibió el Premio Nobel de Economía en el año 1998 por sus trabajos sobre la economía del bienestar.
  3. Este argumento está basado en recientes estudios hechos por el PNUD en Chile en su reporte Desarrollo humano en Chile: Bienestar subjetivo, el desafío de repensar el desarrollo, y en el documento mejor conocido como el Reporte Stiglitz-Sen-Fitoussi titulado en inglés Report by the Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress.
  4. Layard, Richard (2005) Happiness: Lessons from a new science. Penguin Books: United States.

El bienestar subjetivo y la felicidad han estado presentes como objeto de estudio y anhelo en las corrientes filosóficas y artísticas que ha experimentado la humanidad a lo largo de su historia. Los primeros registros del interés por profundizar en el análisis de la felicidad del ser humano pueden rastrearse a la época clásica de la civilización griega, cuando la *eudaimonia*, término que puede ser traducido como plenitud o felicidad, era considerada por algunos filósofos como el fin último del hombre y de las sociedades.<sup>5</sup> La evolución de este tipo de reflexiones fue tomando diversas formas a lo largo de muchas disciplinas, incluyendo aquellas que resultaron en la acotación de la felicidad como un derivado del consumo.

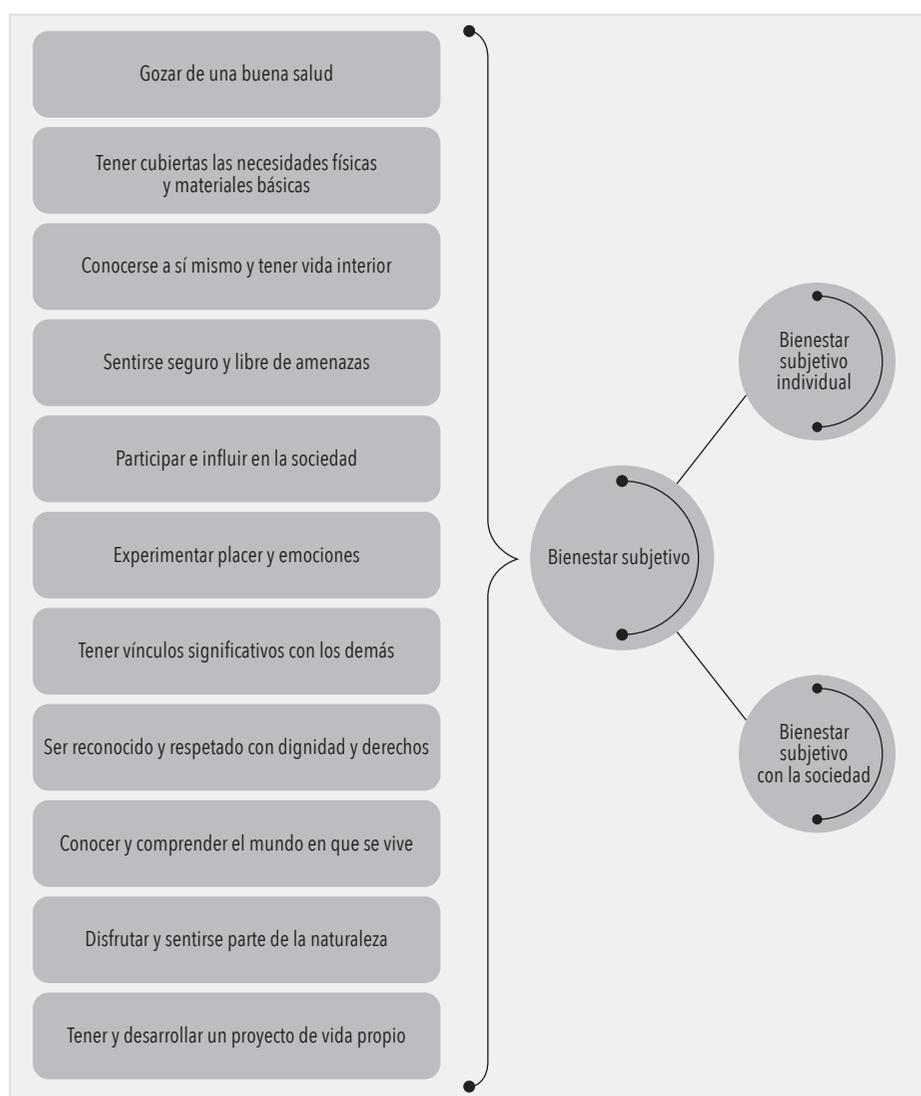
Sin embargo, la idea de que la felicidad y el bienestar subjetivo debería orientar las políticas que diseñan e implementan los gobiernos había estado presente desde el periodo conocido como la Ilustración.<sup>6</sup> No obstante, el primer esfuerzo nacional de los tiempos recientes por situar a la felicidad como el principal orientador de las acciones del gobierno, no surgió en Europa, sino en Bután.<sup>7</sup> En la década de los setenta se acuñó en Bután el término Felicidad Nacional Bruta,<sup>8</sup> en contraposición al tradicional producto interno bruto (PIB) que reportan los países para medir el avance de su crecimiento económico.

En Bután, el concepto implicó que el desarrollo sustentable debía tomar un enfoque holístico hacia el progreso y dar la misma importancia a los aspectos no económicos del bienestar.<sup>9</sup>

Discusiones más recientes, como los del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), sugieren ver las capacidades, entendidas como oportunidades para que las personas desarrollen su potencial y adquieran libertad plena.<sup>10</sup> Una de las capacidades más innovadoras es la mencionada como la capacidad para disfrutar y sentirse parte de la naturaleza. Este vínculo entre humanidad y naturaleza es uno de los elementos que considera el Índice de Planeta Feliz (HPI por sus siglas en inglés), una de las mediciones internacionales de felicidad más importantes;<sup>11</sup> es considerado por algunos como la principal medición a nivel global del bienestar sostenible. El HPI mide en qué grado los países pueden fomentar vidas largas, sostenibles y felices para sus habitantes.<sup>12</sup> El HPI usa datos globales de variables como esperanza de vida, experiencia subjetiva del bienestar de las personas y huella ecológica.<sup>13</sup> Resulta fundamental enfatizar que las personas requieren de la naturaleza para su subsistencia y bienestar, por lo que la sustentabilidad del medio ambiente es una condición necesaria para el desarrollo.<sup>14</sup>

- 
5. El filósofo Aristóteles fue uno que promovía el camino de la moderación del ser humano compuesto por la fortaleza psicológica del individuo y la armonía social. Esta virtud producía un profundo bienestar: *eudaimonia*. Para una reflexión más detallada ver Sachs, Jeffrey (2013). *Restoring virtue ethics in the quest for happiness*. En Halliwell, J. Layard, R. & Sachs, J (editores) *World Happiness Report 2013*. Nueva York: UN Sustainable Development Solutions Network.
  6. Deeming, C. (2013). Addressing the social determinants of subjective well-being: The latest challenge for social policy, *Journal of Social Policy*, Volume 43, Issue 03, Cambridge University Press: United Kingdom.
  7. El Reino de Bután es un pequeño país situado entre la India y el Tibet, localizado en el tramo oriental de la cordillera del Himalaya. El cuarto rey de Bután, Jigme Singye, fue el encargado de acuñar en los 70 el término Felicidad Nacional Bruta, en: Official page of Gross National Happiness, en: <http://www.grossnationalhappiness.com/>.
  8. Official page of Gross National Happiness, en: <http://www.grossnationalhappiness.com/>.
  9. En Bután han argumentado que su Índice de Felicidad Nacional Bruta se fundamenta en cuatro pilares: i) buena gobernanza; ii) desarrollo socio-económico sustentables; iii) preservación cultural, y iv) conservación ambiental. Posteriormente, los cuatro pilares se clasificaron en 9 dominios para crear y difundir un mejor conocimiento del Índice de Felicidad Nacional Bruta y para reflejar el rango holístico de sus valores. Los 9 dominios son: 1) bienestar fisiológico; 2) salud; 3) educación; 4) uso del tiempo; 5) diversidad y capacidad de recuperación cultural; 6) buena gobernanza; 7) vitalidad comunitaria; 8) diversidad y capacidad de recuperación ecológica, 9) estándares de vida. El Índice de Felicidad Nacional Bruta se calcula a partir de 33 indicadores vinculados a los 9 dominios mencionados, en: Official page of Gross National Happiness, en: <http://www.grossnationalhappiness.com/>.
  10. Sen, A. (1985). *Commodities and capabilities*, Professor Dr. P. Hennisman Lectures in Economics: Theory, Institutions, Policy; Volume 7; Sen, A. (2002). *Rationality and freedom*, Belknap, Harvard.
  11. NEF (2013). *The Happy Planet Index: A global index of sustainable well-being*.
  12. *Ibid.*
  13. Esto es el nivel de agotamiento del territorio y los recursos naturales que requieren los países para mantener sus dinámicas de desarrollo.
  14. Chambers, R. and G. Conway (1992). *Sustainable Rural Livelihoods: Practical Concepts for the 21st Century*, Institute of Development Studies, University of Sussex, Discussion Paper No. 296; Chopra, K. and C. H. Rao (1991). *The links between sustainable agricultural growth and poverty*, in Vosti et al (ed) (1991). *Agricultural sustainability, growth, and poverty alleviation: issues and policies*, International Food Policy Research Institute; DFID (1999). *Sustainable livelihoods guidance sheets*, DFID: United Kingdom.

**Gráfico I.1. La relación empírica entre las capacidades y el bienestar subjetivo**



**Fuente:** Elaboración propia con base en PNUD (2012), Desarrollo humano en Chile: Bienestar subjetivo, el desafío de repensar el desarrollo, PNUD: Chile.

En 2012, el HPI reportó resultados para 151 países y es la tercera vez que dicho índice es calculado. De acuerdo con estos resultados, México se ubicó en la posición 22 dentro de la muestra de los 151 países evaluados. Sus variables “esperanza de vida” y “bienestar subjetivo” tienen una calificación de “bien”, mientras que la “huella ecológica” es calificada como “regular”. Cabe destacar que los países llamados del primer mundo no obtienen las calificaciones más altas del HPI. En EUA, por ejemplo, aparecen en la posición 105, siendo la huella ecológica de este país calificada como

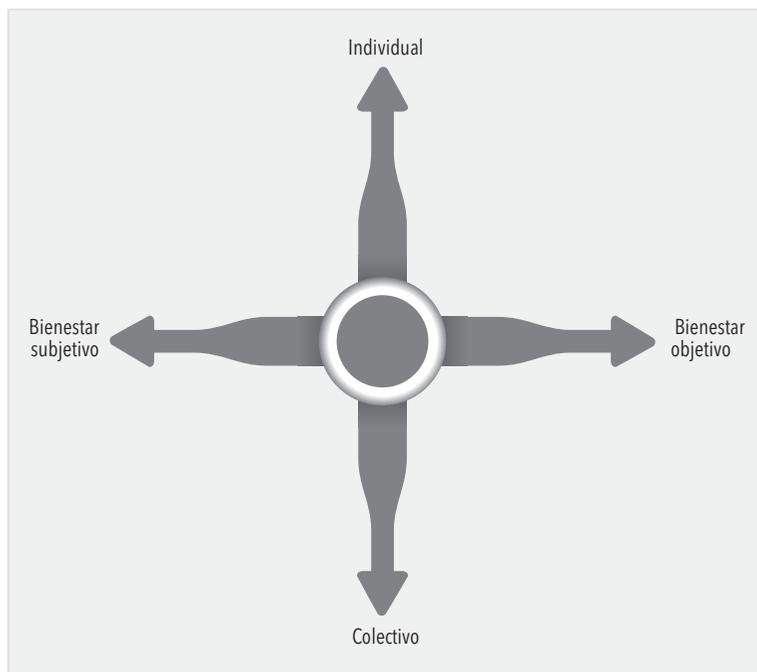
“muy mal”, la variable que más explica su rezagada ubicación en el *ranking*.

Mientras tanto, a nivel mundial también han surgido esfuerzos por hacer más integral el concepto del bienestar al incluir aspectos subjetivos. En las últimas décadas se han presentado algunos avances por adoptar un enfoque más completo del bienestar. Destaca el esfuerzo de las Naciones Unidas en la elaboración y publicación del Reporte Mundial de Felicidad. Se argumenta que el reto más actual de las políticas públicas es influir en los determinantes que

explican el bienestar subjetivo de las personas. El PNUD resalta un bienestar no sólo en lo individual, sino de la agrupación como sociedades; asimismo, se destaca que el bienestar es objetivo y subjetivo.<sup>15</sup> El principal reto de las políticas

públicas es incidir para que el bienestar, tanto en su dimensión objetiva como subjetiva, alcance y mantenga de forma sostenible el mayor nivel posible tanto para cada persona en lo individual como para la sociedad en su conjunto.<sup>16</sup>

**Gráfico I.2. Categorías del bienestar**



**Fuente:** Elaboración propia con base en: PNUD (2012), Desarrollo humano en Chile: Bienestar subjetivo, el desafío de repensar el desarrollo, PNUD: Chile

En México, recientemente (abril de 2013) el Instituto de Estadística y Geografía (INEGI) realizó el seminario internacional “Bienestar subjetivo: Su medición y uso en políticas públicas y toma de decisiones en México y Latinoamérica”. A nivel sub-nacional en México, destaca el caso de Jalisco en

su impulso por medir el bienestar subjetivo. En el año 2011 se publicó el estudio titulado “Bienestar subjetivo y desarrollo: Jalisco y sus regiones”. Asimismo, el 6 de julio de 2013 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el decreto por el que se establece la Política de Bienestar.

15. PNUD (2012). Desarrollo humano en Chile: Bienestar subjetivo, el desafío de repensar el desarrollo, PNUD: Chile.

16. Deeming, C. (2013). Addressing the social determinants of subjective well-being: The latest challenge for social policy, *Journal of Social Policy*, Volume 43, Issue 03, Cambridge University Press: United Kingdom; PNUD (2012). Desarrollo humano en Chile: Bienestar subjetivo, el desafío de repensar el desarrollo, PNUD: Chile.

**Tabla I.1. Algunos avances clave en la medición del bienestar**

1990	Las Naciones Unidas publican por primera vez el Índice de Desarrollo Humano.
2000	Primera publicación de la <i>Revista de Estudios sobre Felicidad (Journal of Happiness Studies)</i> .
2002	El Gabinete Oficial del Reino Unido publica el reporte estratégico titulado "Satisfacción en la vida: Conocimiento actual e implicaciones para el gobierno.
2007	La Comisión Europea inicia el proyecto "Más allá del PIB".
2008	El Presidente Sarkozy de Francia establece la Comisión para medir el desempeño económico y el progreso social.
2009	La OCDE pone en marcha la iniciativa "Mejor vida" y el programa de trabajo para medir el bienestar y el progreso.
2010	El gobierno de los EE.UU. establece la Comisión de indicadores clave, asignando \$ 70 millones de dólares al proyecto.
2010	La Oficina de Estadísticas Nacionales del Reino Unido inicia un programa para desarrollar estadísticas que permitan medir el bienestar nacional.
2011	El Consejo de Investigación Nacional de los EE.UU., el Instituto de la Tercera Edad, y el Consejo de Investigación Económica y Social del Reino Unido promueven conjuntamente un panel de expertos en bienestar subjetivo y políticas públicas.
2011	Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la felicidad (65/309).
2012	Reunión de Alto Nivel en Naciones Unidas sobre la felicidad y el bienestar. Se publica el Reporte Mundial de Felicidad de las Naciones Unidas.

**Fuente:** Elaboración propia con base en Deeming, C. (2013). Addressing the social determinants of subjective well-being: The latest challenge for social policy, *Journal of Social Policy*, Volume 43, Issue 03, Cambridge University Press: United Kingdom.

La Política de Bienestar del Estado de Jalisco sintetiza los principales elementos asociados al bienestar desde una perspectiva integral, es decir, se buscan impulsar mejoras en las variables objetivas y tangibles asociadas al bienestar de las personas, e igualmente se intenta sentar las bases para que éstas desarrollen y aprovechen de forma

óptima su potencial en un entorno sano y de tranquilidad que promueva el bienestar subjetivo y la felicidad.<sup>17</sup> Así, el PED se ha integrado a partir de la premisa de buscar impulsar el bienestar integral y sostenible de los jaliscienses a partir de la participación de todos los actores en gobernanza.

17. Gobierno de Jalisco (2013), Decreto por el que se establece la Política de Bienestar, Periódico Oficial del Estado de Jalisco, julio 6, 2013.

## Gobernanza y desarrollo

El cambio de paradigma con relación a los elementos que la definición de desarrollo incorpora, considera el bienestar subjetivo como un elemento más.<sup>18</sup> Aunado a lo anterior, un elemento indispensable para lograr un desarrollo sostenible reside en la idea de que éste no puede alcanzarse y mantenerse con la acción exclusiva de los gobiernos. En las últimas décadas se ha difundido, y gradualmente asimilado, el concepto de gobernanza, cuyos principios fundamentales son la cooperación, complementariedad y corresponsabilidad de los actores públicos, privados y de la sociedad civil, como una condición necesaria para impulsar el desarrollo. De ahí que una premisa fundamental plasmada en este plan, consiste en la instrumentación de aquel concepto conocido como gobernanza. Cada actor de la gobernanza podrá no sólo contribuir a la definición del problema público sino también incidir en el diseño e impulso de las estrategias planteadas para alcanzar los objetivos del desarrollo, así como fijarse metas propias que sean medibles para monitorear, evaluar y ajustar su contribución al desarrollo del estado. Lo anterior, a

partir de la creación y fortalecimiento de sinergias entre los distintos actores de la gobernanza.

Durante el proceso de integración del PED se implementaron diversos métodos de consulta participativa con los actores de la gobernanza. Estos métodos serán detallados más adelante, sin embargo, es oportuno decir que el plan se elaboró con base en una amplia participación de la sociedad civil, órganos de gobierno y poderes del estado. Este proceso de cooperación, complementariedad y corresponsabilidad no se limitó exclusivamente a la consulta, sino también a la construcción de los diagnósticos, áreas de oportunidad, objetivos, estrategias e indicadores y metas. Se buscó e incorporó de manera sistemática las observaciones de los expertos y académicos en diversas materias; los comentarios hechos por las dependencias centralizadas y descentralizadas del gobierno del estado según sus atribuciones específicas, y finalmente las aportaciones enviadas desde el poder judicial y el legislativo, así como sus respectivas comisiones.

---

18. PNUD (2012). op. cit.

## Un plan con base en problemas

Una de las directrices fundamentales en la integración del PED fue mantener una correspondencia entre los diagnósticos a nivel sectorial o regional, y las propuestas para impulsar el desarrollo de Jalisco. La aproximación conceptual utilizada para mantener la consistencia a lo largo de todo el documento es el abordaje directo hacia la identificación y definición constructiva de problemas públicos. La premisa fundamental es que la definición de la problemática define en buena medida el curso de acción a seguir, los objetivos que se persiguen, las áreas de oportunidad que son consideradas y por lo tanto las estrategias necesarias. Lo anterior, junto con los indicadores, pretende ser una guía fundada de los diversos cursos de acción que los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como la sociedad en su conjunto, pudieran hacer cada uno con sus respectivos recursos.

Se ha dicho que el estado se encuentra sobrediagnosticado. Sin embargo abordar los problemas del desarrollo desde una perspectiva constructiva y social difiere sustancialmente de un simple diagnóstico. El planteamiento a lo largo de los apartados temáticos y territoriales<sup>19</sup> es dejar constancia de problemáticas mediante la identificación de datos duros aunado a la construcción colaborativa de consensos públicos. Es así como se construyen los problemas en gobernanza. Los problemas públicos tienen diferentes facetas que necesitan estar reflejados, porque de lo contrario las soluciones que sean ofrecidas carecerían de legitimidad, aún a pesar de tener sustento técnico. De la misma manera, y con el mismo fundamento, se construyeron las áreas de oportunidad, los objetivos sectoriales y las estrategias.

En efecto, proceder bajo la premisa de gobernanza en la planeación del estado conlleva ciertos riesgos. Entre ellos se destaca la variabilidad de la concreción de los objetivos y estrategias formuladas; la correspondencia que guardan los indicadores con los objetivos y las problemáticas; la amplitud en las problemáticas identificadas que para algunos reduce el carácter estratégico de un plan, entre otros. Sin embargo, más que debilidades, lo anterior resulta ser un cúmulo de posibilidades y aciertos, especialmente teniendo en cuenta que se trata de un ensayo social que conlleva un proceso de aprendizaje que no se agota en la redacción de este documento.

En respuesta a lo anterior cabe argumentar que la característica estratégica reside en el conjunto del sistema de planeación democrática como un todo integrado. Es a lo largo de todo este sistema que los problemas generales se identifican y se llega hasta la concreción más puntual de la acción gubernamental. Es también a lo largo de todo el sistema que los indicadores se terminan de afinar y se alinean con los objetivos y problemáticas construidas. Se trata de un proceso que es igual de importante que su destino final: el desarrollo del estado.

Con este plan y sus futuras actualizaciones, quedará por sentado un registro histórico de tres elementos únicos que son básicos en la elaboración de políticas que atienden problemas públicos. Estos elementos son: los cambios en torno a cómo la sociedad entiende sus problemas, los límites culturales y científicos que determinan este entendimiento, y finalmente los cambios con respecto a otras épocas. Lo anterior se ejemplifica con los hallazgos obtenidos mediante la participación ciudadana que permitieron promover en importancia

---

19. Se utilizó el término territorial para cubrir los diagnósticos regionales y el correspondiente a las áreas metropolitanas.

los temas medioambientales, la gestión territorial y la movilidad, así como la adopción transversal de una perspectiva de género.

En adición, el plan está construido considerando que el trabajo de planeación para el desarrollo no se agota con el mismo. Todos los esfuerzos realizados para la elaboración de este instrumento consideran al PED apenas un inicio. El sistema de planeación democrática para el desarrollo<sup>20</sup> considera un número amplio de instrumentos que guían los esfuerzos de todos en el estado, hasta llegar al apartado más concreto de la acción gubernamental. De ahí que el PED constituye un primer paso que orienta el rumbo, mientras que en los programas sectoriales y los planes institucionales se define la acción del gobierno en función de los problemas identificados en el plan. En otras palabras, el plan analiza para entender, mientras que los programas sintetizan para emprender acción.

En este sentido, en el PED Jalisco 2013-2033 se consideran objetivos de desarrollo, objetivos temático-sectoriales y estrategias, siendo estos los principales mecanismos que orienten la acción pública, mientras que las líneas de acción, políticas, proyectos y programas de la acción gubernamental, se precisan en los programas sectoriales y planes institucionales.

Cabe señalar que los objetivos sectoriales del PED son también los objetivos planteados para impulsar el desarrollo regional. Sin embargo, de acuerdo con el diagnóstico específico de cada región, los objetivos fueron seleccionados para responder a la problemática y áreas de oportunidad específicas en cada demarcación. En este sentido, se buscó una consistencia y correspondencia entre el impulso al desarrollo a nivel sectorial en Jalisco, con sus distintos énfasis requeridos para fortalecer el desarrollo de las regiones del estado.

---

20. Véase el apartado del fundamento jurídico para conocer el marco que regula el sistema de planeación del estado.

## Un plan de largo plazo

Desde la perspectiva de planeación, mayor provecho se obtiene de un proceso de gobernanza si las fronteras temporales se empujan hacia atrás. De esta forma se realiza un ejercicio social para anticipar los diversos escenarios y la prospectiva del ciudadano común con respecto a los problemas públicos y a los recursos necesarios para echar andar la acción pública.

El Plan Estatal de Desarrollo tiene como fecha de vigencia el año 2033. Sin embargo, la razón más importante para haber establecido una fecha alejada es que el establecimiento de un plazo más largo nos permite mantener un rumbo sólido que no esté a la deriva de coyunturas inmediatas. Se intenta con esto pensar en términos de un plan de Estado que trascienda administraciones de gobierno y que ofrezca la posibilidad de continuar aquello que siga vigente y de modificar aquello que no lo sea.

Precisamente la combinación del plan de largo plazo y la característica de estar basado en problemas son dos condiciones necesarias para comprender cómo el rumbo de la acción pública se deja influir por las formas en que definamos los problemas públicos. Al momento de necesitar actualizar el plan, tendrá que hacerse un ejercicio que analice precisamente el cambio de acción *vis a vis* las definiciones de lo que entonces se consideraba como un problema público.<sup>21</sup>

## Un plan alineado

Cabe señalar que los objetivos planteados en el PED 2013-2033 están alineados con los del Plan Nacional

de Desarrollo 2013-2018 (PND), los de la Política de Bienestar del Estado de Jalisco y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los objetivos del PND responden a los cinco ejes o metas nacionales: 1) México en paz, 2) México incluyente, 3) México con educación de calidad, 4) México próspero, y 5) México con responsabilidad global. Mientras tanto, los 18 objetivos específicos de la Política de Bienestar del Estado de Jalisco responden a los seis objetivos del desarrollo planteados: 1) gobierno coordinado con políticas transversales, 2) vida larga, saludable y sustentable, 3) oportunidades para todos, 4) certeza jurídica, acceso a la justicia y tranquilidad, 5) integración productiva y economía familiar, y 6) comunidad, convivencia y recreación. Es necesario enfatizar que las seis dimensiones del bienestar en las cuales se agrupan los temas sectoriales del PED se vinculan con los seis objetivos del desarrollo de la Política de Bienestar. Finalmente, los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio que plantean las Naciones Unidas son: 1) erradicar la pobreza extrema y el hambre, 2) lograr la enseñanza primaria universal, 3) promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer, 4) reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años, 5) mejorar la salud materna, 6) combatir el VIH/Sida, la malaria y otras enfermedades; 7) garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, y 8) fomentar una alianza mundial para el desarrollo. Con la alineación de los objetivos del PED a los del PND, la Política de Bienestar del Estado de Jalisco y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se buscó alinear los esfuerzos existentes para impulsar el desarrollo que se llevan a cabo a nivel estatal, nacional e internacional.

---

21. Bajo esta lógica se produjo la actualización de este plan. Los detalles de la metodología se encuentran en el apartado de fundamentos metodológicos.

## Un plan de todos para un futuro compartido

Con base en el marco conceptual y en los hallazgos del proceso que derivó en la elaboración de este Plan Estatal de Desarrollo, se tuvo claridad con respecto a la propuesta del futuro compartido. El PED 2013-2033 busca incidir en el desarrollo del estado entendido este último a partir de su concepción más amplia que incluye el bienestar objetivo y subjetivo tanto del individuo y de su entorno. Para lograr lo anterior el plan consiste en orientar la acción pública a lo largo de seis dimensiones del bienestar que son 1) Entorno y vida sustentable, 2) Economía próspera e incluyente, 3) Equidad de oportunidades, 4) Comunidad y calidad de vida, 5) Garantía de derechos y libertad, y 6) Instituciones confiables y efectivas. Las seis dimensiones pretenden orientar la acción del gobierno y sociedad basada en una visión particular, aquí enunciada y desarrollada en los apartados correspondientes.

Entérminos de nuestro entorno y vida sustentable, existe el reconocimiento de la interdependencia que guardamos entre personas y medioambiente, y que dicha relación debe trascender la conservación de la biodiversidad por el aseguramiento del uso sustentable de los recursos naturales. Lo anterior es posible, además, asegurando una gestión y un tratamiento integral de residuos. Igualmente, existe mayor conciencia sobre la importancia de disminuir la huella ecológica y adecuar nuestra tecnología y estilos de vida para ser resilientes a los efectos del cambio climático. Con respecto al tema del agua, se hace mayor énfasis en el aprovechamiento de las reservas acuíferas y en el mejoramiento de la eficiencia en el suministro, consumo y saneamiento de este recurso. Existe una visión del desarrollo del territorio como un esfuerzo integral que incluye las zonas urbanas como las rurales del estado. Finalmente se hace evidente la necesidad de transitar hacia un modelo de movilidad sustentable, integral, seguro y eficiente para todos los habitantes en el estado.

Con respecto a la visión de una economía próspera e incluyente, se establece la necesidad de garantizar los derechos económicos a través de un crecimiento económico sostenido, incluyente y equilibrado entre las regiones del estado, con empleos que impulsen el desarrollo del capital humano y la productividad, y garanticen el bienestar de los trabajadores del campo. Además queda constancia de la necesidad de propiciar un clima de negocios competitivo que, además de facilitar el acceso al financiamiento y la innovación empresarial, establezca las condiciones normativas y de infraestructura tecnológica y productiva para el aprovechamiento de las ventajas y oportunidades del estado. Desde esta perspectiva, lo anterior implica ejercer un impulso decidido al desarrollo tecnológico, la investigación científica y la innovación por medio de la articulación entre sectores. Finalmente, la visión que impera del sector turístico, es la de un sector cuya derrama económica este ligada de manera armónica con el medio ambiente en el aprovechamiento del potencial turístico del estado.

La visión plasmada en la dimensión de equidad de oportunidades busca una base igualitaria de condiciones que permiten la existencia digna de todos los habitantes. Lo anterior significa contribuir a vidas más largas y con hábitos más saludables, con acceso a mejores servicios de salud y seguridad social, así como a estándares de nivel internacional en la calidad de la educación que recibe la niñez y la juventud. Además, se reconoce la necesidad de garantizar la infraestructura y servicios públicos que permitan una mejor vivienda. Por otro lado, existe una visión de derechos sociales que el Estado protege priorizando a la población que vive en pobreza. Los derechos sociales se extienden, por otro lado, para promover una sociedad incluyente respetando la diversidad social y los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad. En el caso particular de

la población indígena, el Estado respeta y promueve su identidad cultural y sus costumbres. Finalmente existe un reconocimiento por los derechos humanos del migrante y se fomenta su reinserción en las diferentes comunidades del estado.

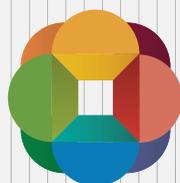
Una nueva dimensión surge del reconocimiento de la importancia que tiene el uso del tiempo libre y el sentido de comunidad para el desarrollo del estado. La prospectiva de la dimensión de comunidad y calidad de vida ofrece una mirada hacia temas que normalmente se ponen de lado en la discusión pública. Hay necesidad de tener un estado donde el tiempo libre sea considerado como un insumo importante en el bienestar de las personas; insumo que sin embargo pueda ser efectivamente utilizado por toda la población en actividades deportivas, culturales o recreativas. Lo anterior no quita importancia a las acciones necesarias para mantener atletas de alto rendimiento y agentes culturales que representen con calidad, a nivel internacional, al estado de Jalisco. Finalmente, existe el reconocimiento de que el bienestar de una sociedad inicia en el hogar, el cual debe ser un espacio que fomente relaciones interpersonales saludables y sobre todo libres de violencia.

En términos de la garantía de derechos y libertades, la visión plasmada en esta dimensión llama establecer un estado que, por un lado, tenga la capacidad de garantizar el marco de derechos y libertades establecidos en la constitución nacional y estatal, leyes y demás apartados normativos y, por otro, asegure la integridad de las personas. Lo anterior visualiza a un estado donde el gobierno y la sociedad colaboran, cada uno desde su posición, para lograr una paz social durable. Además, existe el reconocimiento de que la colaboración entre gobierno y sociedad trascienda hacia otros temas como la protección civil, de tal manera que se facilite

el trabajo de salvaguardar a las personas y sus bienes frente a los riesgos derivados de contingencias naturales y aquellas inducidos por el ser humano.

La visión que la dimensión de instituciones confiables y efectivas guarda es la de un gobierno abierto, confiable, eficiente y eficaz. Se trata de una labor que llama a los tres poderes del Estado y los demás órganos constitucionales a construir una auténtica ciudadanía con altos niveles de capital social e incidencia ciudadana en los asuntos públicos y de gobierno. Lo anterior hace necesario el aseguramiento de un gobierno abierto y transparente, que rinda cuentas y que rinda frutos. Se trata de un gobierno que tenga capacidad suficiente para mejorar el bienestar de las personas, y ello implica un gobierno con finanzas públicas sanas y capaz de aprovechar sus relaciones internacionales en función del desarrollo del estado. Al mismo tiempo, se trata de un estado donde el ciudadano tenga confianza en sus instituciones y autoridades. Este último reto no es menor y, sin embargo, la visión está presente a lo largo de toda la dimensión.

Finalmente, el plan visualiza una acción pública con perspectiva de género. Esta perspectiva necesita permear tanto la acción del gobierno como la cultura en general de toda la sociedad. Otra perspectiva transversal que ahora se reconoce es la ambiental. En este plan se establece la necesidad de ver a todos (gobiernos, sociedad y sector privado) articulados para implementar acciones que permitan el aprovechamiento y la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales de manera sostenible. Lo anterior permite asegurar el bienestar de las generaciones futuras, pero también de los habitantes a lo largo y ancho del territorio del estado, incluidas las áreas metropolitanas que actualmente afrontan grandes retos, y que sólo en gobernanza se podrán resolver.



## Evaluación y seguimiento del Plan Estatal de Desarrollo

—— UN PLAN DE TODOS ——  
PARA UN FUTURO COMPARTIDO



# Evaluación y seguimiento de la gestión pública en México

En las últimas dos décadas, la administración pública en México ha experimentado una transformación en su tamaño, formas de organización y operación. Algunos de estos cambios tienen como metas rectificar y reconstruir la calidad institucional y la calidad gerencial del gobierno.

Bajo el enfoque teórico y empírico de la Nueva Gestión Pública,<sup>1</sup> la administración pública federal ha evolucionado hacia el enfoque orientado a resultados para mejorar la eficacia, coherencia y calidad del gobierno como agente efectivo para el desarrollo.

En la pasada década, el tema de la evaluación adquirió una connotación más abierta y menos centrada en el ejercicio de controles, con transformaciones en la estructura programático-presupuestal de la administración pública federal y adecuaciones jurídicas con la participación del Poder Legislativo. Desde 2007, la coordinación interinstitucional dentro de la administración pública federal entre el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

y la Secretaría de la Función Pública, así como las reformas a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, le dieron un nuevo impulso al tema de la evaluación gubernamental en México, por medio de la instrumentación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)<sup>2</sup>.

Si bien la estrategia de evaluación del gobierno mexicano se había centrado principalmente a nivel de los programas presupuestarios, en particular los derivados de la política de desarrollo social, como foco del Sistema de Evaluación del Desempeño, la administración pública 2013-2018 se ha propuesto impulsar la articulación vertical en su lógica causal de impacto agregado del gobierno en ámbitos del progreso, mejora y desarrollo nacional.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como sus planes y programas derivados, por primera vez incluyen métricas clave a través de un articulado de indicadores e índices para dar seguimiento. Esto en contraste con el Plan Estatal de Desarrollo de Jalisco que en su versión 2007 incluyó por primera vez una batería de 113 indicadores vinculados a objetivos y estrategias, además de proyección de metas.

- 
1. Nueva Gestión Pública (NGP), referenciada también como New Public Management (NPM), refiere al proceso global de transformación del Estado, que insertado como la segunda generación de reformas se ha difundido como eje central para el cambio y modernización de la administración pública. En documento seminal y clasificado como "documento doctrinario", en 1998 el organismo internacional CLAD (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo) refiere en el informe del Banco Mundial 1997, que la administración pública gerencial a la que debían orientarse los gobiernos de la región, debían atender entre otros varios criterios: la transparencia; la descentralización y la desconcentración; con énfasis en la generación y control de los resultados, así como mediciones de costos, competencia administrada y el control social. Véase CLAD, 1998. Una Nueva Gestión Pública para América Latina, consultado el 27 de agosto y disponible en <http://www.clad.org/documentos/declaraciones/una-nueva-gestion-publica-para-america-latina/view?searchterm=Una%20Nueva%20Gesti%C3%B3n%20P%C3%ABlica%20para%20Am%C3%A9rica%20Latina>
  2. Véase apartado del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Observatorio del Gasto, Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, consultado el 20 de julio de 2013 y disponible en <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>

**Tabla IV.1. Marco normativo del sistema de seguimiento y evaluación en México**

Marco normativo del sistema de seguimiento y evaluación en México			
<p><b>2004</b>  <b>Ley de Desarrollo Social</b> introdujo mejores prácticas de política social y estándares internacionales de S&amp;E.</p>	<p><b>2005</b>                      Creación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.</p>	<p><b>2006</b>                      Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Primera visión articulada de un sistema de gestión por resultados a nivel gubernamental; fue expresada en particular con la creación del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), que implica la adopción del modelo de Presupuesto basado en Resultados con la generación de indicadores para seguimiento de cada programa presupuestario en el país.</p>	
<p><b>30 de marzo de 2007</b>                      SHCP, SFP Y CONEVAL. Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Programa Anual de Evaluación, ediciones 2007-2013.</p>		<p><b>2012</b>                      Ley General de Contabilidad Gubernamental                      CAPÍTULO V (adicionado DOF 12-11-2012 ) De la Información Financiera Relativa a la Evaluación y Rendición de Cuentas.</p>	<p><b>2013</b>                      Plan Nacional de Desarrollo (PND) Inclusión por primera vez de indicadores (14) de seguimiento del desarrollo del país.</p>

**2013**

**Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**, establecen los elementos y características de los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales que deriven del PND, además de regular el procedimiento de dictamen y determinar los criterios para el proceso de seguimiento de los mismos.

**Guía técnica de elaboración de los Programas Derivados del PND**, que incluye criterios y lineamientos para la construcción de un sistema de métricas clave orientado a promover, presentar y reportar avances en términos de las grandes prioridades del país derivadas del sistema nacional de planeación. Su finalidad es monitorear el avance nacional del desarrollo.

Fuente: Elaboración propia.

## Marco legal

El capítulo octavo de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios establece los lineamientos y criterios generales de control y evaluación. El artículo 75 estipula que ambas refieren a las actividades de verificación, medición, detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y programas, centrándose en los correspondientes objetivos, metas y acciones. Para cumplir con la verificación, el desarrollo se medirá con base en indicadores. Asimismo, el artículo 75 bis, señala que el control y evaluación de la planeación del desarrollo estará a cargo de una Unidad de Evaluación, que deberá garantizar la participación de técnicos, académicos y profesionistas expertos en la materia de los sectores público, privado y social.

El artículo 76 de la misma ley plantea que para el control y la evaluación dentro del Sistema Estatal de Planeación habrá de considerarse los planes nacional, estatal, regionales y municipales de desarrollo, los programas de mediano plazo (sectoriales, institucionales y especiales), los programas operativos anuales o programas presupuestales, las leyes de ingresos del estado y sus municipios, el presupuesto de egresos de estado y municipios, así como los convenios de desarrollo, reportes o informes de seguimiento y avance, los informes o dictámenes de auditorías gubernamentales, los informes de gobierno de los titulares del ejecutivo federal, estatal y municipal, así como los informes, relatorías o registros resultantes de los foros de consulta y participación social.

Con respecto a las metodologías de seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal y de las metas contenidas en los programas de gobierno que de él se deriven, en el artículo 77 de dicha ley se puntualiza que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, a través de la Coordinación General, las establecerá y habrán de especificarse en las disposiciones reglamentarias.

Referente a los tiempos en los que se debe realizar la evaluación del Plan Estatal y los instrumentos derivados, el artículo 35 de dicha ley establece que puede ser en los primeros seis meses del inicio del periodo constitucional de la administración que corresponda; en el segundo semestre del tercer año y en el último semestre del sexto año de gobierno de la administración. En este sentido, el artículo 37 señala que el titular del Ejecutivo podrá realizar modificaciones y adecuaciones al Plan Estatal de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización, sustitución y previa evaluación.

Por su parte, el reglamento de la ley en mención estipula que al Plan Estatal de Desarrollo se le diseñará, generará y operará el sistema de evaluación, seguimiento e información que dará cuenta de los avances sobre el cumplimiento de objetivos y metas en él contenidos, así como en los productos que le deriven.

Para ello considera, como lo especifica la Ley, la coordinación y cooperación intergubernamental a través del flujo de información que se les solicite a las entidades y dependencias del poder ejecutivo respecto de logros y avances en el cumplimiento de las metas contenidas en sus planes, programas y proyectos de los que sean responsables conforme a sus atribuciones, así como aquella información que sustente la viabilidad de los proyectos de inversión pública y, en general, cualquier otra información que sea de utilidad para el seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación.

En cuanto a los indicadores del desarrollo, referidos a los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, el capítulo III estipula, en el artículo 97, que el desarrollo del estado, regiones y municipios se medirá a través de indicadores, por lo que se cotejarán las metas establecidas y los resultados alcanzados en la ejecución de los planes y programas.

## Antecedentes en Jalisco

Resalta el planteamiento de un nuevo modelo de gestión y planeación del desarrollo que inauguró un Plan Estatal de Desarrollo de largo plazo anterior al integrar una visión al 2030, que incluyó la definición de indicadores del desarrollo con establecimiento de metas. Esto derivó en la integración de un Sistema Estatal de Indicadores y el impulso a la cultura de la evaluación desde el gobierno.

El modelo de evaluación anterior contempló todos los instrumentos derivados de planeación en sus diferentes niveles: desde el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, Programas Sectoriales y Especiales, Planes Regionales de Desarrollo, Plan General del Ejecutivo, Planes del Desarrollo Municipal y Planes Institucionales, hasta los programas operativos anuales o programas presupuestarios. La revisión y valoración de cuatro elementos: a) pertinencia, b) diseño, c) instrumentación y d) resultados. Cada una de estas evaluaciones se planteó a través de tres procesos

de evaluación: autoevaluación, opinión ciudadana y valoración objetiva del cumplimiento de metas en indicadores cuantitativos.

En el marco de las atribuciones de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se hicieron dos ejercicios formales de evaluación del PED, coordinados por la entonces Secretaría de Planeación. Uno en 2009 bajo un esquema de evaluación interna que consideró información de consulta ciudadana<sup>3</sup> que analizó su organización general, estructura programática (programas y subprogramas), así como el cumplimiento de las metas de los indicadores que se incluyen en los programas y demás instrumentos de planeación. El segundo se realizó en 2012, con apoyo de un consultor externo que bajo las tres perspectivas de evaluación referidas generó 22 reportes de evaluación, uno por cada programa sectorial y especial, mostrando conclusiones categorizadas, discriminadas en fortalezas y oportunidades, así como debilidades y amenazas.

**Tabla IV.2. Evaluaciones realizadas al PED Jalisco 2007-2030**

Evaluación	Año	Entidad	Recomendaciones/ Conclusiones
Informe de evaluación del PED Jalisco 2030	2009	SEPLAN	42
Evaluación autónoma al Diseño del PED	2009	Consejo Económico y Social de Jalisco (CESJAL)	92
Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2007-2030	2012	Equipo consultor/ SEPLAN	460
Breve análisis sobre Plan Estatal de Desarrollo (PED) Jalisco 2030	2013	Académicos UdeG	11

**Fuente:** Elaboración propia con información de cada documento.

3. Véase documentos de evaluación del PED Jalisco en la página oficial del Gobierno del Estado de Jalisco en la sección de evaluación en la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, consultada y disponible el 25 de julio de 2013.

Asimismo, en 2009 el Consejo Económico y Social de Jalisco (CESJAL) publicó una evaluación autónoma al diseño del PED, realizada con base en la metodología propuesta por la Comisión de Desarrollo, Cohesión Social y Ecología del CESJAL. Durante 2013, como parte de los trabajos de transición de la administración pública estatal, se elaboró un análisis al PED Jalisco 2030.

La evaluación de los resultados se facilitó debido a la implementación de un proceso institucional de

seguimiento de los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, instrumentado en un sistema en línea, denominado Tablero de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (Tablín); mismo que hoy, ante un nuevo enfoque de desarrollo para el bienestar, innovaciones metodológicas y tecnológicas, así como el mejoramiento de los procesos de calidad técnica estadística y legitimación institucional, se transformó en el Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE Jalisco).

## Nuevo enfoque de seguimiento y evaluación para el bienestar

Orientado en los principios de la Gestión para Resultados<sup>4</sup> y en las discusiones mundiales sobre desarrollo (que superan la mirada clásica del crecimiento económico para enfocarlo a los fines del desarrollo, que sitúa al bienestar como uno de los fines principales, entendido como satisfacción, calidad de vida y bienestar subjetivo-felicidad), el gobierno de Jalisco tiene como propósito operar un sistema de seguimiento y evaluación del desarrollo para el bienestar como modelo integral, que genere información estratégica para la toma de decisiones informadas y empíricamente sustentadas en la orientación del gobierno.

Conscientes de las dificultades teóricas y prácticas de incorporar al bienestar como fin legítimo del desarrollo, se propone 1) superar el arquetipo de concebir el bienestar como algo que se debe alcanzar de manera autárquica y al margen de la sociedad y 2) reconocer una dimensión compleja, poco considerada y medida, llamada subjetividad.<sup>5</sup> El desafío es la orientación de la acción pública hacia la generación de capacidades sociales e individuales que contribuyan a que las personas se sientan satisfechas tanto con sus vidas como con la sociedad de la que forman parte.

Así, ante el reto de identificar al bienestar en sus dimensiones individual/colectivo así como objetivo/subjetivo, el nuevo enfoque de seguimiento y

evaluación del desarrollo para el bienestar se propone como un concepto integral que brinde información estratégica orientada a resultados y satisfacción de vida para:

- Contribuir a la toma de decisiones informadas para mejorar el desempeño gubernamental orientado a la obtención de resultados para el bienestar, con criterios de eficiencia, consistencia y calidad.
- Medir la evolución de las condiciones y capacidades objetivas y subjetivas del desarrollo para el bienestar.
- Rendir cuentas sobre el desempeño, los resultados y los impactos directos y socialmente agregados en el marco del Plan Estatal de Desarrollo.

A diferencia de un sistema de seguimiento y evaluación tradicional,<sup>6</sup> uno orientado a resultados de desarrollo para el bienestar se basa en la creación de valor público<sup>7</sup> a partir de la lógica causal de cadenas de resultados, donde diversos insumos, actividades y productos conducen a la generación de resultados e impactos directos y contribuyen significativamente a la construcción y mejora de impactos socialmente relevantes. (ver gráfico IV.1.)

---

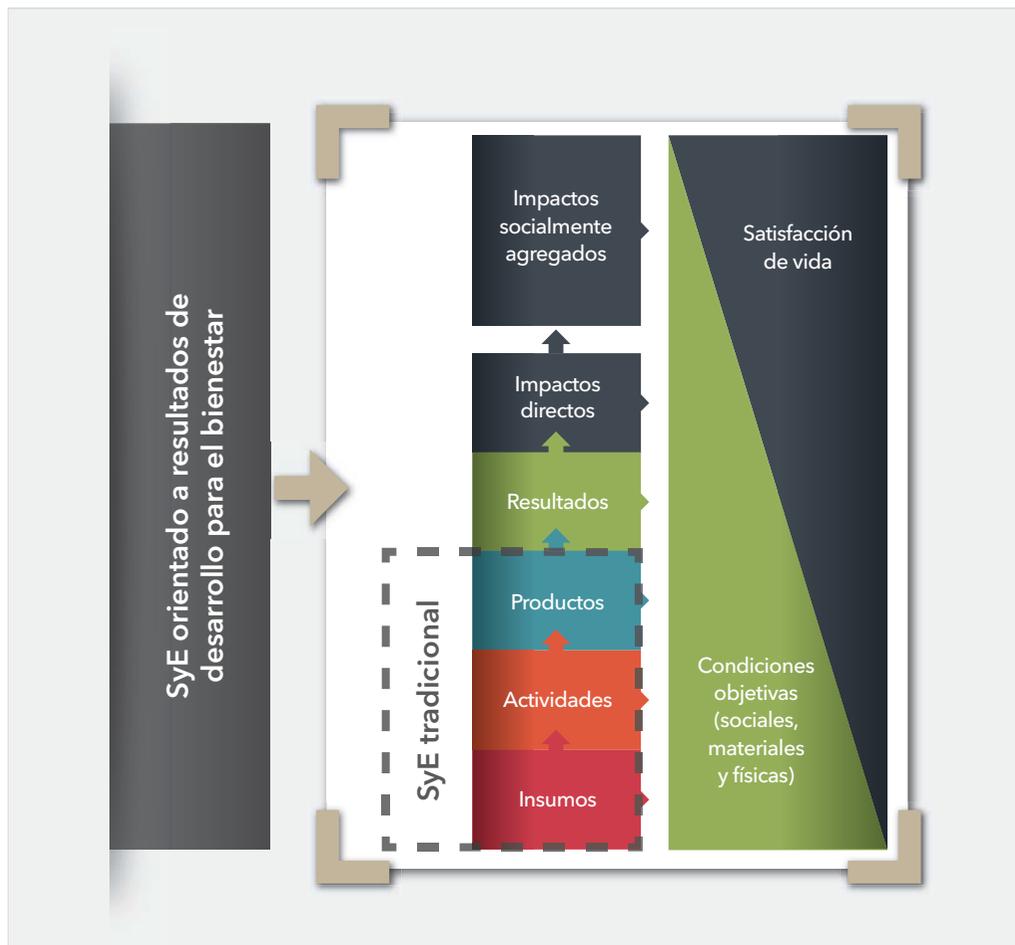
4. Gestión para resultados es un enfoque disciplinario y profesional que en el marco de la Nueva Gestión Pública. La referencia conceptual proviene de proviene del documento fundacional desarrollado por el CLAD y el BID (2007), Modelo Abierto de Gestión para Resultados en el Sector Público; documento consultado el 27 de agosto y disponible en <http://www.clad.org/formularios/formularios-publicaciones/serie-documentos-debate/modelo-abierto-de-gestion-para-resultados-en-el-sector-publico>. Para una análisis de su evolución en México, véase el documento en proceso de impresión: Fortaleciendo la Gestión para Resultados en el Desarrollo de México: oportunidades y desafíos, elaborado por miembros de la Comunidad de Profesionales y Expertos en Gestión para Resultados en el Desarrollo de México, impulsada por el BID. Consultada el 27 de agosto de 2013 y disponible en <http://www.clear-la.cide.edu/node/114>.

5. Por subjetividad se entiende al espacio y el proceso en que los individuos construyen una imagen de sí, de los otros y del mundo en el contexto de sus experiencias sociales. Este está formado por sus percepciones, emociones, imágenes, deseos, motivaciones y evaluaciones, entre otros.

6. Morra & Rist (2009). *The Road to Results: Designing and Conducting Effective Development Evaluations*. Washington: World Bank.

7. Moore, Mark H. (1995). *Creating Public Value: Strategic Management in Government*. Harvard University Press. Estados Unidos de América.

**Gráfico IV.1. Sistemas de Seguimiento y Evaluación del Desarrollo para el Bienestar: tradicional versus orientado a resultados de desarrollo para el bienestar**



**Fuente:** Elaboración propia con la cadena de resultados propuesta en Morra & Rist (2009). *The Road to Results: Designing and Conducting Effective Development Evaluations*. Washington: World Bank.

Esos impactos se entienden como el efecto principal y último que genera bienestar en las personas y la sociedad, derivado de la puesta en marcha de políticas públicas, o por un conjunto de intervenciones gubernamentales determinadas. Dichos impactos se clasifican en directos, que son los provenientes de una actividad del gobierno socialmente agregados, entendidos como la suma de efectos registrados en una comunidad, región o sector en específico

que realizan distintos actores sociales, políticos o económicos.

Ante este nuevo enfoque se hará un proceso integral, gradual y consistente de monitoreo y evaluación de políticas y programas públicos que, orientado al bienestar, articula esquemas de colaboración interinstitucional y vincula capacidades internas, independientes y técnicas. Para ello, es necesario progresar en los siguientes ámbitos fundamentales:

Orientar y evolucionar el actual subsistema de seguimiento hacia un modelo armonizado, basado en resultados, que dé cuenta de el bienestar objetivo y subjetivo de las personas y la sociedad y que articule los distintos instrumentos de planeación con el proceso programático-presupuestal, la gestión y la operación gubernamental y los impactos socialmente agregados.

Diseñar e implementar el sub-sistema de evaluación, mismo que retome las experiencias y capacidades institucionales,

académicas y sociales alcanzadas, potenciándolas con innovaciones, así como con metodologías y buenas prácticas nacionales e internacionales, que hagan de los ejercicios de evaluación externa e interna un proceso transparente, técnico, innovador y riguroso, que genere información y resultados útiles que orienten la toma de decisión para mejorar la calidad, la coherencia y los resultados del quehacer gubernamental orientado al desarrollo del bienestar.

Los procesos de seguimiento y evaluación son complementarios y requieren un trabajo previo de planeación e instrumentos claros, específicos y contruidos socialmente. Si bien el monitoreo permite identificar el éxito o fracaso en el logro de ciertas

metas, es la evaluación la que muestra si el diseño y el desempeño de las acciones contribuyen con eficacia a lograr la finalidad planeada. La efectividad para alcanzar los objetivos es uno de los incentivos positivos para los gestores y tomadores de decisiones.

## Estrategia de seguimiento y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo

El subsistema de seguimiento identifica, selecciona y propone la construcción de métricas relevantes clasificadas en dos dimensiones: 1) Indicadores del desarrollo para el bienestar y 2) Indicadores del desempeño institucional. Ambos dan cuenta de mediciones sobre condiciones objetivas materiales, económicas, financieras, sociales y políticas, así como de capacidades subjetivas identificadas como percepciones, motivaciones y valoraciones individuales y colectivas.

En el marco del Plan Estatal de Desarrollo (PED) Jalisco 2013-2033, los indicadores de desarrollo para el bienestar miden la evolución de impactos socialmente agregados alineados en seis dimensiones del desarrollo que agrupan los desafíos y objetivos del desarrollo para el bienestar de Jalisco. En tanto, los indicadores de desempeño derivan principalmente de instrumentos de planeación referidos a los ámbitos institucionales y programas presupuestarios gubernamentales.

Gráfico IV.2. Grupo de indicadores por niveles de acción del gobierno



Fuente: Elaboración propia.

Los indicadores de desarrollo para el bienestar no se pueden atribuir directamente a un programa en específico sino a un agregado de programas y actividades, tanto del gobierno como de actores empresariales, civiles, instituciones políticas, poderes legislativo y judicial, así como otros niveles de gobierno como el federal y los municipales; es decir, dan cuenta de los impactos agregados a

partir del enfoque de gobernanza. Por otra parte, los indicadores de desempeño se refieren a las medidas que describen cuán bien se están desarrollando los objetivos de un programa, un proyecto o la gestión de una institución. Por tanto, la evaluación del PED se orientará a indicadores de desarrollo para el bienestar<sup>8</sup> reconociendo así la cadena causal del desempeño de la gestión gubernamental.

8. Aunque no existe un consenso claro sobre la definición puntual de impacto de las políticas públicas (Kristensen, Groszyk & Buhler, 2002; Morra & Rist, 2009), para la estrategia de evaluación del PED se considera impacto como la medición de problemas públicos en su amplia concepción y que no pueden ser mitigados por un solo programa (p. ej. pobreza o contaminación), de manera que la evolución de dichos problemas depende de un conjunto de programas encaminados hacia el mismo fin.

## Selección de indicadores y planteamiento de metas

La selección de los indicadores del desarrollo a incluirse en el PED se efectuó a partir de la implementación de un proceso con profundo rigor técnico y de una amplia y rica participación de expertos externos al gobierno y de las mismas dependencias del poder ejecutivo. Al inicio del proceso se conformó una amplia base de más de 500 indicadores, como resultado de diversos mecanismos, tales como la misma consulta del PED a especialistas, las propuestas de las dependencias del ejecutivo, y complementariamente con los indicadores ya existentes para seguimiento en el Sistema MIDE Jalisco.

Instancias externas de prestigio nacional avalaron la calidad de esta base de indicadores. Con ello se procedió a la selección de los indicadores específicos para el PED por parte de la Mesa Técnica de Revisión de Indicadores (METRIJAL), grupo técnico del gobierno del estado conformado por las instancias especializadas en la generación y procesamiento de información estratégica. Esta discriminación de los indicadores de mayor calidad, alineados a las dimensiones y temas del PED, fue socializada con las dependencias, procediendo éstas a emitir su determinación, que fue plenamente valorada por METRIJAL y aplicada en los casos que lo ameritaran.

Paralelamente a la selección final de los indicadores para el PED, las dependencias involucradas llevaron a cabo la estimación de metas para cada uno de estos indicadores. Los horizontes de planteamiento de metas se relacionan con el corto, mediano y largo plazos, esto es, en el mismo orden; al 2105, 2018 y 3033. Esta periodización tiene que ver con la mitad del periodo constitucional del gobierno estatal vigente, el término del mismo, y el alcance temporal de gran aliento del plan.

En el ejercicio de proyección de metas se tuvo sumo cuidado, aplicando criterios de ambición por temática sectorial, para que éstas reflejen en el tiempo progresivos y significativos avances para Jalisco, asegurando con su cumplimiento, que se acerque cada vez más al Jalisco anhelado.

## Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE) Jalisco

El seguimiento efectivo de los indicadores del desarrollo para el bienestar, plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2033, estará fincado en el funcionamiento del sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE) Jalisco.

MIDE Jalisco es un sistema que permite la actualización, consulta y seguimiento de la evolución periódica de los indicadores del desarrollo de Jalisco; tanto de los indicadores incluidos en el PED vigente, como de aquellos vinculados a temas de interés de coyuntura.

En una primera dimensión, opera institucionalmente como una plataforma de trabajo que vincula virtualmente a las dependencias que dan información correspondiente a los indicadores vinculados al ámbito de su competencia. La otra dimensión del sistema tiene que ver con la publicación en tiempo real de la información capturada, permitiendo al ciudadano una consulta en línea, totalmente abierta, que le asegura una transparencia total del comportamiento de los indicadores que se monitorean.

Entre los retos de MIDE Jalisco está evolucionar a la construcción y la selección de indicadores de mayor calidad, así como mejorar la plataforma tecnológica que permita los criterios internacionales de gobierno abierto.

Asimismo, se propone alcanzar la integración, la armonización y el mejoramiento de los tableros de seguimiento existentes que muestran el desempeño del Gobierno del Estado, a fin de evidenciar una trayectoria causal de los resultados de la gestión pública, y en general, de los esfuerzos de los distintos actores del desarrollo. Esto a la par de mejorar la calidad de las métricas que articulen la cadena de valor en su impacto sobre el desarrollo para el bienestar.

Sin embargo, el mayor desafío es asumir la complejidad de la medición del bienestar en sus diversas combinaciones e interacciones entre sus dimensiones objetiva y subjetiva; así como entre lo referido al ámbito individual y de la colectividad.

## Evalúa Jalisco y PED 2033

En el marco de las atribuciones de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el PED Jalisco debe evaluarse formalmente una vez a la mitad de la administración pública.

El modelo de evaluación del PED se divide en dos dimensiones que responden a preguntas diferentes:

- ¿Cómo nos percibimos?, referido a cómo nos pensamos y sentimos en términos de satisfacción con la vida individual y colectiva.
- ¿Cómo estamos?, entendido como el resultado de la evolución en las condiciones y capacidades socialmente construidas que permiten un mayor bienestar.

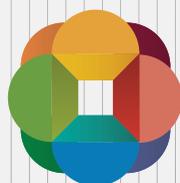
**Gráfico IV.3. Grupo de indicadores por niveles de acción del gobierno**



Fuente: Subseplan (DGES).

Las respuestas a estas preguntas, que serán la piedra de toque de la evaluación del PED Jalisco 2033, se darán a partir de cuatro estrategias:

- evaluaciones internas con alto rigor técnico;
- evaluaciones independientes obtenidas de consultores, expertos y analistas externos;
- mediciones del bienestar subjetivo a partir de estudios de percepción y encuestas de satisfacción, y
- monitoreo de indicadores de cobertura, focalización, calidad, eficacia, eficiencia, economía, así como de avance físico y financiero que identifiquen los avances en el cumplimiento de metas en las condiciones objetivas del desarrollo para el bienestar.



# Diagnóstico de problemas

—— UN PLAN DE TODOS ——  
PARA UN FUTURO COMPARTIDO



## Entorno y vida sustentable

Uno de los grandes retos que enfrentan los jaliscienses es disfrutar sustentablemente los recursos que la naturaleza provee y disminuir la huella ecológica que el desarrollo conlleva. El desarrollo sustentable del estado y la procuración de una vida larga y saludable se consigue con el respeto al medio ambiente, en convivencia armónica entre los entornos social, productivo y natural. La dimensión Entorno y Vida Sustentable se conforma de seis temáticas sectoriales que, reconociendo el rol rector del gobierno, contienen las principales problemáticas que impiden el desarrollo sustentable de Jalisco y las áreas de oportunidad que pueden ser aprovechadas. Se propone la generación de capacidades individuales y sociales para aprovechar de manera eficiente y sustentable los recursos, así como equilibrar y armonizar nuestros entornos. Las esferas de acción en gobernanza se orientan a conservar y proteger la biodiversidad y los ecosistemas, revertir el deterioro de los ecosistemas provocado por la generación de residuos y contaminación, aprovechar de manera sostenible las reservas acuíferas, así como hacer más eficiente el suministro, consumo y tratamiento de aguas. Además de promover la generación y uso de energías alternativas o limpias, mitigar los efectos del cambio climático y reducir la huella ecológica del desarrollo. En los entornos urbanos, fomentar el desarrollo territorial sustentable y en armonía con el entorno natural, transitar hacia un modelo de ciudades a escala humana e incentivar la reducción del uso del automóvil con sistemas de movilidad sustentable.

La generación de un Entorno y vida sustentable se basa en dos premisas básicas y transversales para el desarrollo: que las mujeres y los hombres de cualquier condición económica, social étnica y política sean considerados con igualdad y que los mejores estándares de vida se alcancen de manera sustentable por todos los sectores de la sociedad.

### Aprovechamiento y conservación de la biodiversidad

La mayor parte de los jaliscienses consideran que la conservación y el cuidado del medio ambiente

es una tarea compartida entre gobierno y sociedad. Se reconoce el valor de los ecosistemas naturales y la biodiversidad en la generación de desarrollo y bienestar social, sin embargo, ciertas lógicas productivas y culturales han desencadenado la explotación irracional e insustentable de los recursos naturales y, por consecuencia, su alteración sin garantías de sustentabilidad.

Los modelos de crecimiento económico y desarrollo han ejercido una presión desmedida sobre el acervo de recursos naturales que cuenta el estado, provocando la degradación y deforestación de los ecosistemas. Por ejemplo, cada año se pierden aproximadamente 17,000 hectáreas de selvas, pastizales y otro tipo de vegetación. La superficie degradada y deforestada equivale al tamaño de municipios como El Limón, Tizapán el Alto o Ixtlahuacán de los Membrillos. Las causas de esta deforestación y degradación de los ecosistemas podemos atribuirlo al cambio de uso de suelo a los usos agrícola y urbano, incendios forestales, tala ilegal, inadecuado aprovechamiento de los bosques y cerros, actividades agropecuarias y, en menor medida, los desastres naturales.

Jalisco está dentro de los 6 estados más biodiversos en el país, en un contexto donde México es uno de los países megadiversos a escala mundial, pero esta rica oferta ecológica está perdiéndose o reduciéndose. En el territorio hay presencia de nueve de diez ecosistemas: marino, costero, lacustre, forestal, árido y semiárido, isla, montañas, agrícola y urbano. Se estima que tiene una flora de alrededor de 7,000 especies de plantas vasculares (equivalente a 25% de la flora del país); se encuentran 173 especies de mamíferos (39% de las reportadas para México y 4% de la mastofauna mundial); 525 especies de aves (50.9% de las aves totales del territorio nacional, 5.8% de la avifauna mundial). Respecto a los reptiles y anfibios, se han registrado 195 especies; para el grupo de vertebrados acuáticos se reportan 209 especies, siendo los peces los más numerosos. De igual forma, podemos atribuir esta problemática al efecto de la producción agropecuaria bajo modelos poco sustentables, a la propagación de especies invasoras y plagas, a la expansión de monocultivos, a la cacería furtiva, entre otros.

En Jalisco también existen áreas de oportunidad para el aprovechamiento y la conservación de la biodiversidad. Existe un potencial para incrementar la productividad forestal. Jalisco ocupa el 5° lugar nacional en producción forestal maderable, y puede implementarse un plan estratégico dirigido a incrementar la producción y la productividad maderable a partir del aprovechamiento sustentable de sus bosques naturales y la incorporación de nuevas superficies con plantaciones comerciales. Otra oportunidad son las Juntas Intermunicipales que se han desarrollado como un modelo de gobernanza ambiental, basado en la asociación municipal, con incidencia en el territorio de los municipios que lo conforman. Son organismos creados con el propósito de atender los problemas de orden ambiental, dando soluciones integrales mediante recursos públicos que provienen de los tres órdenes de gobierno, y canalizando también de manera adecuada y ordenada los apoyos provenientes de varios sectores gubernamentales. Las buenas prácticas en la reforestación y restauración integral de las microcuencas, la instalación del Comité Estatal de Prevención, Control y Combate de Incendios Forestales y Manejo de Fuego para Jalisco, y la gestión y manejo de 19 áreas naturales protegidas en el estado, constituyen otras áreas de oportunidad que necesitan replicarse, actualizarse o adecuarse para alcanzar el desarrollo sustentable y el bienestar social al que se aspira mediante el aprovechamiento, la conservación y la protección de la biodiversidad y los ecosistemas.

### **Protección y gestión ambiental**

Actualmente, Jalisco demanda sistemas de gestión integral sustentable adaptados a los procesos productivos y sociales del estado, sistemas que solucionen y reviertan los problemas ambientales y generen una cultura de prevención de la contaminación para generar bienestar en las comunidades, evitar la degradación de los ecosistemas y garantizar a las comunidades la equidad en su acceso.

El crecimiento de la población y los modelos actuales de consumo han generado un incremento en la generación de residuos en las ciudades y comunidades, haciendo necesaria la creación de infraestructura y equipamiento específico para su

manejo adecuado, convirtiéndose lo anterior en un reto para que los municipios puedan dar solución a un problema complejo que continua en aumento. El tratamiento y eliminación de los residuos sólidos urbanos es poco eficiente ya que se recurre como única opción a su disposición final en rellenos sanitarios y vertederos municipales.

Por otro lado, el crecimiento acelerado de los centros de población, de las actividades industriales, así como del parque vehicular, han propiciado el aumento de la concentración de contaminantes en la atmósfera, generando un problema de salud ambiental para los habitantes, principalmente en las zonas metropolitanas del estado.

De acuerdo con la encuesta de percepción realizada durante la consulta de este Plan Estatal de Desarrollo (PED), en los temas de sustentabilidad y medio ambiente, la promoción del reciclaje y el manejo adecuado de la basura y otros residuos quedaron en segundo y cuarto lugar en la jerarquía de temas urgentes por atender. En ambos casos, los encuestados consideraron que la responsabilidad es compartida y que el gobierno no puede actuar solo.

Mientras tanto, en Jalisco también existen áreas de oportunidad para impulsar la protección y gestión ambiental del territorio. En primer lugar, puede fortalecerse la coordinación entre las dependencias estatales, la Federación y organismos internacionales para mejorar la gestión integral de residuos. En segundo lugar, existen instancias de coordinación entre las dependencias estatales y los municipios de Jalisco, así como entre municipios para impulsar una gestión integral de residuos, tal es el caso de los Sistemas Intermunicipales para el Manejo de Residuos (SIMAR). En tercer lugar, puede fortalecerse la vinculación con el sector académico y de ciencia y tecnología para el fomento a la creación de nuevas y más eficientes tecnologías para la gestión integral de residuos. En cuarto lugar, pueden promoverse los programas para el mejoramiento de la calidad del aire (PROAIRE) y el Programa de Cumplimiento Ambiental Voluntario (PCAV). Por último, puede mejorarse la normatividad vinculada a la evaluación del impacto ambiental.

### **Cambio climático y energías renovables**

El cambio climático es un fenómeno que se manifiesta en un aumento de la temperatura promedio del

planeta. Este aumento de la temperatura tiene consecuencias en la intensidad de los fenómenos del clima en todo el mundo. Los impactos climáticos históricos y las tendencias socioecológicas y socioeconómicas, aunados a los actuales fenómenos de industrialización y urbanización, así como el uso indiscriminado y el consecuente deterioro de los recursos naturales, representan un problema ambiental, social y económico que se agudizará por los efectos del cambio climático. Ante este escenario, la resiliencia debe ser un componente central de cualquier esfuerzo que aspire al bienestar de la población.

En la encuesta de percepción, el 88.5% de las personas encuestadas cree que el clima en sus municipios ha cambiado; la mayoría considera que hace más calor y llueve menos, y que la atención a este tema implica una responsabilidad compartida entre el gobierno, la sociedad y el sector empresarial. De acuerdo con resultados preliminares del Plan Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEACC), el estado de Jalisco sufrirá los impactos de un aumento en las temperaturas extremas, con un mayor número de olas de calor que afectarán a la población, en mayor medida a los niños y a personas de la tercera edad. Asimismo, gran parte del estado, principalmente la zona Occidente, sufrirá una disminución en precipitación, que junto con un aumento en las temperaturas máximas y extremas, causará impactos en cuerpos de agua como presas y lagos, así como en especies de flora y fauna. Todo ello como consecuencia del incremento en la concentración de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Por otro lado, Jalisco es un estado vulnerable ante cambio climático. De acuerdo con el diagnóstico desarrollado por el PEACC, la cuarta parte del territorio estatal es muy sensible al calentamiento global. La alteración del clima tiene diversos efectos: reducción de la lluvia y humedad del suelo; pérdida de cosechas; aumento de temperaturas extremas e intensidad de lluvias; impactos negativos en la salud física y mental; incremento de la contaminación; elevación del nivel del mar; mayor intensidad de huracanes; aumento de vectores y enfermedades en humanos, animales y comunidades vegetales. La población de Jalisco carece de suficiente información en materia de cambio climático y hay

un importante rezago en el uso de tecnología con visión acorde al desarrollo sustentable, a la vez que tiene una elevada dependencia energética. Jalisco sólo genera 3% de la electricidad que consume, aun cuando la radiación solar que recibe en el 1% de su superficie sería suficiente para satisfacer sus necesidades energéticas. Las energías renovables son una alternativa para reducir las emisiones de GEI vinculadas a la actividad humana, ya que una de las principales fuentes emisoras de GEI es la quema de combustibles fósiles (i.e. petróleo y sus derivados, gas) para la producción de energía. Estas energías son aquellas cuya fuente reside en recursos de la naturaleza, procesos o materiales susceptibles de ser transformados en energía aprovechable por la humanidad, y que se regeneran naturalmente, por lo que se encuentran continuamente disponibles.

Jalisco cuenta con áreas de oportunidad que puede aprovechar para adaptarse y hacer frente al cambio climático y el uso de energías renovables. En primer lugar, tiene características particulares que le posibilitan la producción de energía con fuentes alternativas (i.e. energía solar, geotérmica, eólica e hidráulica). En segundo lugar, el sector rural tiene un alto potencial de captura de carbono y un manejo sustentable de dicho sector permitiría diseñar estrategias de adaptación. La promoción de esquemas de desarrollo rural sustentable permitiría mejorar los sistemas productivos, la conservación de los ecosistemas forestales, la generación de energía a partir de residuos, y mayor desarrollo a nivel local.

### **Agua y reservas hidrológicas**

El aumento de la demanda del agua y la presión hídrica sobre los sistemas de abastecimiento se ha incrementado a niveles poco sostenibles para los países de América Latina y el Caribe. La situación en el estado no es la excepción. El crecimiento acelerado de la población en las zonas urbanas, la inadecuada planeación de la infraestructura hídrica, la ineficiente regulación de contaminantes, entre otros problemas, se han convertido en algunas de las causas que afectan el abasto, la distribución y la calidad del agua. La búsqueda de sistemas alternativos de abastecimiento y la reutilización del agua hoy en día son funciones imperativas para las ciudades y los municipios del estado. Cuidar el agua y darle un uso eficiente con un enfoque de sustentabilidad es

fundamental para el desarrollo y el bienestar de los jaliscienses.

La encuesta de percepción reportó que el 87% de los encuestados cree que en el futuro habrá desabasto de agua en sus municipios. Entre los ciudadanos de los municipios no metropolitanos de la Zona Centro, la cifra se eleva a 95%, mientras que en la región Costa Norte (70%) parece que el problema disminuye entre la percepción de los habitantes.

El Estado de Jalisco tiene la mayor cantidad de tomas de agua para el abastecimiento público del país, con lo que se consigue una cobertura de 96.0% a nivel estatal. Sin embargo, el abastecimiento público del agua es desigual al interior del estado. Las regiones más afectadas por la disponibilidad de agua son las Norte, Sureste y Sierra Occidental con 78.16, 90.07 y 90.91%, respectivamente. El acceso al recurso depende de que las acciones de gestión hídrica garanticen el equilibrio del ciclo hidrológico (conservación de las zonas de recarga, reforestación, desarrollo de infraestructura) y actúen eficientemente en la mitigación de los efectos negativos de la actividad humana. La mala distribución de los asentamientos urbanos en Jalisco causa una sobrexplotación y degradación de los recursos naturales. Como consecuencia, hay algunos municipios, como Guadalajara, Tonalá y El Salto, necesitan satisfacer sus necesidades hídricas recurriendo a cuencas distantes, con lo que se incrementan los costos de distribución y se aumenta la presión hídrica más allá de los límites de regulación del ecosistema.

En Jalisco, la contaminación del agua se origina principalmente por descargas residuales sin tratar de origen industrial, doméstico, comercial, agropecuario y de retorno agrícola. Una gran parte de los cuerpos de agua están contaminados, en mayor o menor medida. De acuerdo con la información generada por la Red Nacional de Monitoreo (RNM) que opera CONAGUA, las principales corrientes de Jalisco y del lago de Chapala muestran problemas importantes de contaminación, especialmente las zonas industriales de El Salto, la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG), Lagos de Moreno, y la zona tequilera en Tequila. El lago de Chapala se encuentra medianamente contaminado. El río Santiago se encuentra muy contaminado en su tramo entre la hidroeléctrica Las Juntas y la Derivadora Corona;

durante varios kilómetros se considera río muerto, con una elevada carga de contaminantes peligrosos como mercurio y cadmio. Además, existe una contaminación latente y progresiva en otras cuencas del estado, en las que a lo largo de diversos tramos de sus corrientes principales carecen de puntos de monitoreo, aunque se tiene conocimiento de que reciben descargas de tipo doméstico, industrial y agrícola. Aunado a esto, se tiene un bajo nivel de aguas residuales tratadas. Según datos oficiales, al 7 de junio de 2013, sólo 32.73% de las aguas residuales eran tratadas en Jalisco.

Algunas de las problemáticas observadas señalan que la distribución del agua no es regular en Jalisco. Se tiene que 51% del territorio queda comprendido en la zona árida con las regiones Norte, Altos y Centro; 49% restante queda en la zona semiárida en las regiones Sur y Costa. Como señalan los expertos, el asunto del agua es también un tema territorial. Además, el desperdicio y la poca eficiencia del manejo de este recurso forman parte del catálogo de asuntos más apremiantes para el desarrollo sustentable del estado.

Al mismo tiempo, la disponibilidad de agua en Jalisco es la principal área de oportunidad en relación con el potencial aprovechamiento sustentable de este recurso. El estado de Jalisco forma parte de siete regiones hidrológicas: Lerma-Santiago, Huicicila, Ameca, Costa de Jalisco, Armería-Coahuayana, Alto-Río Balsas y El Salado. De ellas, la más importante es la Lerma-Santiago. Los lagos y lagunas costeras (12 y 8 respectivamente) son cuerpos de agua naturales. El lago de Chapala, el más grande del país, es la principal fuente de abastecimiento de agua potable de la ZMG, puesto que aporta 60% del agua que llega a la ciudad. Jalisco tiene 53 presas, con una capacidad total de almacenamiento de 2 mil 742.19 millones de metros cúbicos de agua. Los bordos son los cuerpos de agua más pequeños, más abundantes y más intermitentes; se registran 2 mil 299 bordos, con una superficie total de 5 mil 794 ha. Asimismo, en relación con las reservas de agua subterránea, se tienen identificados un total de 59 acuíferos dentro de los límites del estado de Jalisco, de los cuales 41 tienen condiciones de subexplotación.

Un área de oportunidad que se ha desarrollado en Jalisco es el aprovechamiento del agua residual tratada. Las alternativas para la reutilización de ésta son directas (como el riego de parques y jardines,

lavado de automóviles, llenado de lagos y canales artificiales) e indirectas (como el riego de jardines y camellones en avenidas, el riego de campos de golf, el abastecimiento a cisternas contra incendios, llenado de lagos artificiales no recreativos, entre otros). La reutilización del agua residual tratada representa ventajas ambientales, económicas y sociales, mismas que pueden ser potenciadas con la infraestructura actualmente instalada en el estado, como la planta de tratamiento Río Blanco y el Programa Interno de Reuso de la ZMG.

### Planeación urbana y territorial

La planeación es un proceso necesario en el mundo contemporáneo. Ante la creciente interdependencia y rapidez de los fenómenos económicos, políticos, sociales, tecnológicos y naturales, se vuelve inevitable generar procesos racionales y sistematizados que prevean y reorienten los impactos negativos en los territorios y el bienestar de la población. La expansión dispersa de los núcleos urbanos, la concentración en zonas metropolitanas y la degradación del territorio son algunos de los problemas que pueden ser revertidos con una adecuada planeación del territorio. La planeación para el desarrollo territorial debe partir de la sustentabilidad y el bienestar social como ejes articuladores de toda política pública implementada en el estado.

En Jalisco existe una expansión dispersa y concentración de la población en el territorio urbano. En el 2010, la zona conurbada de Guadalajara pasó a representar 60.3% de la población total de Jalisco; se concentra en ocho municipios: Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos y Juanacatlán. En contraste con la concentración poblacional de la zona conurbada, la mayoría de las poblaciones del estado presentan un alto nivel de dispersión poblacional. Abundan numerosas localidades con pocos habitantes, y con frecuencia aisladas de centros urbanos y/o de vías de comunicación. 26.8% de la población del estado habita en 10 mil 895 localidades menores a 15 mil habitantes. Lo anterior muestra un desequilibrio regional en la entidad, ya que en ocho municipios está concentrada más de la mitad de la población de Jalisco. La tendencia indica que en las próximas décadas se concentrarán en la zona conurbada dos terceras partes de la población, mientras que en los otros 118 municipios la población

disminuirá. Ninguna de las dos realidades es deseable desde la perspectiva del desarrollo sustentable.

A lo anterior se le añade una tendencia de degradación del territorio en la entidad por la sobreexplotación y contaminación de sus recursos naturales. El suelo y el agua están vinculados directamente con el crecimiento de la población y el desarrollo de actividades productivas. Jalisco es un estado de enorme riqueza en capital natural y biodiversidad. En los últimos años, las tendencias de crecimiento económico, urbanización y demografía han ejercido una presión desmedida sobre el acervo de recursos naturales con que cuenta el estado. También, debido a la falta de planeación con una visión de desarrollo integral, se ha generado una gran desigualdad regional caracterizada por una economía central con oportunidades de empleo y servicios a la comunidad y una economía periférica con notable grado de marginación social. Esta realidad ha sido, en parte, producto de la ausencia de la variable ambiental en la planeación del desarrollo, así como por la falta de una visión integral y dinámica de las profundas interacciones que se dan entre la sociedad, la economía, la tecnología y los recursos naturales de una región y que definen la dinámica particular de las comunidades.

Jalisco también tiene algunas áreas de oportunidad para mejorar la planeación urbana y territorial. En primer lugar, puede impulsarse una planeación territorial integral. Los desafíos que enfrentan los asentamientos urbanos actualmente son de tal magnitud que los gobiernos, en conjunto con otros sectores de la sociedad, tendrán que desempeñar un rol más fuerte en la gestión del cambio urbano. Una ventaja es que ya existen organizaciones sociales que pueden aportar a la planeación territorial integral. Se presenta la oportunidad de desarrollar la planeación ambiental teniendo como instrumento al ordenamiento ecológico y territorial, en donde se busque armonizar el desarrollo social y económico con la integridad y estabilidad de los ecosistemas. En segundo lugar, puede impulsarse un ordenamiento ecológico territorial. Las autoridades locales deben hacer compatibles los planes de desarrollo urbano y los de ordenamiento ecológico del territorio. Asimismo, estos últimos incorporaran la regulación de los usos del suelo y las previsiones necesarias para su control y vigilancia fuera de los límites de los centros de población, respetando en todo caso

las disposiciones contenidas en la legislación, en materia de asentamientos humanos que resulten aplicables. En tercer lugar, puede fortalecerse la gestión del territorio a través de Sistemas de Información Geográfica (SIG). Los SIG constituyen una herramienta para la toma de decisiones en temas de ordenamiento territorial, planeación urbana, y desarrollo social, ya que permiten la manipulación digital de mapas y bases de datos con grandes volúmenes de información. En cuarto lugar, puede impulsarse el urbanismo sustentable. El concepto de desarrollo sustentable integra la preservación del medio ambiente con el crecimiento económico y el desarrollo social. El objetivo es satisfacer las necesidades de manera eficiente asegurando el acceso a los recursos a las generaciones presentes y futuras. Aplicando este concepto en las ciudades se desarrolló lo que se conoce como urbanismo sustentable.

### **Movilidad sustentable**

El desarrollo de las distintas actividades en la vida cotidiana de los jaliscienses implica que estos se desplacen, se trasladen de un punto a otro, para trabajar, estudiar, hacer compras, visitar amistades, entre otras actividades. Estos desplazamientos se pueden hacer a través de distintos tipo de medios: motorizados, como el transporte público, el automóvil particular u otros automotores diversos; y no motorizados, como las caminatas o la bicicleta. Las necesidades de desplazamiento y los medios utilizados para ello constituyen la forma de movilidad que caracteriza al estado, la cual ha mostrado poca eficiencia y sustentabilidad.

La concentración poblacional en las ciudades medias y zonas metropolitanas del estado ha impactado, entre otras cosas, en el tema de la movilidad. Este modelo de crecimiento urbano, denominado extensivo (mediante el cual la ciudad se expande aceleradamente sobre sus propios límites), se ha presentado durante los últimos años en nuestra entidad, principalmente en la ZMG, y replicándose en las principales ciudades medias de la entidad. En el marco de este modelo de crecimiento urbano, se observa el irregular incremento de zonas residenciales en las periferias de las ciudades, los cuales son desarrollos habitacionales aislados y relativamente desarticulados del resto de la

metrópoli, lo cual crea desplazamientos diarios desde la periferia hacia el centro. De seguir la tendencia del crecimiento poblacional en las zonas urbanas, se estaría esperando que para el 2033 se incremente el índice de motorización, se intensifiquen los accidentes viales y la contaminación, y que la ZMG y Puerto Vallarta continúen recibiendo los mayores porcentajes de migración interna del estado.

En Jalisco, la inversión destinada a la infraestructura urbana privilegia la movilidad con vehículos motorizados particulares. En 2010, del presupuesto total aprobado por el Consejo Metropolitano de Guadalajara (1,540 millones de pesos), se destinó 29.3% al concepto de "movilidad metropolitana" y 48.8% a los sistemas viales de Lázaro Cárdenas y Periférico. Estas obras de infraestructura básicamente privilegian la movilidad en automóvil particular. Sólo 6.8% de este presupuesto se destinó al Sistema de Corredores y Parques Metropolitanos, en donde se contemplan la construcción de parques lineales y ciclovías).

En los últimos 60 años, en el estado se ha visto un incremento significativo del parque vehicular. De acuerdo con el Programa Especial de Movilidad de Jalisco, Guadalajara posee el mayor índice de motorización de 11 ciudades de América Latina, que reúnen condiciones similares, como Buenos Aires, Bogotá o Río de Janeiro. El parque vehicular en la ZMG se cuadruplicó en dos décadas, mientras que en el estado se multiplicó 6.7 veces en tan sólo 20 años. Esto tiene consecuencias como la congestión vehicular, la contaminación del aire, el ruido, los accidentes; además demandan un consumo de tiempo, energía y recursos financieros por encima de estándares sustentables.

La mala calidad del transporte público, la ineficiente cobertura de rutas en las ciudades, así como la ausencia de infraestructura, constituyen otro de los problemas que afecta la movilidad de las personas en el estado. Sin embargo, esto no justifica en plenitud el incremento en el uso del automóvil particular, habiendo medios alternativos para los desplazamientos. El transporte público es el principal modo de transportación de la población, utilizado por 63% de los habitantes, pero a pesar de la importancia del transporte público para la movilidad de las personas, principalmente en las zonas metropolitanas, su calidad y cobertura es

cuestionable. Las deficiencias en el sistema de transporte público del estado impactan de manera diferenciada a los distintos grupos sociales que se movilizan utilizando este medio. Algunas personas tienen que desplazarse grandes distancias; otras necesitan utilizar varias rutas de transporte público para llegar a su destino. Teniendo en cuenta que las personas con ingreso familiar bajo son las que más utilizan el transporte público, el uso de varias rutas de transporte impacta en las finanzas familiares debido al costo del pasaje en relación con el ingreso.

Se han identificado algunas áreas de oportunidad para promover la movilidad sustentable en Jalisco. En primer lugar, se puede aprovechar la iniciativa del Gobierno del Estado para la creación del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, cuyo instituto concentrará las funciones relativas a la investigación, planeación y operación del transporte público. Ello es posible gracias a la aprobación en agosto del 2013 de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, donde se sientan las bases para el instituto y se estipulan los principios rectores de la movilidad en el estado: accesibilidad, sustentabilidad, desarrollo, gobernanza e igualdad de género.

Una forma en que se pueden mitigar las consecuencias negativas producidas por el incremento en el uso del automóvil particular es aumentar la oferta de otros medios de transporte, como el transporte público masivo y colectivo de calidad. La lógica que subyace es que si las personas cuentan con alternativas de transporte masivo y

colectivo de calidad y atractivas, optarán por dejar de utilizar el automóvil y decidirán utilizar algún otro medio de transporte para desplazarse.

Para desincentivar el uso del automóvil particular se pueden generar medidas de gestión de la demanda del tráfico, orientados a modificar las decisiones de viajes urbanos para reducir los impactos negativos del uso del automóvil en la ciudad. Algunas acciones a través de las cuales se puede desincentivar el uso del automóvil particular pueden ser a) establecimiento de carriles de alta ocupación, b) tarificación vial, c) delimitación de zonas de acceso restringido, d) regulación del estacionamiento y sistemas de parquímetros, y e) concientizar a la ciudadanía sobre las consecuencias que tiene para su salud y el medio ambiente el uso indiscriminado del automóvil particular.

Transitar hacia la movilidad sustentable requiere el cambio en los hábitos de movilidad de las personas, concientizarlos sobre los efectos negativos en la calidad de vida, el medio ambiente y la salud de los habitantes de la ciudad y los factores de riesgos, asociados con el uso indiscriminado del automóvil o automotor particular, puede contribuir a cambiar sus hábitos de transporte. Por último, debemos transitar hacia ciudades a escala más humana, donde los espacios públicos y vías de comunicación estén pensados para las personas y no para los vehículos. Con esto estaríamos generando condiciones adecuadas de accesibilidad e igualdad en materia de movilidad.

## Economía próspera e incluyente

Jalisco es uno de los estados líderes de la economía nacional. Diversos sectores productivos están situados en las primeras posiciones de aportación al Producto Interno Bruto nacional (PIB). Sin embargo, se requiere aumentar la generación de capacidades humanas, físicas, materiales y financieras. Asimismo, se considera indispensable cambiar el paradigma de la acción pública y privada para hacer del desarrollo y el crecimiento económico medios para mejorar el bienestar de los jaliscienses. Dicho de otro modo, se busca contar con una economía próspera e incluyente que se traduzca en más y mejores oportunidades para las mujeres y los hombres de todas las edades, sin importar su condición social, política, su residencia urbana o rural y su etnia, aprovechando de forma sustentable la diversidad de recursos naturales y sociales de todas las regiones de la entidad.

La presente dimensión está conformada por siete capítulos, los que exponen un diagnóstico de los principales problemas, objetivos y estrategias en coherencia con las siguientes temáticas sectoriales: empleo y capital humano, financiamiento y emprendurismo, desarrollo rural, infraestructura e inversión pública, competitividad y crecimiento económico, desarrollo turístico e innovación, ciencia y tecnología.

### Empleo y capital humano

Trabajar significa simultáneamente aportar al progreso material de una sociedad y conseguir un ingreso personal. El empleo es indispensable para satisfacer las necesidades básicas y mejorar la calidad de vida. Sin embargo, en la entidad existen marcadas brechas de desigualdad, tanto en el acceso como en la calidad del empleo, que impiden el logro de ambas metas. De acuerdo con datos arrojados por la Encuesta nacional de ocupación y empleo (ENOE), una porción de la Población Económicamente Activa (PEA) está desempleada. Esa proporción se ha incrementado en los últimos 10 años, especialmente después de la crisis financiera del 2008. En coherencia con ello, datos de la encuesta ciudadana de percepción PED 2013-2033 indican que 22% de

los encuestados consideran al desempleo como el principal problema económico.

Además, una proporción significativa de la población ocupada continúa exhibiendo varios problemas relativos a la mala calidad del empleo, los que se expresan como subempleo, trabajo informal, precariedad laboral, baja productividad, escaso capital humano, bajas remuneraciones y deterioro de la capacidad de compra de los ingresos. Como tendencia promedio, se reconoce que los empleos de baja calidad se relacionan causalmente con el fenómeno de los "trabajadores pobres", pues, a pesar de tener un empleo, incluso uno de tiempo completo, los ingresos de la mayor parte de los jaliscienses son insuficientes para satisfacer las necesidades básicas en rubros como la alimentación, salud, educación, vivienda y transporte.

Se han identificado algunas áreas de oportunidad de Jalisco para impulsar el empleo. En primer lugar, se mantiene una tendencia creciente de la PEA, lo cual está asociado con el llamado bono demográfico. En segundo lugar, se ha mantenido una tendencia decreciente en las huelgas por cuestiones laborales. En tercer lugar, puede impulsarse la renovación de la cédula profesional con la finalidad de actualizar el ejercicio de la práctica profesional para responder mejor a las necesidades de desarrollo de la entidad.

### Financiamiento y emprendurismo

El impulso al financiamiento y al emprendurismo o emprendimiento (especialmente a través del inicio y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas), es una condición favorable para la eficiencia, productividad y competitividad de los actuales sistemas productivos. Según Schumpeter, el emprendimiento consiste en asumir el riesgo de iniciar y conservar en operaciones una compañía que lleve al mercado un bien o servicio, en un contexto institucional dado, con el fin de generar utilidades.

Para evaluar la incidencia del emprendimiento en el caso de Jalisco cuatro indicadores son pertinentes: el número de empresas registradas, su capacidad de operación, la permanencia de las empresas y el

volumen de financiamiento. En coherencia con ello, este apartado analiza los retos que implican los cuatro aspectos en comento, especialmente en el caso de las MIPyMES (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas), ya que ese segmento constituye la mayor parte de las empresas, es el que enfrenta mayores problemas de operación y cuenta con menores oportunidades de financiamiento.

En ese tenor, Jalisco ocupa la segunda posición en la escala nacional en cuanto a Mipymes, según cifras del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM). Las Mipymes son la principal fuente de empleo de los jaliscienses. Generan siete de cada diez puestos de trabajo. Sin embargo, éstas no suelen alcanzar la madurez necesaria, ya que la duración de la gran mayoría suele ser corta. Aproximadamente tres cuartas partes de las nuevas Mipymes desaparecen antes de cumplir los dos años.

Un estudio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas (CEPAL) y la consulta ciudadana muestran que la mayor parte de las Mipymes comparten una problemática estructural que les impide consolidar sus actividades y lograr su permanencia. Son negocios familiares con baja rentabilidad que no cuentan con condiciones favorables para adaptarse a los cambios del entorno económico, ya que la formación empresarial y la falta de conocimiento del mercado son insuficientes, hay una mala planeación y administración financiera, centralización de las decisiones y poca inversión tecnológica.

A esos problemas se añade el hecho de que el financiamiento no es suficiente, ya sea por la baja participación de la banca de desarrollo o por el difícil acceso y costo de las opciones de la banca comercial. Jalisco enfrenta diversos problemas en relación con el financiamiento. Entre otros pendientes, queda por atender los altos costos y la concentración de apoyos financieros de la banca privada en la ZMG, así como el reordenamiento de múltiples fondos concurrentes para apoyar a las MIPyMES que a la fecha no han sido homogeneizados o son poco flexibles.

Una importante área de oportunidad en Jalisco para impulsar el financiamiento y el emprendurismo es que la entidad es la segunda a nivel nacional en cuanto a la creación de nuevas empresas. Además, Jalisco cuenta con una estructura ya avanzada

para el emprendimiento, por ejemplo, en Jalisco Emprende del Sistema Estatal de Emprendurismo e Incubación, aparecen 45 incubadoras registradas, que se concentran en los municipios de la ZMG. Adicionalmente, el Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL) apoya a los emprendedores mediante capacitación y/o acompañamiento.

El presente Plan Estatal de Desarrollo propone como un objetivo prioritario propiciar un clima de negocios que facilite el acceso al financiamiento e impulse la creación, innovación y expansión de empresas, aunque con un especial énfasis en la consolidación de las Mipymes.

## Desarrollo rural

Según datos de la encuesta ciudadana, los jaliscienses señalan el apoyo al campo como el segundo problema que debe ser atendido en el estado. Jalisco enfrenta diversos problemas en relación con el desarrollo rural. En primer lugar, se tienen bajos niveles de productividad en los cinco cultivos que más se siembran en el estado (maíz grano, maíz forrajero, pastos, agave y caña de azúcar). En segundo lugar, se tiene una mecanización agrícola insuficiente. En tercer lugar, se tiene un acceso limitado al financiamiento y al aseguramiento en el medio rural, sobre todo para los pequeños productores. En cuarto lugar, cada vez se dificulta más la disponibilidad de agua. En quinto lugar, ha disminuido la producción pesquera. En sexto lugar, prevalece un bajo nivel de ingresos de la población ocupada en el sector agropecuario.

Jalisco puede aprovechar importantes áreas de oportunidad para impulsar el desarrollo rural. En primer lugar, es líder a nivel nacional en la producción agropecuaria. Para el periodo 2011, Jalisco ocupó el primer lugar nacional en producción de aves y porcinos en pie y canal, así como también de cera en greña de abeja, huevo para plato y leche de bovino; segundo lugar nacional en carne en canal de bovino, y cuarto en la producción de miel de abeja. Jalisco es primer lugar nacional en la producción de chí, flores (manejo), blueberry, lima, coco fruta, maíz forrajero y maíz grano, entre otros cultivos; y segundo en la producción de caña de azúcar, tamarindo, sandía, zarzamora y aguacate. En segundo lugar, Jalisco cuenta con disponibilidad de recursos naturales e infraestructura para impulsar el desarrollo rural. En tercer lugar, cuenta con instituciones educativas

de nivel superior en las 12 regiones del estado, las cuales son necesarias para impulsar un desarrollo productivo en la entidad. Esta ventaja comparativa habrá que traducirla en una ventaja competitiva a través de la adecuación de la oferta educativa para que atienda el vocacionamiento regional, así como con el impulso a la investigación aplicada al desarrollo regional.

Por tales razones, se requiere implementar proyectos que garanticen el bienestar de los trabajadores en el campo y contribuyan a fomentar la seguridad alimentaria del estado. Esto se podrá realizar si juntos, sociedad, gobierno, universidades y sector empresarial, impulsan la productividad en el sector rural, mediante programas de desarrollo que consideren la capacidad de producción y transformación agroalimentaria, forestal y acuícola, la sustentabilidad ambiental y la concurrencia de los programas de educación, salud, desarrollo social, ecoturismo, comunicaciones y vivienda.

### **Infraestructura e inversión pública**

Entre los problemas más importantes que tienen los jaliscienses, según la Encuesta Ciudadana, se mencionan tres respecto al tema de infraestructura e inversión pública: las malas condiciones de las carreteras, la falta de infraestructura para el turismo tradicional y alternativo, así como la falta de infraestructura para el almacenamiento de agua. Jalisco enfrenta diversos problemas en relación con la infraestructura. Persiste una insuficiente cobertura en los servicios básicos en viviendas, sobre todo en las regiones más rezagas en términos de su desarrollo. Hay una infraestructura social y urbana limitada. Uno de los principales problemas que arrojó el taller con expertos en materia de infraestructura fue que no se cubren todas las necesidades en materia de vivienda, salud, educación y equipamiento urbano (infraestructura social). En cuanto a la infraestructura de salud, es importante destacar su insuficiencia y deterioro. Además, se tienen niveles subóptimos de conectividad entre regiones y municipios. Adicionalmente, en materia de infraestructura vial urbana, se han favorecido las obras que privilegian el uso del automóvil por sobre otras formas de transporte. Por otra parte prevalece una escasa infraestructura logística. Otra problemática es la inminente saturación de actividades en el Aeropuerto

Internacional Miguel Hidalgo, se llegó al consenso en las mesas sectoriales de que es necesaria la creación de reservas territoriales para la construcción de la segunda pista del aeropuerto. Finalmente la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales es insuficiente y la infraestructura para la producción de energías alternativas es escasa.

Por ello, desde el gobierno y con la participación de la sociedad jalisciense, la propuesta del presente plan es impulsar un crecimiento económico sostenido, incluyente y equilibrado entre las distintas regiones del estado, promoviendo la ampliación de la inversión pública en infraestructura básica, urbana, productiva y social.

### **Competitividad y crecimiento económico**

El nivel de competitividad es el principal inhibidor o detonador del crecimiento económico de una región. Los altos niveles de competitividad resultan de reformas estructurales y de otros factores de suma importancia, como la inversión extranjera directa y la capacidad exportadora. Dichos factores pueden permitir a los agentes económicos aprovechar los insumos, el capital humano y las oportunidades para generar crecimiento económico y bienestar.

Jalisco enfrenta diversos problemas en relación con la competitividad y el crecimiento económico. En 2012 Jalisco se ubicó en la posición 13 del Índice de Competitividad a nivel nacional que calcula el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Entre los obstáculos que han impedido un mayor avance en las posiciones de este índice, se observan rezagos importantes en los factores de sistema de derecho confiable y objetivo, donde se encuentra en la posición 26; gobierno eficiente y eficaz, posición 22; economía y finanzas públicas, posición 20; sistema político estable y funcional, posición 17, y mercado de factores, posición 15. Algunas de las causas que han afectado la competitividad de Jalisco se refieren al clima y la facilidad para hacer negocios, la facilidad para abrir una empresa, los bajos niveles de productividad, la baja y decreciente Inversión Extranjera Directa (IED), la concentración de la inversión privada nacional en la región Centro, sobre todo en la ZMG y las regulaciones y trámites excesivos para la instalación de nuevas empresas. Derivado de ello, Jalisco se ubica por debajo de los niveles de productividad de las economías que más

aportan al PIB nacional, lo que lo posiciona en el octavo lugar a nivel nacional.

Adicionalmente se ha reducido la inversión extranjera directa (IED). Jalisco ocupó el sexto lugar a nivel nacional en IED en 2011, después de ser el tercero en 2010 y cuarto en 2009. Asimismo, en la entidad existen rezagos en materia de mejora regulatoria. Según el Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC), Jalisco aparece en la posición 9 en el ranking estatal de mejora regulatoria. Por otra parte hay una escasa diversificación de las exportaciones. 80% de las exportaciones de Jalisco actualmente se concentra en cinco secciones arancelarias, llevándose la mayor parte la sección XVI. A esas problemáticas se añaden la balanza comercial negativa (ya que las exportaciones en los últimos 10 años crecieron 147%, mientras importaciones lo hicieron 160%) y la elevada dependencia del comercio exterior con los Estados Unidos, lo cual predispone a Jalisco a los vaivenes económicos de ese país.

Jalisco tiene algunas áreas de oportunidad para impulsar la competitividad y el crecimiento económico. En primer lugar, la industria manufacturera de Jalisco es un motor para su economía. En segundo lugar, de acuerdo con el Sistema Estatal de Información Jalisco (SEIJAL), la entidad se consolidó como el líder del sector agroindustrial del país en 2012. En tercer lugar, según PROMÉXICO, la ZMG se considera como la ciudad con mayor potencial de atracción de inversiones en México. En cuarto lugar, destaca la posible consolidación o creación de clústeres. Existe amplio potencial para desarrollar clústeres económicos en Jalisco, en sectores como moda y el diseño, turismo médico, muebles, grandes eventos, alimentos procesados, alta tecnología, automotriz, biotecnología, industrias culturales, industrias verdes, sistema logístico y el tequila. El clúster más avanzado de Jalisco es el de la industria electrónica. Similarmente, puede impulsarse la creación de parques industriales. En quinto lugar, existe la posibilidad de aprovechar los tratados de libre comercio que tiene México con diversos países y bloques. En sexto lugar, puede sacarse provecho de los vínculos de México con diversos organismos multilaterales, i.e. Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), Organización para la Cooperación

y el Desarrollo Económico (OCDE), Organización Mundial del Comercio (OMC).

Por ello el presente plan busca promover el crecimiento económico y la competitividad con reglas y condiciones para el aprovechamiento de las ventajas comparativas y las oportunidades del estado. Se trata, en suma, de atender las situaciones que inciden en la capacidad de exportación y generación de inversiones.

El Estado de Jalisco goza de una situación privilegiada por los recursos naturales de que dispone, así como por el gran bagaje de íconos, tradiciones culturales (como el tequila, el mariachi y la charrería) y centros religiosos de su población. Esa situación, entre otras cosas, lo hace destacar a nivel nacional e internacional como un atractivo turístico.

Jalisco enfrenta diversos problemas en relación con su desarrollo turístico. Prevalece un insuficiente crecimiento de la derrama económica proveniente de los servicios turísticos. Jalisco es la tercera entidad en importancia por su aportación al PIB nacional por servicios relacionados con el sector turístico, solamente por debajo del Distrito Federal y Quintana Roo. Sin embargo, su contribución anual ha permanecido estable durante los últimos años, manifestando un relativo estancamiento. En el período 2007-2012 se registra un incremento de 9,331 habitaciones (17%) en Jalisco, en tanto que la demanda presentó un incremento de solamente 6%, para una disminución del nivel de ocupación promedio anual de 6.31 puntos porcentuales. Por lo que a pesar de que el número de cuartos/noche ocupados se ha incrementado, resulta en una subutilización de la infraestructura para hospedaje y una pérdida de rentabilidad de la inversión que al mediano plazo deriva en rezagos en la renovación de la planta existente, con la consecuente pérdida de competitividad. Este nivel de utilización de la oferta contrasta con los niveles alcanzados en 2012 en los 90 centros turísticos más importantes del país, que comprenden a las principales ciudades y centros de playa.

Cabe destacar que la crisis económica internacional de 2008-2009 tuvo un fuerte impacto en la afluencia extranjera de turistas, con un efecto menor en el caso de la afluencia nacional. En los años subsecuentes se ha logrado recuperar la afluencia de turismo nacional, en tanto que la tendencia negativa

de la afluencia de turismo extranjero no se ha podido revertir por completo, a pesar de la mejoría en la economía internacional.

Por otra parte, si bien la entidad cuenta con activos naturales e infraestructura logística, muchos municipios del estado no cuentan con industria turística y apoyos gubernamentales que permitan el crecimiento del sector. Se requieren políticas y estrategias claras del gobierno federal y estatal para incrementar las capacidades de los gobiernos municipales y mejorar los esquemas de apoyo al sector privado. En cuanto a la inversión turística privada, que resulta del monto total de inversiones en proyectos de hospedaje temporal, servicios recreativos, transportación foránea y otros servicios turísticos, en el período 2008-2011 se dio una aceleración impulsada principalmente por las expectativas generadas con la celebración de los Juegos Panamericanos en la ZMG y 5 subsedes. Sin embargo, la inversión turística se concentró en un 75% en proyectos de Hotelería en la ZMG y Puerto Vallarta, con el consecuente impacto en la baja de los niveles de ocupación.

Se han identificado algunas áreas de oportunidad para impulsar el desarrollo turístico en el estado. Jalisco es reconocido por su gran variedad de recursos y atractivos turísticos, ya que en su interior se han identificado más de tres mil atractivos de carácter cultural, natural, religioso e histórico. En sus 351 km de litoral se localizan toda clase de ecosistemas de extraordinaria belleza, que resultan referentes turísticos nacionales e internacionales. Aunado a lo anterior y, con la intención de potenciar las bondades existentes, se han creado corredores turísticos de diferente índole y con propósitos variados en la búsqueda de atender los diversos mercados potenciales del sector. Sin embargo, existen áreas estratégicas por aprovechar que permitirían consolidar a Jalisco como potencia turística. Guadalajara y Puerto Vallarta ocupan el cuarto y séptimo lugar, respectivamente, en ocupación por destinos turísticos en el país. A estos centros consolidados tendría que sumarse la posibilidad de potenciar los tres santuarios marianos que actualmente cuentan con una gran afluencia de turismo religioso (San Juan de los Lagos, Talpa y Zapopan). Por otra parte, puede aprovecharse la infraestructura deportiva creada para los Juegos Panamericanos para atraer turistas.

Un objetivo del presente plan es aumentar las oportunidades de negocio y la derrama económica, aprovechando el potencial turístico del estado de una manera armónica con el medio ambiente.

## Innovación, ciencia y tecnología

La investigación científica, el desarrollo de tecnología y la innovación son tres elementos importantes, ya que se ha demostrado en diversas latitudes que esos componentes del desarrollo tienen una incidencia directa en el índice de competitividad empresarial.

De acuerdo con el ranking de Ciencia, Tecnología e Innovación en México 2011, realizado por el Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT), Jalisco se ubica en la cuarta posición a nivel nacional en cuanto a la cantidad y calidad de recursos en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI). Solamente es superado por el Distrito Federal, Nuevo León y Morelos. No obstante, ese avance en la ciencia, la tecnología y la innovación no se ha traducido en un impacto positivo en la competitividad empresarial, ya que Jalisco se encuentra en el lugar diez en la escala nacional, de acuerdo con los resultados arrojados por el estudio *La competitividad de los estados mexicanos 2012*.

De lo anterior se pueden derivar algunas explicaciones. En primer lugar, existe una deficiente vinculación academia-industria para la generación de investigaciones y desarrollo tecnológico. Lo anterior se asocia a otros problemas subyacentes. Por un lado, se tiene un bajo nivel de matrícula escolar en los programas de licenciatura y posgrado vinculados al desarrollo de la ciencia y la tecnología. En Jalisco, sólo 28.4% de la matrícula de licenciatura se ubica en programas de ingeniería y tecnología, mientras a nivel nacional esa proporción es de 33.4%. En cuanto al posgrado, se ha registrado una tasa de crecimiento de la matrícula de 2% en promedio durante el periodo 2004 a 2008 en todas las áreas. Sin embargo, las matrículas de posgrado de ciencias naturales y exactas, así como de ingeniería y tecnología han reportado tasas negativas de crecimiento entre 2004 y 2008.

Por otro lado, en Jalisco existen pocos investigadores registrados en el SNI (Sistema Nacional de Investigadores). Con base en datos de 2011, en Jalisco, por cada 10 mil integrantes de la PEA (Población Económicamente Activa), existen 2.8

investigadores pertenecientes al SNI, razón por la que se ubica a nivel nacional en la posición número 12 en este rubro. En cuanto al personal docente de posgrado por alumnos, durante el periodo 2008-2009 la proporción fue de 0.13, por lo que el estado se ubicó en el lugar 31 a nivel nacional.

Aunado a lo anterior, prevalece una débil cultura de la innovación y emprendimiento para el desarrollo científico y tecnológico en la mayor parte de las industrias. Así, aproximadamente 8 de cada 10 empresas en el estado adquieren alta tecnología, maquinaria y equipo producidos en países tecnológicamente más avanzados (77%); y solamente 29% invierten recursos en la generación de innovaciones tecnológicas. De aquellas empresas que invierten en innovación, 87% de su inversión total proviene de recursos propios, aunque en el caso de las microempresas esta proporción asciende a 92%.

A lo anterior se añade el hecho de que el financiamiento bancario para innovación es muy bajo. Los fondos públicos equivalen únicamente a 2% y los fondos internacionales a menos de 1%. Se detectan los siguientes factores como determinantes de esta problemática: I) no hay mecanismos de financiamiento adecuados para emprendedores

de alta tecnología; II) no hay mecanismos reales especializados para apoyar a emprendedores de alta tecnología en incubadoras.

Igualmente, es notable la brecha digital que impide el aprovechamiento y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para el desarrollo del estado. Las empresas más pequeñas y con un mayor número de problemas para subsistir tienden a utilizar y aprovechar menos los recursos de las TIC.

Se han identificado algunas áreas de oportunidad para impulsar la innovación, la ciencia y la tecnología en Jalisco. Una parte importante de las exportaciones (electrónica y farmacéutica) es intensiva en tecnología. También existe una tendencia positiva en cuanto al número de patentes solicitadas. Por otro lado, existen clústeres intensivos en tecnología en los sectores electrónico y biotecnológico en Jalisco.

A empresarios y académicos les preocupa la falta de vinculación entre el desarrollo de CTI en el ámbito académico y la competitividad empresarial. Debido a ello el presente plan busca impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, articulando los sectores empresarial y académico a través de la formación de capital humano.

## Equidad de oportunidades

México es un país aún caracterizado por profundos desequilibrios y Jalisco no escapa de esta realidad. Al gran reto de articular el desarrollo económico con el social, se le suma alcanzar una sociedad igualitaria e incluyente, que permita a todas las personas tener las mismas oportunidades de disposición de recursos y de realización de vida. Una sociedad equitativa, incluyente, próspera y que viva en paz, es reflejo de una población sana, educada, productiva, con vivienda y entornos de vida dignos. Se trata de una sociedad que, además, cuida y potencializa las capacidades de sus niños, jóvenes, ancianos, así como de quienes viven con discapacidad y en condiciones desiguales; sin importar su género, etnia, posición social, orientación sexual o lugar de origen. Por ello, la dimensión Equidad de Oportunidades traza seis temáticas sectoriales que a partir de las principales problemáticas y oportunidades identificadas en los distintos instrumentos de consulta en materia de salud, educación, vivienda, pobreza, cohesión social, atención a migrantes, grupos vulnerables y pueblos indígenas.

### Salud y seguridad social

En la Encuesta Ciudadana, el tema de “servicios de salud de calidad” fue el que más menciones obtuvo entre los temas relativos al desarrollo social. La mayoría de las personas entrevistadas considera que el gobierno es el principal responsable de atender esta área. A la pregunta expresa: ¿Cómo califica usted la calidad de los servicios de salud que hay en su municipio?, 41.8% de los encuestados dijo que son muy buenos; 24% opina que son regulares y 30.9% que son malos o muy malos. Por un lado, Jalisco enfrenta diversos factores de riesgo en relación con la salud de su población. En primer lugar, un porcentaje considerable de los jaliscienses padecen sobrepeso u obesidad. En Jalisco, 73.2% de la población adulta tiene un peso mayor al recomendado. En segundo lugar, se presentan problemas de adicción al tabaco, alcohol y sustancias ilegales. En tercer lugar las infecciones de transmisión sexual, Jalisco es el cuarto lugar a nivel nacional con casos con el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA). A pesar de

que se cuentan con los métodos de diagnósticos y terapéuticos necesarios, es importante fortalecer la cobertura y la calidad de los programas ya existentes especializados en infecciones de transmisión sexual (ITS). Por otro lado existen otro tipo de causas que dificultan la atención de este tipo de enfermedades tales como la falta de recursos e inversión o fallas en la organización y operación de los servicios de salud lo que trae como consecuencia una disparidad en prevención hacia grupos vulnerables. Se cuentan con protocolos internacionales y nacionales que aportan estrategias para reducir la mortalidad a causa de VIH, VPH y otras ITS. Sin embargo es importante ir un paso adelante mediante una educación sexual integral, la movilización social, la detección y el apego a un tratamiento adecuado; ya que en el caso de VPH, de ser encontrado a tempranamente, es curable y disminuye riesgos cancerosos. En cuarto lugar, se enfrenta el reto de las enfermedades crónico-degenerativas. Las principales ocho causas de muerte en Jalisco, con excepción de la provocada por accidentes de tráfico de vehículo automotor, están identificadas como enfermedades crónico-degenerativas, nombrando entre ellas al Virus del Papiloma Humano y al Virus de la Inmunodeficiencia Humana/SIDA. En quinto lugar, se presentan los trastornos mentales en la población. La prevalencia de los trastornos mentales en adultos en el estado de Jalisco es del 23.9%. Entre los trastornos más frecuentes que presentan los jaliscienses son los trastornos de ansiedad (16%), seguido por la depresión (4.4%) y el alcoholismo (3.2%).

Por otro lado, existen algunas áreas de oportunidad para impulsar la salud y la seguridad social en Jalisco. En el estado en los últimos 10 años ha mejorado la cobertura en los accesos de servicios de salud de la población jalisciense. Sin embargo, se mantiene el reto de lograr un financiamiento efectivo a través de modelos innovadores de generación de recursos y de acciones conjuntas con sociedad y gobierno, a fin de que los jaliscienses reciban intervenciones de salud de calidad, costo efectivas y centradas en satisfacer las necesidades y expectativas de salud de la población en las distintas

fases del proceso de salud-enfermedad (prevención, promoción, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos durante todas las etapas de la vida).

## Vivienda

En la Encuesta Ciudadana, el tema de “Apoyos para la vivienda” ocupó el segundo lugar como uno de los problemas de desarrollo social más apremiantes que deben solucionarse. El 83% de los encuestados considera que la responsabilidad para la resolución de este problema es del Gobierno. Jalisco enfrenta diversos problemas en relación con el tema de la vivienda. En primer lugar, una porción significativa de la población jalisciense carece de vivienda. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, Jalisco es la entidad con el menor porcentaje de viviendas propias (65.39%). El Consejo Estatal de Población y Vivienda estima que entre 2010 y 2015 se tendrán que construir 186 mil viviendas adicionales debido a la formación de nuevos hogares; 186 mil, entre 2015 y 2020; 171 mil, de 2020 a 2025, y 151 mil en el quinquenio 2025-2030, sin contar con el rezago existente a la fecha. En segundo lugar, una porción de las viviendas aun no tiene las características de una vivienda digna. Los datos del Censo 2010 señalan que el 96% de las viviendas particulares habitadas de la entidad disponen de agua entubada. Por su parte, la cobertura eléctrica estatal es del 98.9% de las viviendas particulares habitadas. Mientras tanto, a nivel estatal, 97.3% de las viviendas particulares habitadas cuentan con drenaje. También cabe destacar que más del 7% de viviendas de Jalisco no cuentan con paredes construidas con tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, concreto o cemento, por lo que podrían estar construidas con cartón, lámina, material de desecho, entre otros. Similarmente, cerca del 12% de las viviendas de la entidad no cuentan con material durable en sus techos, y aproximadamente 3% de las viviendas no tienen recubrimiento en sus pisos. Es necesario enfatizar los rezagos de Jalisco en materia de vivienda y de la infraestructura básica requeridos para alcanzar el nivel de vivienda digna. Sin embargo, el reducido déficit de cobertura de servicios básicos en las viviendas del estado puede considerarse un área de oportunidad en términos de que es corta la brecha para alcanzar una cobertura total en este tipo de infraestructura.

## Educación

Jalisco enfrenta diversos problemas en el tema de la educación. En primer lugar, existe un alto porcentaje de rezago educativo, el cual es una situación de vulnerabilidad que afecta a las personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir, o bien que no han concluido el nivel básico de estudios. En el contexto nacional, Jalisco se ubica en la posición 18 con 40.3% de población con rezago educativo. En segundo lugar, existe una baja calidad educativa en la entidad. La calidad en educación es un concepto complejo que implica distintas dimensiones o factores: equidad para el acceso y la permanencia; planes y programas pertinentes; eficacia para alcanzar objetivos previstos; eficiencia para usar los recursos disponibles; y relevancia porque permite transformar, para bien, la vida de las personas. La calidad educativa puede asociarse a indicadores como cobertura, reprobación, deserción y eficiencia terminal, entre otros. Respecto a la cobertura en el ámbito nacional, Jalisco ocupa distintos lugares de acuerdo con los niveles educativos: en preescolar está en el sitio 15; en primaria, el 12; en secundaria, el 16; en media superior, el 27, y en superior, el 20. Mientras tanto, respecto al indicador de reprobación, Jalisco se encuentra en el nivel primaria en el lugar 20, en el de secundaria en el 7 y en el 3 en el de educación media superior. En cuanto a deserción, en el ámbito nacional, Jalisco se encuentra ubicado en primaria en el lugar 26; en secundaria en el 25; en educación media superior en el 10; en el nivel superior se ubica en el lugar 6. En el comparativo nacional sobre el indicador de eficiencia terminal, a nivel primaria Jalisco se encuentra en el lugar 25; en secundaria en el lugar 27, y en educación media superior está en lugar 8. En tercer lugar, se presenta un incremento de *bullying*. Siempre ha existido este fenómeno, pero hoy se conoce más, ya que ahora existen mecanismos para denunciar los hechos y tomar medidas más oportunas para controlarlo. Sus causas van desde la existencia de un contexto violento en la familia y la comunidad, hasta problemas personales que enfrentan los alumnos y que no han sido atendidos de manera adecuada, factores que influyen para que un estudiante se convierta en un abusador, con todas las consecuencias que ello supone. En cuarto lugar, existe una cobertura regional

inequitativa en la educación superior. A pesar de que la oferta de educación superior se ha extendido y diversificado, aún subsisten inequidad para el acceso, desigualdades regionales y de género. Por ejemplo, a nivel municipal sólo 39 municipios tienen matrícula de educación superior; Guadalajara concentra 42.7% de la matrícula, seguido por Zapopan, con 27.0%. En cuanto a la distribución de la cobertura en educación superior, la mayor parte de la oferta del nivel se ubica en la región Centro del estado, si bien hay presencia de la Universidad de Guadalajara (Centros Universitarios Regionales) y el Gobierno Estatal (Institutos Tecnológicos Superiores) en las otras 11 regiones. Otro de los problemas que presenta la educación superior es la concentración de la matrícula en carreras tradicionales. El reto es lograr que las carreras vinculadas al desarrollo productivo se consoliden, y así contar con los profesionales calificados que son necesarios para impulsar la competitividad de la economía de Jalisco y el progreso de las empresas locales.

En Jalisco se han buscado aprovechar algunas áreas de oportunidad vinculadas a la educación. Así, por ejemplo, para lograr reducir el rezago educativo en Jalisco, la Secretaría de Educación ha implementado diversos proyectos, entre los cuales se encuentran el de alfabetización de adultos y el incremento de la cobertura escolar en la educación básica, además en años posteriores el gobierno de Jalisco ha asignado importantes inversiones en educación.

### **Pobreza y cohesión social**

La pobreza y marginación fue el cuarto problema más mencionado en la Encuesta Ciudadana, detrás de la inseguridad pública, el desempleo y la corrupción. Jalisco enfrenta diversos problemas en relación con la pobreza y la cohesión social. En primer lugar, persisten altos niveles de pobreza entre la población del estado. Si bien Jalisco es una de las entidades con menor número de pobres en la escala nacional, la incidencia de la pobreza en la entidad no es un problema menor, ya que sólo el 23.8% de la población es no pobre y no vulnerable por carencias sociales y por ingreso. En 2012, 39.8% de los jaliscienses se encontraban en situación de pobreza, lo que equivale a poco más de 3.5 millones de personas pobres en términos absolutos. Además, en

promedio presentaban carencias sociales en dos de los rubros estipulados por el índice de vulnerabilidad del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). En cambio, 34% de la población se encontraba en condición de pobreza moderada y con un promedio de dos carencias sociales, lo que en términos absolutos representa 2.6 millones de personas). Asimismo, 5.8% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema (casi 450 mil personas) con un promedio de carencias de 3.5. Jalisco ocupó el lugar 19 en cuanto al porcentaje de población en condición de pobreza (39.8%) en 2012, además se ubicó en el lugar 20 en cuanto al porcentaje de población en condición de pobreza extrema (5.8%). Los datos disponibles muestran que entre 2010 y 2012 la incidencia de la pobreza aumentó 2.8 puntos porcentuales en la entidad y la proporción de población en pobreza extrema sufrió un incremento de 0.5 puntos porcentuales. En cuanto a población vulnerable por carencias sociales, 28.3% de la población tuvo un ingreso suficiente para cubrir sus necesidades elementales en 2012, pero presentaron una o más carencias sociales (en promedio, 1.8 carencias); asimismo, los datos del CONEVAL indican que 8.1% de la población fue vulnerable por ingresos; eso significa que su ingreso fue inferior o igual a la línea de bienestar mínima. En Jalisco la carencia por acceso a la seguridad social es la más frecuente y afecta al 53.5% de la población, le siguen en importancia la carencia por acceso a los servicios de salud (23.7%) y la carencia por acceso a la alimentación (20.6%). Por su parte, los indicadores de carencia social mostraron importantes mejorías entre 2010 y 2012, con excepción del indicador de carencia por calidad y espacios en la vivienda, que tuvo un aumento importante de 6.7% en 2010 a 9.1% en 2012. De igual modo, la proporción de la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo se incrementó de 14.7% a 16.3% en 2012.

En segundo lugar, Jalisco tiene un nivel de cohesión social insuficiente. Como parte de la medición del grado de cohesión social, la población en Jalisco presenta una marcada desigualdad de ingresos. En términos comparativos, en el año 2008 el 10% de los hogares más ricos tuvo ingresos 17.3 veces más altos que 10% de los hogares más pobres de acuerdo a datos provenientes de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares

(ENIGH) del INEGI. De acuerdo con la Encuesta Nacional contra la Discriminación para el caso de la región Centro-Occidente a la que pertenece Jalisco (junto a Colima, Michoacán y Nayarit), la riqueza, la educación y las preferencias sexuales son percibidas por la población como los principales factores que provocan divisiones sociales. Mientras tanto, en 2008 y 2010 se registró en Jalisco un índice medio de percepción de apoyo; dicho índice refleja el grado en que las personas de 12 años o más perciben la dificultad o facilidad de contar con apoyo de redes sociales en situaciones hipotéticas tales como: ser cuidado durante una enfermedad, conseguir trabajo, etc. Se ha argumentado que otros factores que también impactan de forma negativa la cohesión social en Jalisco son una escasa participación de la sociedad en los procesos democráticos, y una participación social fragmentada y dividida. Algunas de las causas sugeridas para explicar estos factores son: desconfianza en las instituciones políticas, percepción de corrupción en las instituciones públicas, búsqueda del bien propio antes que el bien común, poca sensibilidad ante grupos vulnerables, apatía de la sociedad por participar en procesos colectivos, entre otros.

Como áreas de oportunidad en Jalisco para revertir la pobreza e incrementar la cohesión social se han identificado los programas sociales, la solidaridad social y familiar entre la población, así como la participación comunitaria.

### Grupos prioritarios

La Ley General de Desarrollo Social, en su artículo 5º, fracción VI, define los grupos sociales en situación de vulnerabilidad como aquellos núcleos de población y personas que “por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del gobierno para lograr su bienestar.” El Índice de Vulnerabilidad Social (IVS), desarrollado por el DIF, muestra la magnitud de dicha vulnerabilidad y facilita la planeación a corto y mediano plazo de las políticas públicas, estableciendo prioridades de atención. Jalisco ocupa el lugar 23 a escala nacional del IVS. Existen diversos problemas que padecen los grupos vulnerables de Jalisco,

En primer lugar, existe vulnerabilidad vinculada al género. Así, por ejemplo las madres de familia jaliscienses representan el sector de la sociedad con mayor vulnerabilidad por carencia social. Cabe destacar que uno de cada cuatro hogares jaliscienses es sostenido por una mujer (madre soltera, viuda o con esposo migrante), y 32.40% de las madres jefas de hogar se encuentran en situación de pobreza multidimensional. Muchas mujeres tienen que dividirse entre su trabajo y las responsabilidades del hogar. La poca flexibilidad en los lugares de trabajo y la escasez de mecanismos de apoyo para el cuidado de los infantes fue uno de los problemas más sentidos en la consulta ciudadana de los grupos focales con mujeres. Los problemas asociados al género no sólo se expresan cuantitativamente mediante la pobreza, sino también persisten en el trato cotidiano hacia las mujeres. Aunque en el estado existe una Ley Estatal de no Discriminación hacia las Mujeres, los datos muestran que los diferenciales de salario siguen reproduciéndose: en Jalisco, la relación de los ingresos estimados de las mujeres con respecto a los hombres es de 0.53. Otro de los grandes problemas que enfrentan las mujeres está asociado con su salud, principalmente en lo referente a la mortalidad materna. Jalisco ocupa el quinto lugar en muertes maternas. Muy poco se podrá avanzar en el tema de equidad de género mientras sigan prevaleciendo prácticas discriminatorias. Según la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010, en la ZMG, 23.40% de las personas considera que el hombre debe ser el único responsable de mantener el hogar, mientras que 23.30% de los encuestados piensa que si en una pareja la mujer gana más que el hombre, ella le pierde el respeto al hombre. De manera paralela, la percepción sobre la violencia de género en la ZMG indica que 11.30% de las personas cree que muchas mujeres que son violadas lo son porque provocan a los hombres. Los reportes estadísticos señalan que 35.40% de las mujeres jaliscienses vive en situación de violencia por parte de su pareja actual, y 45.10% vivirá en violencia de pareja de por vida (en ambos casos los porcentajes en el estado son mayores al promedio nacional). Jalisco se encuentra entre los estados con mayor número de incidentes de violencia contra las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado. Jalisco ocupa el primer lugar a nivel nacional en incidentes, según dos clases

de violencia ejercida contra las mujeres: la escolar y la familiar. Respecto a la violencia laboral y la de pareja, el estado se ubica en el lugar 2 a escala nacional, y en la clase de violencia comunitaria ocupa el lugar 3.

En segundo lugar, existe vulnerabilidad entre segmentos de los niños y jóvenes. Una proporción considerable de los niños y jóvenes del estado enfrentan una serie de problemas complejos que ponen en riesgo su desarrollo y la plena realización de sus derechos. Así, por ejemplo, la pobreza multidimensional, en la cual se encuentra 49.4% de los infantes (niños de 0 a 5 años), 49.4% de los niños (de 6 a 11 años) y 39% de los adolescentes (de 12 a 17 años), así como factores que se asocian con su salud y nutrición, la educación, la protección, el trabajo infantil, la violencia y la discriminación, son las principales causas de la alta vulnerabilidad de los niños y niñas del estado. El estado de Jalisco ocupa el lugar 13 de las entidades federativas respecto a la tasa de mortalidad infantil, la cual fue en 2010 de 12.6%. Respecto al tema de la educación entre la población infantil del Estado de Jalisco, el UNICEF coloca a la entidad en el lugar 23 a escala nacional. En 2005, solamente 68.8% de la población de 16 años tenía la secundaria terminada. Mientras tanto, en Jalisco, los casos de maltrato infantil se han incrementado en los últimos tres años. El CONEVAL estima que 33% de los jóvenes en Jalisco se encuentran en situación de pobreza, lo que coloca al estado en la posición 21 a la escala nacional. En materia educativa, Jalisco ocupa la séptima posición a escala nacional en cuanto a mayor porcentaje de inasistencia escolar entre los jóvenes de 12 a 29 años con 59.5%. Los problemas asociados a la salud es otro asunto prioritario entre los jóvenes de Jalisco. Sólo 59.7% de los jóvenes de 12 a 29 años tiene acceso a los servicios médicos a través de instituciones de salud. Esto ubica al estado dentro de las 10 entidades con mayor atraso en dicha materia.

En tercer lugar, existe marginación entre la población de adultos mayores. Debido al acelerado crecimiento de la población adulta mayor que se ha venido registrando en los últimos años, se estima que la población en edades avanzadas en Jalisco pasará de 9.13% en 2010 a 17.03% en 2030. Entre los temas más preocupantes del envejecimiento poblacional están los relacionados con los recursos económicos (ingresos por trabajo, retiro de la actividad económica y seguridad económica en la vejez) y la salud de ese

sector de la población. En el grupo focal realizado como parte de la consulta ciudadana, los adultos mayores expresaron que sus principales problemas son las oportunidades laborales, la pensión, la salud, la discapacidad por vejez o accidente, la inseguridad pública, la pérdida de respeto hacia ese grupo social, y la soledad o abandono. Respecto a este último punto, las dificultades para conseguir pareja contribuyen al sentimiento de soledad, abandono e improductividad social. Se calcula que en México solo 2 de cada 10 adultos mayores pueden solventar sus gastos, los 8 restantes viven en situación de pobreza y 3 de cada 10 no cuenta con una pensión. La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2012 (ENOE) revela que en Jalisco hay 751 mil 684 adultos de 60 años y más, de los cuales 505 mil 993 no realiza ninguna actividad económica. Esto representa 67.3% de la población total de 60 años y más. La Población No Económicamente Activa (PNEA) de este grupo de edad es mayoritariamente femenina: 312 mil 704 mujeres (61.8%) y 193 mil 289 hombres (38.2%). Además existe un amplio grupo de adultos mayores que realiza actividades de trabajo doméstico no remunerado. Cabe destacar que en el estado de Jalisco en 23.4% de los hogares el jefe del hogar es un adulto mayor. En 2010, 29% de la población de 60 años y más en Jalisco no era derechohabiente de los servicios de salud proporcionados por instituciones públicas o privadas.

En cuarto lugar, se enfrenta el reto de impulsar el desarrollo y bienestar de las personas con discapacidad. En Jalisco existen 290 mil 656 personas que de manera permanente tienen algún tipo de limitación física o mental para realizar sus actividades cotidianas, de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. Éstos representan 4% de la población total de la entidad. De acuerdo con el Consejo Estatal de Población (COEPO), la posibilidad de padecer alguna limitación física o mental se incrementa con la edad. El COEPO estima que 49% de los más de 52 mil jaliscienses que tienen 85 años y más tienen alguna discapacidad; mientras que en el grupo de edad de 60 a 84 años, 18% de ellos (118 mil personas) tienen alguna discapacidad. Sin embargo, la institución también resalta que hay 29 mil niños de 0 a 14 años y 31 mil jóvenes de 15 a 29 años con alguna discapacidad. Del total de personas con discapacidad sólo 66.8% tiene acceso a los servicios de salud. Una de las problemáticas que padecen las personas con

discapacidad es la dificultad para obtener un empleo digno y adecuado a sus capacidades. De acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, en Jalisco tienen trabajo sólo 28% de las personas con discapacidad y en edad de trabajar. Cabe destacar que el nivel de escolaridad de la población con alguna discapacidad en Jalisco es particularmente crítico. De los jaliscienses con discapacidad, 25% no tiene escolaridad alguna, y solamente 10.6% tiene educación media básica y superior, que incluye estudios técnicos de bachillerato o profesionales (licenciatura, normal superior o equivalente) y posgrados. Apenas la mitad de las personas con alguna discapacidad (48.7%) tienen la primaria concluida, y solamente 11.8% terminaron el nivel secundaria o equivalente. Otro tema que se vincula con las personas que viven con discapacidad es la posibilidad de disfrutar espacios públicos incluyentes y accesibles.

En quinto lugar, prevalece la marginación en las comunidades indígenas. Los municipios con mayor concentración de población indígena en el estado son aquellos que también muestran los mayores niveles de marginación. Las causas que provocan que los pueblos indígenas vivan en condiciones de marginación son el difícil acceso a los servicios de salud, el bajo nivel educativo, la dispersión poblacional y la insuficiente cobertura de servicios e infraestructura básica. En el ejercicio de consulta ciudadana para el PED 2013-2033 de los grupos focales, entre las principales problemáticas para los pueblos indígenas que se identificaron fueron la poca cobertura educativa, la mala calidad de los servicios médicos y la escasez de fuentes de ingreso o de trabajo, así como la discriminación y la violación de sus derechos humanos. En cuanto al tema de salud, en 2005 cerca de 60% de la población indígena no era derechohabiente, con las consecuencias que esto implica. El problema ha continuado a pesar de la implementación del Seguro Popular, sobre todo para la población indígena monolingüe. Otro grave problema de las comunidades indígenas es la educación, donde existe un alto porcentaje de deserción y reprobación; se tienen los mayores porcentajes de logro insuficiente en la prueba Enlace tanto en 2006 como en 2010. Entre las consecuencias de los altos niveles de marginación en los municipios predominantemente indígenas, está la emigración hacia los municipios que consideran con una mejor

calidad de vida, principalmente los de la ZMG y la zona conurbada de Puerto Vallarta, donde la población de 5 años y más que habla lengua indígena va en aumento. Quizá la más grave consecuencia es la creciente violación de los derechos humanos de los jornaleros agrícolas. Este grupo particular, producto de la migración laboral, no solo no recibe un salario digno, sino que a menudo se expone a la contaminación de agroquímicos altamente tóxicos.

Se han identificado algunas áreas de oportunidad para impulsar el desarrollo y bienestar de los grupos prioritarios en Jalisco, siendo el caso el bono demográfico, el conocimiento y la experiencia de los adultos mayores, la existencia de los instrumentos legales de protección a los indígenas, la apertura de nuevos mercados de turismo alternativo denominado etnoturismo, entre otros.

## Migración

Según la Encuesta Ciudadana, el fenómeno de la migración no parece ser prioritario frente a otros que se consideran más urgentes. Los jaliscienses opinan que la migración es un tema en el que el gobierno tiene amplia responsabilidad de acción para reducir sus efectos negativos. Otra parte importante les corresponde a los empresarios, quienes tienen la posibilidad de generar condiciones favorables para fomentar el arraigo de los jaliscienses en sus comunidades de origen. Jalisco enfrenta diversos problemas en relación con la migración. En primer lugar, el estado tiene un alto grado de intensidad migratoria. La dinámica migratoria que se registra en el estado lo posiciona en el lugar número 13 en el contexto nacional. Las regiones que muestran las mayores tasas de emigración neta son Sureste, Sierra Occidental, Sierra de Amula y Norte. En segundo lugar, se presenta un fenómeno de emigración y despoblamiento en algunas regiones y municipios. Jalisco presenta un saldo migratorio internacional negativo, esto es, "una pérdida total de población debido a emigración a Estados Unidos". Las causas de la emigración son complejas, históricas y/o coyunturales. Algunas de ellas son la pobreza, desigualdad social, marginación, el rezago, la falta de oportunidades para el desarrollo, las crisis económicas y la violencia. Pero la emigración de jaliscienses hacia Estados Unidos también se ha convertido en una tradición para algunas familias: "principalmente en comunidades rurales, los niños

esperan llegar a la adolescencia para seguir el camino de generaciones anteriores". En tercer lugar, se presenta el hecho de que cuatro millones de jaliscienses viven en el exterior. Desde hace décadas, la migración de jaliscienses, principalmente hacia los Estados Unidos de América (EUA), ha sido uno de los fenómenos demográficos de mayor importancia y continuidad en Jalisco. Se estima una población de 4 millones de jaliscienses, con presencia en casi todo el territorio de los EUA, lo que ha obligado al gobierno del estado a formular una política integral de atención a los migrantes. Entre los principales problemas de esta comunidad en el exterior se encuentra el acceso a servicios: actas de nacimiento, certificados de defunción, documentación oficial, apoyo en traslado de restos y acceso a servicios de protección consular. Asimismo, existe una deficiente vinculación institucional con las organizaciones y federaciones de clubes de jaliscienses en el exterior; y a pesar de esfuerzos como Casa Jalisco en Chicago, ésta permanece insuficiente.

En cuarto lugar, existe violación de los derechos humanos de las personas migrantes. En el estado de Jalisco, quienes con mayor regularidad ven violentados sus derechos humanos son los jornaleros agrícolas provenientes de otros estados para laborar en los campos jaliscienses, así como los mexicanos y centroamericanos que atraviesan el estado en dirección a los EU u otros estados, en busca de mejores oportunidades de desarrollo. En relación con los migrantes que llegan a Jalisco para trabajar como jornaleros agrícolas, éstos enfrentan condiciones de vida y de trabajo extremadamente difíciles; sufren discriminación y malos tratos, además de estar sujetos a pesadas cargas de trabajo y un ingreso que sólo alcanza para cubrir las necesidades más elementales. La situación de los derechos humanos y las condiciones laborales de los jornaleros agrícolas es un asunto que merece la atención prioritaria de las autoridades. Las condiciones laborales de los jornaleros agrícolas tienden a ser esclavizantes, precarias y ponen en riesgo la salud de los trabajadores del campo. Debido a su situación de movilidad y no permanencia en un territorio, municipio o localidad, los jornaleros agrícolas migrantes tienen dificultades para acceder a servicios de salud, de educación, de recreación y a una vida sana. En Jalisco existen aproximadamente

cuarenta y dos albergues o campamentos de jornaleros agrícolas migrantes, ubicados en distintas localidades de las regiones de mayor atracción de este tipo de mano de obra. Muchos de estos albergues no cuentan con todos los servicios básicos, como agua, drenaje o electricidad. Algunas de las problemáticas específicas que afectan a los migrantes jornaleros agrícolas son: a) falta de contratos laborales formales; b) contratación de mano de obra infantil; c) carencia de viviendas, por lo que regularmente rentan cuartos improvisados como dormitorios o bodegas abandonadas, donde viven más de dos familias en hacinamiento; d) los lugares que rentan carecen de servicios básicos como regadera, sanitario, lavaderos, y los que cuentan con ellos están en mal estado; e) los migrantes asumen los costos de transportación y alimentación de sus lugares de origen a las zonas agrícolas, y f) no reciben asistencia médica en sus zonas de trabajo, deben recurrir a los servicios de médicos particulares o trasladarse a hospitales o clínicas cercanas. En quinto lugar, en Jalisco existen abusos y omisiones de los derechos de los migrantes centroamericanos en tránsito. El fenómeno migratorio en tránsito por el estado de Jalisco carece de un análisis integral que permita conocer las condiciones, necesidades, amenazas y vulnerabilidades de los migrantes nacionales y centroamericanos que diariamente atraviesan el estado en busca de mejoras en su calidad de vida. Este desconocimiento tiene como consecuencia que las personas migrantes, en especial las que poseen un estatus migratorio irregular, sufran la violación de sus derechos humanos y vean limitado su acceso a servicios básicos como la salud. Durante su trayecto, los migrantes están expuestos a agresiones, robos, extorsiones, secuestros por parte de bandas criminales, además de abusos, omisiones y violación de sus derechos por parte de autoridades. Por otro lado, el desconocimiento de la dimensión de tránsito del fenómeno migratorio en Jalisco también provoca un incremento en la percepción de la inseguridad ciudadana. Parte de este desconocimiento estimula que se relacione a la migración y los migrantes, con la delincuencia y la inseguridad en distintas zonas de la ZMG por donde ellos transitan.

Se presentan algunas áreas de oportunidad en Jalisco en relación con el tema de la migración. En primer lugar, se tienen ingresos por remesas

familiares. A pesar de la tendencia anual a la baja en materia de recepción de remesas, este ingreso sigue siendo considerable para el estado de Jalisco. Por tercer año consecutivo el estado de Jalisco se mantiene como la tercera entidad con mayor recepción de remesas familiares. De acuerdo Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), las remesas podrían ser aprovechadas como fuente de financiamiento para el desarrollo. En segundo lugar, se presenta el fenómeno de la migración de retorno. Jalisco es el estado que presenta el mayor porcentaje de migrantes que han retornado de los EUA. Los jaliscienses migrantes que han retornado están en el rango más productivo de su vida: en promedio, la edad de las personas

repatriadas ronda los 20 y 45 años. Esto representa una oportunidad para el desarrollo del estado, debido a las competencias que los jaliscienses adquirieron durante su estancia en el vecino país. En tercer lugar, puede fortalecerse el vínculo con las organizaciones de migrantes jaliscienses en el exterior. Los clubes u organizaciones de jaliscienses en el extranjero han sido un elemento fundamental en la implementación de los programas federales y estatales donde intervienen migrantes. A través de ellos los migrantes participan activamente en la gestión de las políticas que inciden en el desarrollo de sus comunidades de origen. Actualmente, existen aproximadamente 450 clubes y cinco federaciones de jaliscienses en los EU.

## Comunidad y calidad de vida

Durante los últimos años se ha gestado un creciente consenso sobre los efectos negativos del individualismo, el distanciamiento entre las personas y el enfoque de bienestar basado solo en la noción de acceso y consumo de bienes y servicios. En complemento a la eliminación de la desigualdad, la fragmentación, la exclusión y las condiciones de pobreza, el desafío del desarrollo humano implica enfocar la acción del Estado de un modo integral para generar condiciones que permita la construcción de una sociedad con relaciones de confianza y reciprocidad, que se recrea y goza. Se reconocen como áreas estratégicas de acción público-privada el fomento de las expresiones simbólico-identitarias y los valores patrimoniales, así como el impulso a la creatividad y el acceso democrático a las múltiples expresiones y corrientes estético-artísticas. La creación de una sociedad de bienestar, requiere del progreso económico; sin embargo, no puede dejar de lado otras dimensiones de la persona. Se requiere fortalecer el tejido social mediante la promoción de la familia, el deporte, la recreación y cultura. La dimensión Comunidad y calidad de vida incluye cuatro temáticas sectoriales: deporte, recreación y esparcimiento, desarrollo cultural y creativo, hogar y cohesión comunitaria.

### Deporte

En la Encuesta Ciudadana, la mayoría de los jaliscienses consideró que tanto el gobierno como la sociedad son responsables de fomentar el deporte. Jalisco enfrenta diversos problemas en relación con el fomento del deporte. En primer lugar, prevalecen problemas de salud pública relacionados con la falta de actividad física y práctica del deporte. La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que la inadecuada nutrición, la inactividad física y el tabaquismo son los principales factores de riesgo asociados con las tasas de mortalidad por enfermedades no contagiosas. De acuerdo con resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT, 2006) en Jalisco 69.0% de la población de veinte años y más presenta problemas

de sobre peso y obesidad. El porcentaje de mujeres con sobrepeso en Jalisco es superior al promedio nacional (71.9%), mientras que los hombres están por debajo de la media (66.7%). Asimismo, en promedio 27% de niños y 35.5% de jóvenes jaliscienses tienen sobrepeso. La escasa actividad física es con una alta probabilidad la principal razón para el incremento de la obesidad entre las personas. En segundo lugar, se tiene un sistema estatal desarticulado para la práctica del deporte a nivel de iniciación deportiva. En la mayoría de los municipios del estado existe infraestructura deportiva insuficiente o inadecuada para la práctica deportiva. No se ha generado un registro estatal de las unidades deportivas existentes en los 125 municipios ni de las condiciones de la infraestructura deportiva con la que cuenta cada municipio. Otro factor que denota la carencia de infraestructura es que un número importante de municipios no cuenta con un consejo municipal del deporte, lo que limita aún más la atención de este rubro a nivel municipal. En tercer lugar, prevalece una educación y actividad física insuficiente en las escuelas. Ante la falta de actividad física de la población en edad escolar, principalmente a nivel básico, fueron considerados como factores decisivos de esta situación la presencia de infraestructura deportiva inadecuada en los planteles educativos; la insuficiencia de docentes para atender la totalidad de escuelas, así como la falta de coordinación entre dependencias de gobierno (instituciones educativas, Consejos Municipales de Deporte y el CODE) para abordar el tema e implementar programas específicos.

Se han identificado algunas áreas de oportunidad para impulsar el deporte en Jalisco. En primer lugar, para fortalecer sus actividades a favor del deporte, el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE) realizó un proceso de reingeniería organizacional, así como de los principios de servicio en los polideportivos, formación y desarrollo de atletas y énfasis en la activación física de la población. En segundo lugar, Jalisco es un estado líder y campeón consolidado en la promoción y desarrollo

de deportistas de alto rendimiento. En tercer lugar, en el área metropolitana de Guadalajara hay 10 edificaciones deportivas de reciente creación. En cuarto lugar, en el estado de Jalisco más de la mitad de la población es menor de 29 años, quienes podrían ser los principales usuarios y promotores de los servicios deportivos de la entidad.

### Recreación y esparcimiento

Jalisco enfrenta diversos problemas para facilitar la recreación y el esparcimiento de su población. En primer lugar, las personas carecen de tiempo libre. Con base en datos del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta) se aprecia que el 60 por ciento de los jaliscienses señala que nunca o casi nunca tienen tiempo libre, y de la población que tiene tiempo libre, 52% lo destina a sus hijos, familiares y pareja; 21%, lo dedica a sus amigos, y 19%, lo aprovechan solos. Mientras tanto, dos terceras partes de la población concentra su tiempo libre en cinco actividades: 28.9%, ver la televisión; 13.6%, reunirse con amigos; 13.3%, escuchar música; 6.5%, realizar deporte, y 5.3%, ir al cine. Por otra parte, si tuviera más tiempo libre, 33.0% de la población preferiría descansar; 16.0%, dedicaría el tiempo a viajar; 12%, realizaría deporte; 11%, estaría más tiempo con la familia, y 1%, realizaría alguna actividad artística. La falta de tiempo libre para la recreación y el esparcimiento se asocia a la cantidad de horas trabajadas. De acuerdo con la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE), México fue el país miembro que mantuvo el mayor promedio de horas trabajadas durante 2012. En segundo lugar, se percibe una falta de disponibilidad de espacios públicos. En cuanto a la disponibilidad de espacios para la recreación, la percepción de la población indica una disminución entre 2011 y 2012 en nueve puntos porcentuales al pasar de 66% a 57%, la reducción de la disponibilidad se da principalmente en plazas públicas y comerciales, ciclovías, cines o teatros, y bibliotecas, que decrecen en disponibilidad en diez o más puntos porcentuales. En cuanto a espacios de recreación al aire libre, en 2009 se reportaron 111 parques de juegos infantiles, cifra menor a los 121 ubicados en 2008. A nivel nacional hay 5,084 parques, por lo que Jalisco cuenta con 2.2% del total; de esta forma, hay un parque por cada 6,000 niños menores de

15 años. En tercer lugar, se considera que existen escasas alternativas de recreación. La percepción de una limitada oferta de alternativas de recreación se deriva, entre otros factores, de los siguientes: I) escasa difusión de opciones de recreación para la ciudadanía; II) falta de impulso a otras opciones recreativas; III) desconocimiento de los medios para publicitar más opciones de esparcimiento y recreación; IV) enajenación por causa de los medios de comunicación.

Se han identificado algunas áreas de oportunidad para impulsar la recreación y el esparcimiento de la población de Jalisco. En primer lugar, destaca que Jalisco ocupa el primer lugar a nivel nacional en actividades artísticas. 23.7% de la población estudia o practica alguna actividad artística, aunado a que 21.9% de los jaliscienses sabe tocar algún instrumento musical, lo que ubica a nuestro estado en el primer lugar a nivel nacional ya que los parámetros se encuentran arriba de la media nacional (14.4% en actividades artísticas y 15.9% que toca algún instrumento). En segundo lugar, existe el potencial para promover en los jaliscienses el gusto por la recreación cultural o física. Cabe destacar que menos de la cuarta parte de la población del estado asiste a eventos culturales y sólo 37% realiza algún tipo de actividad física. Asimismo, existe el potencial de mejorar el hábito de la lectura entre los jaliscienses, ya que únicamente 24.8% de la población en Jalisco leyó al menos un libro durante el 2010, por lo que el estado se ubica por debajo del promedio nacional (28.5%). En tercer lugar, Jalisco se destaca por excelentes lugares y eventos turísticos y culturales a nivel internacional. La entidad cuenta con diversos lugares y eventos turísticos y culturales que impulsan la recreación, tales como: I) Feria Internacional del Libro; II) Zonas arqueológicas como los Guachimontones (Patrimonio Mundial de la Humanidad de la UNESCO), el paisaje agavero y antiguas instalaciones industriales de Tequila; III) El estado alberga una serie de atractivos de los que surgen los grandes símbolos que representan a nivel internacional a la cultura mexicana (tequila, mariachi, charrería, creencias, entre otros), tales como el Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería, recorrido turístico del Tequila Express, ruta del peregrino a Talpa, eventos en torno a las visitas y peregrinaje (Virgen de Talpa, de San Juan de los Lagos y de Zapopan).

## Desarrollo cultural y creativo

Jalisco enfrenta diversos problemas para impulsar el desarrollo cultural y creativo. En primer lugar, se tiene un limitado impulso a las manifestaciones culturales y la creación artística. Los jaliscienses consideran que faltan opciones culturales y de recreación y perciben que la oferta cultural no tiene la respuesta necesaria del público. A estas condiciones de percepción, se añade el problema de la limitación de recursos y la deficiencia de programas de impulso a la creación (becas), en donde el propio esquema de ministración de apoyos ha favorecido la opacidad en el gasto y la dependencia, exclusión y estancamiento de los propios creadores. Entre 2007 y 2011, los eventos culturales y artísticos realizados tuvieron un incremento de 45.5%, es decir que el aumento anual fue de aproximadamente 11.4%. Los jaliscienses registraron un promedio de asistencia de 24.4% a espectáculos teatrales, muy por debajo de Nuevo León y el Distrito Federal, cuyos niveles de asistencia a espectáculos teatrales fue de 34% y 55.7%, respectivamente.

En segundo lugar, se tiene un bajo aprovechamiento y adecuación de la infraestructura cultural y patrimonial. La distribución de la infraestructura cultural es inequitativa, los museos del estado suman 114; 34 museos se ubican en la ZMG y el resto en el interior del estado. Así el 33.0% de los museos estatales se ubica en la Región Centro, mientras que las regiones Norte y Costa Sur sólo cuentan con dos museos cada una. Existen otras situaciones que requieren atención en materia de protección del patrimonio. Por un lado, el marco jurídico de la cultura en Jalisco es anacrónico y carece de incentivos que hagan más atractiva la inversión en materia de cultura. Por otro lado, la precariedad presupuestal que experimentan las instituciones encargadas del resguardo patrimonial no ha permitido la aplicación cabal de la ley en el Estado de Jalisco.

En tercer lugar, existe una falta de vinculación del sector cultural con otros sectores. Las políticas de protección, promoción, difusión e impulso del sector cultural del estado no han logrado vincular la dimensión cultural a otras dimensiones del desarrollo y, por ende, las políticas públicas enfocadas a la solución de problemas prioritarios obvian su poder de transformación social y el

impulso a nuevos modelos de producción. En Jalisco las condiciones necesarias para el florecimiento de iniciativas culturales privadas son precarias. Mucho de ello se relaciona por el desconocimiento sobre el comportamiento del sector cultural. La información sobre el desarrollo económico ligado al consumo y a la producción cultural es limitada. Lo anterior vuelve imposible implementar políticas que permitan proponer estímulos fiscales, legislación y promoción de inversión nacional y extranjera en el sector artístico y cultural. En varias regiones del estado, el Índice de Bienestar es inferior a la media estatal de 7.56, misma que a su vez es inferior a la media nacional de 7.71. En otras regiones, los índices de marginación y rezago son sumamente elevados en relación a las medias estatales. Por ello resulta importante que el sector cultural público diseñe programas e iniciativas que contribuyan tangiblemente a la mejora de la calidad de vida de la población al mismo tiempo que se desarrolle sectorialmente una oferta sostenida de actividades artísticas y culturales diseñadas para el fomento de procesos autónomos de desarrollo creativo. En Jalisco no se ha logrado hacer una efectiva difusión de los artesanos locales, uno de los motivos por la falta de un muestrario artesanal del estado. Aunado que existe un centralizado apoyo y promoción cultural en la ZMG, no llegando los apoyos a los artesanos del interior del estado.

En cuarto lugar, existe un rezago institucional en el sector cultural. Se requiere un mayor desarrollo institucional vinculado a la cultura. Las nuevas exigencias que la sociedad hace al sector cultural implican un cambio de visión respecto al propósito último del gasto en cultura. Los datos de la OCDE señalan que en México el gasto de los hogares en recreación y cultura alcanza sólo 2% del PIB. Esa cifra hace de México el país que menos invierte en esa materia. Los insumos para la planeación actuales no permiten caracterizar las dinámicas, actores e instituciones que conforman al sector cultural. Esto da pie a que los programas gubernamentales no están enfocados y diseñados a resolver para lo cual fueron creados y por el contrario agraven situaciones que se conocen de forma muy superficial. Por otra parte, cabe destacar que el Gobierno del Estado de Jalisco en el 2011 destinó tan sólo 0.57% de su presupuesto total al impulso en este ramo. En Jalisco el acceso a fondos públicos para el desarrollo cultural y creativo

muestra un rezago en materia de rendición de cuentas y transparencia de criterios y procesos para la asignación de recursos a organizaciones civiles, artistas y municipios. Esta situación obstaculiza la orientación del gasto público a prioridades estatales, al igual que obstaculiza la igualdad de oportunidades para el acceso a fondos para la producción y promoción de las artes y la cultura.

Se han identificado algunas áreas de oportunidad para impulsar el desarrollo cultural y creativo en Jalisco. En primer lugar, el crecimiento y la diversificación del sector. El sector cultural de Jalisco ha crecido y se ha diversificado. Las instituciones culturales del estado promueven festivales, ferias y encuentros, muchos de los cuales ya están consolidados con trayectorias largas y con amplia aceptación y expectativa del público. En segundo lugar, Jalisco tiene un potencial legislativo. En materia de cultura es notorio. Además de formular las políticas y normar las prácticas, se han creado o renovado los organismos responsables de llevarlas a cabo. En la Ley de Fomento a la Cultura se hace explícita la intención de democratizar el acceso a todas las manifestaciones culturales, así como de promover su desarrollo. En tercer lugar, el reconocimiento de las instituciones del sector. La Encuesta Ciudadana de Percepción PED 2013-2033 encontró que la mayoría de los ciudadanos de Jalisco señalan al gobierno como el principal responsable para atender la promoción de la cultura y la conservación del patrimonio y que hay una notable expectativa positiva en cuanto a las posibilidades de que el estado mejore en estos temas. Las instituciones que impulsan la cultura en el estado han profesionalizado cuadros de gestores, productores y administradores llevando a cabo proyectos culturales exitosos y ambiciosos. La Secretaría de Cultura del Estado es una institución reconocida por los creadores y profesionales de las artes en el estado como uno de los principales responsables del impulso a la cultura. Los directores de instancias municipales de cultura en los ayuntamientos de la ZMG son personas con cada vez más capacidad y experiencia en la gestión cultural desde el sector público. En cuarto lugar, se ha creado un contexto internacional favorable y alianzas intergubernamentales. Esto favorece para estudiar y replicar las buenas prácticas de otros países. En Jalisco, el sector cultural goza de instituciones robustas. La Secretaría de Cultura del estado y las direcciones

de cultura de los municipios han incrementado el número de eventos culturales realizados en Jalisco. La Universidad de Guadalajara es, junto con el gobierno estatal, el actor cultural más importante de Jalisco, y su papel de liderazgo o coliderazgo en muchas ramas de la cultura se ha acrecentado y profundizado en las dos últimas décadas, así como el Sistema Jalisco de Radio y Televisión ha impulsado la difusión de todas las manifestaciones culturales del estado.

### Hogar y cohesión comunitaria

Jalisco enfrenta diversos problemas en relación con la integración al interior del hogar y la cohesión comunitaria. En primer lugar, existe la desintegración en el hogar, la cual es un problema que afecta a los hogares de la entidad. Éste ha sido identificado en los planes regionales, que constatan que en ocho regiones es considerado como el cuarto problema más importante. Existe violencia en el seno familiar. Uno de los principales fenómenos asociados con la incidencia de la desintegración familiar es la violencia en el seno de las familias. Se sabe también que la principal víctima de la violencia al interior de las familias es la mujer. En la escala nacional, la violencia que padecen las mujeres en Jalisco ubica al estado en el primer lugar dentro del contexto nacional. Los diagnósticos en 2009 hechos en el estado de Jalisco registraron que poco más de 520 mil mujeres presentaron algún incidente de violencia por parte de algún miembro de la familia. La cifra representa 22.7% del total de las mujeres de 15 años y más. Cabe destacar que las mujeres solteras son quienes sufren más incidencias de violencia intrafamiliar con 26.8%, seguidas de las mujeres que alguna vez estuvieron unidas a una pareja (22.2%), y finalmente en tercer lugar lo ocupan las mujeres casadas con 20.7%.

Además, de acuerdo con la Fiscalía General del Estado, en Jalisco la violencia intrafamiliar ha ido en aumento, pues las denuncias se incrementaron más del doble entre 2008 y 2012. Las regiones que presentaron mayor incremento son región Sur, región Sierra de Amula y la Región Costa Norte. A escala municipal, el índice de las denuncias ante la fiscalía en materia de violencia intrafamiliar también registró incrementos en el mismo periodo. El problema de los embarazos adolescentes, el cual también suele estar asociado con la desintegración familiar. Las cifras de embarazos adolescentes no planeados y no

deseados se incrementan constantemente.

Existen hogares jaliscienses con alta vulnerabilidad social; el factor económico es también un factor asociado con el grado de integración de las familias. Mucho de ello debido a que no cuentan con una fuente de ingresos estable ni con servicios de salud, y la educación que reciben sus miembros es deficiente.

Existe una tendencia creciente en la tasa de divorcios. El divorcio se convierte en un problema social cuando su incidencia se incrementa en una sociedad. Al parecer este fenómeno está asociado con factores económicos, con la infidelidad, la falta de comunicación entre las parejas y la violencia al interior de las familias. Los hogares con un(a) solo(a) jefe(a) de familia se han incrementado en los últimos 10 años. Al parecer la conformación de ese tipo de hogares está asociada con varios factores, entre los que destacan el abandono (separación) de la pareja, la migración del padre para buscar mejores condiciones e ingresos, y las madres solteras que por algún motivo no se casan o no viven con sus parejas. Las cifras al respecto registran que en el año 2010 el porcentaje de hogares con una mujer al frente fue de alrededor del 24%.

En segundo lugar, prevalece un nivel de cohesión social insuficiente. Datos según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Jalisco tiene un nivel alto de cohesión

social. A nivel municipal, 113 municipios registran una cohesión social alta, mientras que 12 de ellos mantienen una cohesión social baja. El índice de percepción de redes sociales se define como el grado en que las personas de 12 años o más perciben la dificultad o facilidad de contar con apoyo en situaciones hipotéticas, tales como: ser cuidado durante una enfermedad, obtener dinero, conseguir trabajo, entre otros. En el caso de Jalisco, se registró un índice medio de percepción de apoyo a través de redes sociales, tanto para 2008 como para 2010.

Se han identificado algunas áreas de oportunidad para impulsar la integración familiar y social en Jalisco. En primer lugar, se tiene una perspectiva favorable familiar y la solidaridad social. La visión institucional que posiciona a los hogares y a la comunidad como el centro y objetivo de las acciones de gobierno. En segundo lugar, existen programas institucionales diversos dentro de las dependencias estatales y federales que atienden la situación de las familias, y que pueden contribuir de manera directa o transversal a beneficiar la integración familiar. En tercer, está el hecho de que los jaliscienses le dan gran importancia a las relaciones familiares. Según el análisis de ¿Cómo nos vemos los tapatíos?, las personas que fueron encuestadas señalan que 71% realiza actividades con sus familiares, además de que la relación con ellos los hace más felices.

## Garantía de derechos y libertad

Garantizar los derechos y la libertad de las personas es tarea ineludible de los tres poderes del Estado. La certeza jurídica, el acceso a la justicia, la seguridad pública y la protección civil permiten a los ciudadanos una vida armónica y segura, libre de riesgos y amenazas.

Se reconoce el profundo reto que existe en México para que se haga cumplir la ley bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto, independientemente de la condición de género, orientación sexual, raza, etnia, creencias o situación socioeconómica.

En las cuatro temáticas plasmadas-Seguridad ciudadana, Justicia y Estado de derecho, Derechos humanos y Protección civil-, se trazan las principales problemáticas y oportunidades reveladas en los diferentes instrumentos de la consulta ciudadana. El bienestar basado en la garantía de derechos y libertad requiere de acciones de cooperación y complementariedad de los poderes públicos, así como de la corresponsabilidad social.

### Seguridad ciudadana

La seguridad pública es una de las principales preocupaciones para la sociedad. Consiste en mantener la paz social y el orden público a fin de garantizar que no haya amenazas que socaven o supriman los bienes y el goce de los derechos de las personas. Ésta es la base mínima de protección que brinda el sistema de seguridad ciudadana. Sin un sistema de seguridad ciudadana eficaz y eficiente, la vida y el esfuerzo de todos los individuos se encuentra en constante peligro, por lo que dicha protección constituye la base para un desarrollo sólido en las dimensiones económica, política y social.

Salvaguardar la seguridad pública es una función a cargo del Estado en sus tres órdenes de gobierno. Este ámbito debe abarcar desde los mecanismos de prevención, disuasión, procuración e impartición de justicia, con el fin de disuadir y garantizar la seguridad a los gobernados. En esta materia existen grandes retos, entre ellos el de garantizar la seguridad pública e integridad de las personas en

un marco de libertades y derechos. El reto es aún mayor cuando se busca involucrar a la ciudadanía en la participación para la prevención, atención a víctimas y seguimiento a denuncias, que permita coproducir seguridad en conjunto con el Estado, lo que permitirá una constante comunicación entre ciudadanos y autoridades.

La percepción en la eficiencia del sistema de seguridad pública ha venido a la baja en los últimos años, y persiste en la población la sensación de inseguridad generalizada. El tema de inseguridad fue el más votado por los ciudadanos de la encuesta de percepción PED 2013-2033. En adición, en comparación con el año 2007, la entidad perdió cinco posiciones en el Índice Nacional de Inseguridad ubicándose en una posición dentro de la zona preventiva. Es decir, parece que el sistema presenta debilidades y vulnerabilidades, y estas cuestiones merecen la atención por parte de las autoridades y de la ciudadanía.

Se han identificado algunas áreas de oportunidad en Jalisco para impulsar la seguridad ciudadana. Se propone un cambio de paradigma en el sistema de seguridad pública hacia la seguridad ciudadana, promoviendo la asignación racional de recursos para prevenir los delitos y la apuesta por factores cualitativos intangibles, como liderazgo, equipos de trabajo interdisciplinarios, inteligencia y contrainteligencia, coordinación, modelo policial y protocolos de actuación, así como cultura de la legalidad, transparencia y rendición de cuentas. Se busca el impulso a la estandarización policial a través del mando único y la promoción de la participación ciudadana en las políticas públicas de seguridad.

### Justicia y Estado de Derecho

Para la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Estado de Derecho es un principio fundamental que rige a todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, mediante el cual éstas se someten a leyes que se promulgan públicamente y son aplicadas con justicia. Una forma de conocer la situación que guarda el

cumplimiento y aplicación de la ley en México, y particularmente en Jalisco, consiste en evaluar el desempeño del sistema penal.

El sistema penal está conformado por los principios legales, instituciones y procedimientos que establecen y rigen el conjunto de sanciones, su aplicación y ejecución. Se divide en dos vertientes: procuración de justicia y administración e impartición de justicia; a lo que se suma el subsistema de reinserción social o ejecución de penas. De conformidad con lo anterior, en el sistema penal convergen e interactúan policías, fiscales, jueces, defensores, funcionarios y usuarios.

La finalidad del sistema penal es tutelar los intereses de los individuos para evitar la violencia y preservar activamente la paz. Sin embargo, esta garantía requiere consolidar un Estado de derecho que posibilite la impartición de justicia de manera accesible, transparente, expedita y efectiva. Condiciones que en la actualidad obligan a afrontar un número importante de retos.

Dentro de ese marco, este apartado da cuenta de los principales desafíos que enfrentan la impartición de justicia y el Estado de derecho y de las principales áreas de oportunidad para avanzar en ambas materias.

Se han identificado algunas áreas de oportunidad para impulsar la Justicia y el Estado de Derecho en Jalisco. Puede impulsarse una política criminal integral a partir de seis ejes: en el contexto del poder legislativo, la elaboración de leyes que rijan la aplicación de esta política criminal; en el ámbito del poder ejecutivo, la prevención social del delito, seguridad pública, procuración de justicia y reinserción social, y en el área de competencia del poder judicial, la impartición de justicia.

Otra área de oportunidad es el impulso al sistema penal acusatorio, para lograr que las instituciones encargadas de procurar y administrar la justicia penal se distingan por su apego a los principios y objetivos del modelo acusatorio, en un contexto de eficiencia, efectividad y transparencia.

Buscar el fortalecimiento del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Jalisco, el cual se encarga de dirigir y diseñar las estrategias pertinentes para la materialización del nuevo modelo de justicia contenido en la reforma constitucional, con

el propósito de que su operación y funcionamiento sean integrales, congruentes y eficaces.

Impulsar una cultura de Medios Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), la cual favorecerá a la ciudadanía antes o durante un procedimiento judicial, al igual que lo harán los programas de mediación escolar en los distintos centros educativos, al prevenir y combatir la violencia escolar (*bullying*).

Promover un sistema acusatorio adversarial que recupere y mejore la implementación de políticas criminológicas y la procuración de justicia a través de la creación de un gabinete de seguridad humana; establecer los juicios orales, el impulso al uso de tecnologías en la procuración de justicia y fortalecer la procuración de justicia independiente al darle independencia a la actual Fiscalía General respecto del Poder Ejecutivo.

## Derechos humanos

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos, protegidos y garantizados por el Estado. Aunque en México existen avances importantes en cuanto a su reconocimiento, aún quedan pendientes aspectos notables, sobre todo en la protección y garantía de los derechos en el quehacer rutinario del gobierno.

El diagnóstico en esta sección señala la necesidad de no bajar la guardia y de promover el desarrollo pleno de los individuos por medio del respeto y protección de sus derechos. Éste es el principal objetivo que el plan sostiene, sin perder de vista la necesidad de mantener acciones que ayuden a erradicar todas las formas de discriminación. El tema es fundamental, pues se trata de una modalidad recurrente en la que sectores enteros de la población son sujetos a violaciones de sus derechos humanos.

Este apartado identifica un número importante de problemas asociados al tema de los derechos humanos. Se trata de situaciones identificadas mediante la encuesta ciudadana de percepción PED 2013-2033 y las aportaciones generadas por varias fuentes de información. Generar las condiciones para que las personas gocen de sus derechos en un

ámbito de justicia, paz y libertad es una obligación irrenunciable del Estado; sin embargo, también requiere de un cambio cultural que llama a la sociedad a tomar parte activa. La discusión del tema en sí sobrepasa la extensión de este apartado; el objetivo es dar inicio a una discusión paulatina y ordenada sobre el acontecer de los derechos humanos.

Entre las áreas de oportunidad para promover los derechos humanos en Jalisco. Puede promoverse la inclusión de la cultura de la legalidad y los derechos humanos en los programas sectoriales e institucionales divulgar la cultura de respeto a los mismos por parte de los servidores públicos estatales y municipales. Buscar fortalecer las instituciones de derechos humanos y actualizar los ordenamientos jurídicos aplicables a la protección de derechos humanos en el Estado de Jalisco, particularmente a grupos vulnerables.

### **Protección civil**

El tema de la protección civil es para la sociedad y para el gobierno un asunto prioritario, el objetivo es mantener a la población, sus bienes y entorno, protegidos de los riesgos y daños ocasionados por el hombre y los fenómenos naturales. La efectiva mitigación de estos daños puede conseguirse mediante sistemas que ayuden a prevenir y atender situaciones de riesgo. En este caso, el bienestar de las personas se asegura no sólo salvaguardando

su vida e integridad física, sino también sus bienes materiales.

Este apartado sugiere la necesidad de involucrar al gobierno y a la sociedad en la difusión de la cultura de la protección civil que posibilite la prevención de riesgos y la atención integral antes, durante y después de las contingencias. Se trata de salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y entorno, objetivo para el cual falta mucho camino por recorrer.

Jalisco mantiene características que requieren altos niveles de profesionalización para atender desastres en zonas geográficas diversas e inaccesibles, o en condiciones de alto riesgo y con poco margen de acción. Sin embargo, uno de los retos más importantes para el sistema de protección civil es lograr una prevención eficaz contra emergencias que pongan en riesgo a la población.

El diagnóstico trata en algunos aspectos puntuales de protección civil. La situación identificada se relaciona estrechamente con los objetivos propuestos y las estrategias sectoriales. El plan es lograr la colaboración de la sociedad y el sector productivo y empresarial junto con las autoridades para promover y establecer un desarrollo ordenado.

Se han identificado como áreas de oportunidad el fomento a una cultura de protección civil y el fortalecimiento de los organismos públicos encargados de la atención a los desastres naturales y antrópicos.

## Instituciones confiables y efectivas

El gobierno es actor estratégico. Como facultad constitucional el Estado es el rector del desarrollo, es facilitador y ente subsidiario. Las políticas y acciones de los gobiernos sub-nacionales inciden directamente en la calidad de vida de las personas, así como en la construcción de condiciones y capacidades para aumentarla. La gestión pública orientada a resultados hace imperativo contar con instituciones confiables y efectivas. Organismos con funcionarios públicos calificados y comprometidos que, al poner en el centro el bienestar de las personas, impulsen de modo democrático y abierto la participación y la rendición de cuentas. En las seis temáticas sectoriales se reconoce la importancia de la participación activa de la sociedad organizada en los asuntos públicos; la rendición de cuentas bajo el principio de gobierno abierto; la gobernabilidad democrática; las instituciones públicas modernas, orientadas a resultados que se evalúan y se gestionan conscientes del entorno global y la cooperación internacional; esto bajo los criterios evaluables de austeridad, orden y transparencia para un manejo responsable de los recursos públicos.

### Participación ciudadana

En relación a la disminución en la participación ciudadana en procesos electorales, observamos que la participación electoral en Jalisco se redujo de forma importante entre 1994 y 2012. El 83% de la población empadronada votó en la elección presidencial de 1994, mientras que la participación en 2012 fue de 64.7%. Por otro lado y de acuerdo con la investigación sobre bienestar subjetivo elaborado por la Secretaría de Planeación en 2011, los jaliscienses tienen un bajo nivel de satisfacción y confianza en sus gobiernos, así como de participación y asociacionismo. Así lo muestran los resultados del Índice de Participación Comunitaria (IPAC) cuyo valor promedio se aproxima a 8 variando ligeramente según regiones y grupos de edad. En general, a mayor edad e ingreso, mayor es la participación comunitaria. Particularmente los habitantes de la región centro tienen menor confianza. En la Encuesta Ciudadana se muestra una incipiente

participación de la ciudadanía en asuntos públicos ya que 27% de los encuestados respondieron conocer los mecanismos de democracia directa para la participación de los ciudadanos. Con respecto a la utilidad de estos mecanismos, 82% señaló que la iniciativa popular es útil o muy útil; en la misma dirección respondieron 79% sobre revocación de mandato, 77% sobre presupuesto participativo, y 67% con relación a las candidaturas independientes. Es importante resaltar que la ciudadanía no ha utilizado las herramientas que la Constitución del Estado le concede a su favor, particularmente en cuanto a medidas propias de una democracia participativa, como son el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular, contempladas en el Artículo 28 de la Constitución Local. Finalmente, en el estado no se han establecido disposiciones jurídicas que permitan a los jaliscienses ejercer acciones de contraloría social efectiva en los programas de gobierno.

Como áreas de oportunidad se tiene que la confianza en las instituciones en Jalisco es superior al promedio nacional. Las encuestas de 2004 reflejan que la tasa de participación no electoral era baja, siendo la movilización social y la firma de documentos de apoyo los principales mecanismos de participación. Las manifestaciones públicas hasta 2011 han sido pocas y estables, prácticamente no se han incrementado en los últimos cinco años. En Jalisco existen organizaciones de la sociedad civil que con sus acciones pretenden ampliar la intercomunicación entre el gobierno y los sectores social, académico y privado. Será importante aprovechar estas instituciones para asegurar que la gobernanza en Jalisco sea una práctica que se asimile y perdure. Es necesario consolidar la construcción de una democracia más participativa, generadora de capital social, que fortalezca tanto las organizaciones de la sociedad civil como los mecanismos de la democracia directa, que fomente intensivamente la civilidad y la cultura de la democracia entre los jaliscienses. La mejora continua de los programas que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) ha diseñado e implementado son de suma

importancia para el fortalecimiento de la gobernanza en la entidad. De igual forma lo es la participación del Congreso Local en la promoción de una adecuada agenda de reformas electorales, destinadas a promover y facilitar la labor incluyente y participativa del IEPC, así como de los diversos organismos que conforman la sociedad civil de Jalisco. Ambos organismos deben considerar seriamente la inclusión de figuras de participación ciudadana como: la consulta ciudadana, la revocación de mandato, la rendición de cuentas, los presupuestos participativos, las redes de contraloría social, consejos consultivos, las audiencias públicas y las asociaciones de vecinos.

### **Gobierno abierto y rendición de cuentas**

Los resultados del Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (ICBG) mostraron que Jalisco en 2010 ocupó el lugar 25, es decir, los criterios de medición de Transparencia Mexicana revelan que, a la fecha, la corrupción ha aumentado, pues el estado ha pasado del lugar 20, en 2003, al 25, en 2010. Esto concuerda con la Encuesta Ciudadana donde 63% mencionó la necesidad de combatir la corrupción; cerca de 30% consideró que el problema debe ser atendido por la sociedad en alianza con el gobierno, y 72% dijo considerar inefectivas las acciones del gobierno para combatir la corrupción. De acuerdo con especialistas en el tema, deben hacerse modificaciones en los procesos de auditoría del estado, ya que es necesario incluir la realización de revisiones preventivas para evitar en lo posible la generación de información deficiente al realizar la cuenta pública o rechazarla por falta de consistencia. Con ello se tendrían cuentas públicas más claras y se evitaría su rechazo cuando el titular ya no se encuentra activo; esto elimina la discrecionalidad del auditor superior sobre los resultados finales de las observaciones.

Como áreas de oportunidad se contemplan el conocimiento de las estrategias a emprender por el gobierno federal. Gobierno cercano y moderno es un objetivo de la Federación que permitirá alinear la búsqueda de sinergias en transparencia y rendición de cuentas. Con este objetivo, el Gobierno del estado puede fortalecer el acceso a la información y a la protección de los datos personales, y establecer una Estrategia Digital para crear registros fidedignos, oportunos y comparables de información. Asimismo, se puede propiciar la transparencia en programas y

proyectos a partir de la creación del Comité Técnico Independiente de Evaluación de Políticas Públicas del estado de Jalisco, ya que es importante que el estado pueda aplicar la metodología de marco lógico y puedan abrirse el árbol de problemas y de objetivos, así como la matriz de indicadores de resultados para cada programa o proyecto, para que quede claro qué se atacara y cómo será su cobertura y evolución. También, se propone una nueva Ley de Transparencia para el Estado de Jalisco dado que se dispone de recursos institucionales, materiales y tecnológicos que pueden aprovecharse de manera que el modelo de rendición de cuentas se oriente a la consulta automática de la información pública; que toda la información generada por entidades públicas (salvo la confidencial) se publique en internet, y sea punta de lanza en una iniciativa de zona común de transparencia con legislaciones de transparencia común, trámites comunes y mecanismos automáticos de acceso a la información que sean homogéneos. Existe una serie de sujetos obligados que rinden cuentas de manera genérica. No debe desaprovecharse esa ventaja para generar una iniciativa de ley que obligue a estos sujetos a publicar en los portales de transparencia un módulo que contenga información focalizada. Similarmente, es necesario formar alianzas ciudadanas y académicas. Existen numerosas organizaciones de la sociedad civil, entre ellas las académicas y las universidades, que buscan promover la rendición de cuentas. El Gobierno del Estado de Jalisco puede aprovechar la presencia de esas organizaciones para establecer una nueva forma de comunicar su desempeño.

### **Gobernabilidad democrática**

El Índice de Desarrollo Democrático 2012 (IDD-Mex) señala que Jalisco ha logrado un desarrollo democrático medio en los últimos años, pues se observa un alto porcentaje de abstención ciudadana, de votos nulos y una pobre percepción ciudadana del ejercicio de sus derechos políticos. Asimismo, muestra que el estado tiene la peor puntuación en cuanto a la representación de las mujeres en el Congreso Local y a su designación en cargos de los poderes ejecutivo y judicial. Una razón adicional del atraso electoral es la exclusión de las comunidades indígenas del ejercicio efectivo de sus derechos ciudadanos. El código electoral del estado aún no

contempla diversos mecanismos de la democracia directa, como lo son el plebiscito, las candidaturas independientes, la revocación de mandato, entre otros. En lo que se refiere al desarrollo legislativo, la rendición de cuentas es central para la consolidación de la gobernabilidad en el estado; sin embargo, presenta condiciones de atraso en la entidad. A la fecha, Jalisco está posicionado en niveles por debajo del promedio nacional en la evaluación del ordenamiento legal para la fiscalización superior local. Asimismo, la falta de acuerdos políticos mantiene estancados un número importante de decisiones y de leyes que podrían acelerar el desarrollo del estado y del país. Desde 1997 los procesos de alternancia democrática generaron nuevos retos en las relaciones internas entre los poderes del Estado. En el caso de Jalisco, a partir del año 2000 la fracción mayoritaria en el Congreso se ha alternado entre las dos principales fuerzas políticas en el estado. En ocasiones la mayoría del Congreso no corresponde al partido en el poder ejecutivo, lo que representa una mayor necesidad de negociación. Si este cambio político no se ve acompañado con mejores canales de comunicación y mejores instituciones que incentiven los acuerdos políticos, la dificultad de lograr éstos permanecerá intacta.

Cabe señalar entre las áreas de oportunidad los resultados de la Encuesta de Cultura Política 2004, realizada por el Gobierno de Jalisco, en la que se observa que 87.5% de la población le interesa poco o nada la política y sólo a 12.0% le interesa mucho. No obstante, 64.0% de los encuestados considera que la política sí contribuye a mejorar el nivel de vida de la población. Si se compara la opinión de los jaliscienses en 2004 con la opinión nacional, obtenida un año antes, la de Jalisco presenta un espíritu más democrático frente al promedio nacional. Un mayor porcentaje prefiere una democracia poco funcional frente a un eficiente gobierno autoritario. Por otro lado, para fomentar el desarrollo legislativo, desde una óptica institucional, será necesario estudiar y actualizar el sistema de ordenamientos jurídicos que rige la entidad para que su aplicación garantice la impartición de justicia, seguridad y respeto de los derechos humanos y promueva mejores niveles de bienestar para la población. De igual modo el aumento de la democracia precisa llevar a cabo la actualización de los mecanismos de fiscalización de las cuentas públicas del propio Congreso Local,

de manera que los recursos públicos asignados se ejerzan con eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad. Para ello se debe fortalecer la certificación de los procesos internos y dar continuidad a la estandarización de las herramientas de revisión de las cuentas públicas, tales como los manuales, procedimientos, lineamientos y guías de auditoría. Se tiene que mejorar el contacto de los legisladores con la ciudadanía de manera que fortalezcan los lazos de solidaridad y colaboración con la población, y el adecuado equilibrio de poderes, de manera que se efectúen reformas legales pertinentes y sin impedimentos. Para optimizar los procedimientos de rendición de cuentas legal y social del poder legislativo será necesario que el Gobierno del Estado aproveche la presencia de diversas organizaciones de la sociedad civil para generar un nuevo nivel en la democracia directa en la entidad. De esa manera se podría establecer una nueva forma para comunicar su desempeño y una nueva red de contralorías sociales que contribuyeran en ese sentido.

## Administración pública

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Ciudadana, la corrupción ocupa el tercer lugar entre los problemas que más afectan a Jalisco. Entre las causas que inciden en la corrupción en el ámbito público están el exceso de trámites y requisitos; la desproporción de regulaciones para desarrollar actividades productivas; la falta de un servicio profesional que contemple estabilidad laboral en el servicio público; los sueldos bajos del personal público, entre otros. Es prioritario profesionalizar, formar, capacitar y evaluar a los servidores públicos con la implementación del Servicio Civil de Carrera Estatal para mejorar la gestión del gobierno y con ello la percepción ciudadana sobre el desempeño gubernamental. Aunque existe una ley para instalar y hacer funcionar el Servicio Civil de Carrera (Ley de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios), los poderes estatales han sido poco efectivos en su aplicación. Además, mientras no se instalen procesos transparentes y objetivos para el reclutamiento, selección, contratación e inducción de servidores públicos, las actividades del gobierno seguirán siendo deficientes. De igual forma, existe la percepción de poca coordinación en los trabajos, procesos, proyectos y programas impulsados desde los tres órdenes de gobierno y desde las diferentes

políticas y estrategias instrumentadas, generando con ello la imposibilidad de potenciar esfuerzos, resultados y por lo tanto beneficios que incidan en las condiciones de vida de los habitantes de Jalisco. Esa problemática también ha provocado la duplicidad de tareas y la pobre focalización y registro de beneficiarios. Así, la administración pública paraestatal en Jalisco se ha caracterizado por la falta de orden, careciendo de un marco normativo que permita una adecuada coordinación con el gobierno centralizado, así como una rendición de cuentas ágil y transparente hacia la ciudadanía y el sector central. Es preciso indicar que existen diversos instrumentos de planeación pero también hay una notoria desarticulación y falta de complementariedad entre ellos. La Ley de Planeación abona a la confusión de la relación entre los diferentes planes y programas de desarrollo. En lo que corresponde al nivel municipal, la mayoría de los planes y programas han sido diseñados para cumplir con el marco legal pero existe poca evidencia que verifique si estos planes resultan ser una herramienta de planeación eficaz en la orientación y conducción del desarrollo ordenada. Asimismo, la participación ciudadana es muy limitada en las tareas de planeación. Los ciudadanos desconocen los esquemas y ámbitos en que pueden involucrarse en las actividades de gobierno. La Encuesta Ciudadana muestra que 72.7% de los jaliscienses desconoce los mecanismos a su disposición para impulsar cambios en las acciones de gobierno. Otro punto para atender es el alto índice de reprogramación de obras. La ausencia en el ejecutivo estatal de un banco de proyectos previamente evaluados, entre otras causalidades, propició una elevada reprogramación de los proyectos de inversión pública establecidos inicialmente en los Programas Operativos Anuales (POA). Esa situación ha generado un encarecimiento importante de las obras. De acuerdo con las cifras del Sistema de Información de Proyectos de Inversión Pública (SIPROIPE), menos de 5% de las obras de inversión pública realizadas por el Ejecutivo Estatal tuvo su origen en el POA. Por otra parte, se tiene ausencia de sistemas de monitoreo y evaluación a nivel municipal. Pocos municipios disponen de sistemas de información en línea que permitan conocer a la sociedad el grado de cumplimiento de los objetivos consignados en sus planes municipales y de los productos y servicios que entregan a través de sus programas operativos anuales. Además,

se observa a la evaluación como una asignatura pendiente. Los ejercicios de evaluación hasta hoy realizados en la entidad, no han logrado explicar el cumplimiento o incumplimiento de las metas. En la estructura organizacional del Gobierno del Estado de Jalisco no existe un organismo técnico dedicado a la evaluación de las políticas públicas, lo cual facilitaría la retroalimentación del diseño y la implementación, así como la obtención de información en materia de monitoreo, resultados o impacto. Por otro lado, Jalisco ha evolucionado favorablemente en materia de gobierno electrónico, sin embargo aún son insuficientes los servicios electrónicos gubernamentales de calidad. Algunos de los asuntos pendientes son la falta de transparencia y rendición de cuentas y la mala calidad en la prestación de servicios públicos; hay desactualización tecnológica en la prestación de servicios, específicamente en los sitios gubernamentales; persiste la inequidad en el acceso y el uso de las tecnologías, entre otros.

En cuanto a las áreas de oportunidad, se observa que con la integración de Administración, Planeación y Finanzas en una misma Secretaría del Gobierno del Estado, existe la oportunidad de mejorar la coordinación institucional para obtener mejores resultados. Estas áreas son las encargadas de coordinar y liderar el proceso para la integración de los programas operativos. Por otra parte, el sistema de seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno, realizado a través de indicadores, funge como termómetro de las acciones de gobierno. La plataforma debe potenciarse para replicar proyectos de éxito y redirigir esfuerzos cuando éstos no tengan los resultados esperados. Otra área de oportunidad es la búsqueda de los beneficios que trae consigo la certificación de procesos. Algunas dependencias del Poder Ejecutivo han logrado certificar sus procesos a través de normas ISO. La certificación en calidad de las dependencias permite contar con datos útiles para su mejora continua y con ello coadyuvar a un gobierno más eficiente. También se contempla la armonización de la planeación con la programación. Se deben aprovechar las experiencias exitosas de algunas entidades federativas (Distrito Federal, Estado de México, Baja California, Puebla y Nuevo León), que han avanzado en una nueva forma de gestión a través de una Programación Estratégica Institucional (PEI) que identifica los problemas de la

sociedad con base en el análisis de dependencia, cooperación, amenaza tanto del contexto como de los involucrados en las acciones públicas, para establecer los objetivos o soluciones estratégicas que respondan a las necesidades ciudadanas. Mientras tanto, existe en el Gobierno del Estado de Jalisco un fuerte interés por tener presencia como gobierno electrónico. Jalisco ocupa el tercer lugar a nivel nacional en trámites electrónicos de gobierno.

## Hacienda pública

En Jalisco, así como la mayoría de las entidades en el país, se mantiene una alta dependencia de las transferencias federales. Los niveles de captación de ingresos propios son muy bajos, ya que tradicionalmente no superan 10% del total de ingresos. En cuanto al incremento de la deuda pública, en 2013, Jalisco se ubicó en el séptimo lugar entre las entidades con mayor monto de deuda pública. Del total de la deuda, la mayor parte de este monto corresponde al Gobierno del Estado, con 13 mil 996.29 millones de pesos, seguido por los gobiernos municipales y los organismos municipales que adeudan 7 mil 895.4 millones de pesos y 2 mil 543.13 millones de pesos respectivamente. El monto restante es deuda adquirida por organismos estatales. Cabe mencionar que el pago anual de la deuda demanda hoy 2.4% del presupuesto.

Una de las áreas de oportunidad identificadas es impulsar una asignación eficiente de recursos para la inversión pública. Dado que los recursos son escasos y las necesidades ilimitadas, es necesario hacer más eficiente el uso de los recursos públicos; esto nos lleva a ver que un estado y sus municipios con altos costos burocráticos se traducen en baja capacidad de inversión, por lo que es necesario efectuar una reestructuración organizacional del gobierno estatal y de los municipios metropolitanos y urbanos de Jalisco que reduzca los costos burocráticos, flexibilice los procesos administrativos e incremente la capacidad gubernamental. Es relevante que el gobierno de Jalisco incremente sus ingresos (en particular los propios) y la proporción del gasto destinada a inversión, reduciendo la del gasto corriente. Asimismo, podría generar estrategias tales como incrementar la base de contribuyentes con base en la regularización del comercio informal; incrementar el monto de infracciones de tránsito,

entre otras. Por otra parte, es necesario impulsar un sistema de control de gestión y presupuesto basado en resultados.

## Vinculación y cooperación internacional

En el desarrollo institucional y capacidad de gestión limitadas para acceso a la cooperación internacional, se observan las deficiencias de herramientas y metodologías para el mejor aprovechamiento y acceso a oportunidades de internacionalización en sus diferentes ámbitos; como ejemplo se puede citar la deficiencia en dominio de idiomas para acceder a becas educativas en otros países o la deficiencia de habilidades para presentar proyectos ejecutivos necesarios para acceder a las oportunidades de cooperación existentes a nivel internacional en sus diferentes dimensiones: recursos económicos, transferencia de conocimientos, intercambios educativos, asesoría especializada, etc. Además de que se ha priorizado la cooperación económica sobre la cooperación para el desarrollo debido a una falta de vinculación con los organismos y organizaciones que trabajan el tema. En relación a los retos en la coordinación interinstitucional, desde el año de 1996, cuando el estado de Jalisco optó por un modelo de internacionalización descentralizado, se ha dado un proceso de atomización, desvinculación y en algunos casos, descoordinación entre las diferentes dependencias que en el ámbito de sus competencias realizan actividades de índole internacional. Esto provocó un desfase en las actividades internacionales del estado y, por lo tanto, deficiencias en la articulación de objetivos y estrategias comunes. Asimismo, en el marco de los talleres de consulta intragubernamentales celebrados con las dependencias del ejecutivo para el PED 2013-2033, se destacó el traslape de funciones como uno de los principales problemas del área de vinculación internacional; resultando en algunos casos en duplicidad de esfuerzos. Existe muy poco aprovechamiento de convenios de hermanamiento y de cooperación en general. Aunque el estado de Jalisco ha sido una de las entidades con mayor desarrollo internacional en el tema de cooperación en términos de acuerdos de hermanamientos y cooperación, la mayoría de ellos permanecen inactivos. Son muchas las áreas que se pueden fortalecer si se replantean los alcances y se

reactivan los acuerdos ya firmados, particularmente en los temas prioritarios para el gobierno del estado. Es necesario revisar los acuerdos vigentes para direccionar los esfuerzos hacia su mejor aprovechamiento y/o en su caso generar nuevos acuerdos en temas específicos.

Como áreas de oportunidad se cuenta con los hermanamientos que Jalisco ha establecido diversos con diferentes territorios del mundo, que no se han aprovechado a su máximo potencial. La mayoría de los hermanamientos han permanecido inactivos en los últimos años, los únicos que han tenido cierta actividad son Shanghai, en el tema de educación; Gyeongsang-do, en el tema de cultura; y Alberta, en el tema de protección forestal. En cuanto a convenios de cooperación se tienen registrados más de 80 acuerdos firmados; sin embargo, con mayor actividad han permanecido los de Baviera en temas de educación, Quebec en temas varios, Nueva Zelanda en temas agropecuarios y de nanotecnología y, finalmente, el más reciente firmado con ONU-Hábitat en temas de desarrollo y urbanismo. Es necesario que

el gobierno de Jalisco busque de manera coordinada y organizada mantener, aumentar y expandir las relaciones de trabajo con organismos, agencias e instituciones internacionales de carácter público o privado a través de una red, con el fin de poder ampliar los esfuerzos de cooperación. Además es necesario coadyuvar a la generación de capacidades institucionales de los municipios, organismos de la sociedad civil y otras entidades domésticas para fortalecer sus oportunidades de vinculación internacional. En el tema de internacionalización educativa, Jalisco es el segundo destino educativo para extranjeros en el país, particularmente a nivel de educación superior, por lo que es importante mantener y fortalecer los esfuerzos por parte de las instituciones educativas en sus actividades de promoción internacional. Asimismo, se debe buscar la ampliación de convenios con universidades e instancias educativas especializadas en el extranjero, así como alinear los esfuerzos del gobierno de Jalisco con las políticas nacionales de promoción de la movilidad estudiantil internacional.

## Temas transversales

### Igualdad de género

En Jalisco, la igualdad es un principio central en el concepto de bienestar, en específico la igualdad de género. Las condiciones de desigualdad de género obstruyen el desarrollo y mejora de las condiciones del bienestar de los jaliscienses. Por tal motivo, se plantea como objetivo la transversalidad de la perspectiva de género para transformar la forma en que operan las dependencias públicas y, sobre todo, los procesos técnicos de formulación y ejecución de las políticas públicas. En ese sentido, las estrategias de transversalidad contemplan acciones de incidencia en dos dimensiones institucionales: en el nivel de los procedimientos de trabajo y en el plano de la cultura organizacional.

La transversalidad de la perspectiva de género implica, entre otras cosas, llevar a cabo un conjunto de acciones como la elaboración de los diagnósticos y la definición de los problemas atendiendo las diferencias por género, la construcción de indicadores de equidad e igualdad de género, la asignación de presupuestos diferenciados sensibles al género, la capacitación y profesionalización de las y los servidores públicos, el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas con perspectiva de género.

La desigualdad de género tiene costos para el desarrollo del estado. De acuerdo al Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) de Naciones Unidas, Jalisco tiene una mayor desigualdad entre hombres y mujeres en relación con la media nacional. El IDG mostró que las desigualdades entre hombres y mujeres en Jalisco representaron una pérdida de desarrollo de 0.74% en 2000 y 0.53% en 2005. A nivel nacional la pérdida por el mismo concepto para 2005 fue de 0.66%.

El acceso al empleo y otras fuentes de ingreso también depende de aspectos relativos al género. Múltiples estudios sobre la economía familiar han mostrado la falta de homogeneidad en la distribución del ingreso y los recursos al interior del hogar y las comunidades. Por ejemplo, las mujeres perciben en promedio menos ingresos por hora trabajado que los hombres: \$27.92 y \$31.11, respectivamente, durante el primer trimestre de 2013. Al mismo tiempo, las

mujeres enfrentan el reto de combinar diversos roles (i.e. proveedoras, jefas y cuidadoras de hogar).

En los últimos años, el papel de la mujer en la sociedad se ha transformado y se ha incrementado su desempeño como factor activo de manutención en los hogares. En Jalisco, la proporción de jefaturas de hogar ha cambiado significativamente. Mientras que en 1990 el porcentaje de hogares con jefatura femenina representaba uno de cada cinco hogares jaliscienses, dos décadas después equivale a uno de cada cuatro.

La violencia e incidencia delictiva afecta al género femenino de manera diferenciada. Las mujeres sufren un poco menos delitos que los hombres, pero son las mayores víctimas de la violencia en sus distintas dimensiones. Por ejemplo, en el estado 61.9% de las mujeres solteras han sufrido violencia comunitaria (ofensas, abusos, extorsión, hostigamiento, acoso u otras agresiones de carácter sexual en espacios públicos). En cuarto lugar, prevalece el maltrato a las mujeres. Las agresiones hacia las mujeres por parte de su pareja suelen agruparse en: emocionales, económicas, físicas y sexuales. Las agresiones emocionales son las de mayor presencia en el último año y las padecen 86.4% de las mujeres. Después de los hechos emocionales, los económicos son los más numerosos ya que afectan 51% de las mujeres, quienes vivieron al menos un incidente de este tipo, desde reclamos acerca del gasto hasta el despojo de bienes. La violencia contra las mujeres que culmina en su homicidio es la forma extrema de violencia de género y se denomina feminicidio. Según datos preliminares reportados por la Fiscalía General de Jalisco existen, hasta el mes de junio del 2013, 7 casos en averiguación previa por el delito de feminicidio. En Jalisco el reconocimiento jurídico de la violencia contra las mujeres ha quedado plasmado a partir de 2008 en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LAMVLV); figura jurídica del delito de feminicidio, castiga con una penalidad de 20 a 40 años de prisión a quien lo cometa por motivos de odio o discriminación de género.

Existen algunas áreas de oportunidad para impulsar la igualdad de género en Jalisco. En primer

lugar, debe apoyarse la educación de las mujeres. En los últimos años se registró un incremento en los niveles de educación y alfabetización de Jalisco, el avance es más significativo en las mujeres. En especial, las mujeres trabajadoras han logrado mayores avances en el nivel de instrucción formal lo que se ha traducido en una fortaleza para el desarrollo del estado. En segundo lugar, debe apoyarse permanentemente la salud de las mujeres. En tercer lugar, debe impulsarse la participación de la mujer en cargos públicos. En Jalisco, 11 de cada 100 cargos públicos de alto nivel están ocupados por mujeres; hace seis años sólo 4 eran ocupados por mujeres según el Instituto Jalisciense de la Mujer.

### Gobernanza ambiental

Jalisco es un estado de enorme riqueza en capital natural y biodiversidad. Las tendencias de crecimiento económico, urbanización y demografía de los últimos años han ejercido presión sobre su acervo de recursos naturales.

Recientemente se han desarrollado enfoques y metodologías, conceptual y empíricamente sustentadas, para el diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas ambientales. Entre las más destacadas se encuentran el gerencialismo adaptativo, la resiliencia aplicada a ámbitos sociales, la gobernanza ambiental, y el paradigma del crecimiento verde acompañado de la justicia ambiental.

Dentro de la agenda ambiental internacional, el enfoque de la gobernanza ambiental desempeña un papel preponderante en el manejo de los recursos naturales, especialmente en economías en transición o en vías de desarrollo. Con mayor frecuencia se incluyen indicadores de gobernanza ambiental en los principales informes de desarrollo sustentable a nivel internacional. Asimismo, una amplia gama de estudios de caso internacionales demuestran que la buena gobernanza ambiental tiene un fuerte componente de capital social. Esto constituye una veta de oportunidad para implementar desde lo local la gestión y gobernanza ambiental.

Dentro del contexto ambiental, la gobernanza puede entenderse como una forma de gobernar cuyo objetivo propone el desarrollo económico, social e institucional duradero; mediante la interacción y equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el sector

económico. En este sentido, la gobernanza ambiental implica el diseño y la implementación de políticas públicas a favor del medio ambiente, las cuales son generadas a partir de un complejo proceso de interacción y negociación entre intereses diversos, incluidos los de las poblaciones locales. Lo anterior determina la forma y las modalidades concretas para tomar decisiones, asignar recursos y ejercer control y coordinación en materia de política ambiental.

En la actualidad se cuenta con experiencias exitosas reconocidas internacionalmente en materia de gestión ambiental, basadas en una gobernanza auténtica que parte desde lo local y son acompañadas por el sector gubernamental. Sin embargo, dichas experiencias aún no se han constituido como modelo de política ambiental que pueda replicarse en todo el territorio y que permita armonizar los tres criterios del desarrollo: sustentabilidad ambiental, desarrollo económico y justicia social y ambiental.

La construcción de una adecuada gobernanza ambiental es una condición necesaria para el éxito de medidas, programas e iniciativas trascendentales de manejo sustentable de los recursos naturales, tales como las acciones de adaptación y mitigación al cambio climático; la implementación de políticas públicas y programas ambientales relacionados con instrumentos de mercado; la estrategia de reducción de emisiones por deforestación y degradación (REDD+); la conservación y compensación a los dueños de tierras donde se ubique el capital natural; así como el manejo sustentable de los recursos naturales.

El éxito de este tipo de intervenciones depende en buena medida de una adecuada inclusión, facilitación e interpretación de procesos de “abajo hacia arriba”, frecuentemente desarrollados por las propias comunidades a manera de esquemas de autogobierno y/o colaboración con distintos órdenes de gobierno.

Entre las áreas de oportunidad para impulsar la gobernanza ambiental en Jalisco se encuentra el fomento a la coordinación intermunicipal para la gestión ambiental, la promoción de las experiencias de asociacionismo intermunicipal, la gestión ambiental en áreas de conservación y la constitución de comités intersecretariales, participativos y ciudadanos que gestionen la gobernanza ambiental en el ámbito de la justicia ambiental y en las políticas públicas.

## Apartado regional

La regionalización puede definirse como una delimitación geográfica basada en elementos de un territorio que constituye un marco para la toma de decisiones y su planeación. Tiene como objetivo aprovechar los recursos y oportunidades que ofrece un territorio determinado para alcanzar propósitos de desarrollo pre-establecidos por la sociedad y su gobierno. Desde el punto de vista administrativo, su objetivo es establecer y mantener mecanismos de cooperación que permitan, por un lado, descentralizar y desconcentrar funciones de la administración pública de forma permanente y, por el otro, atender coordinadamente las demandas de servicios de la población en el menor tiempo posible y con la mayor calidad. Esta sección presenta algunos de los problemas más relevantes y de las principales áreas de oportunidad identificados para las 12 regiones de Jalisco.

### Región 01 Norte

La Región Norte enfrenta diversos problemas para impulsar su desarrollo. En primer lugar, presenta una elevada tasa de desocupación. La Región Norte, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 (CPV 2010), registra la tasa de desocupación más alta del estado con 6.6%. En la Encuesta Ciudadana realizada en esta región, más de 50% de los entrevistados señaló que la generación de oportunidades de empleo es uno de los tres principales problemas. En los Foros Regionales, el tema del desempleo resultó como prioritario en las mesas “Equidad de Oportunidades” (78%) y “Economía Próspera e Incluyente” (68%). En segundo lugar, presenta altos índices de pobreza y marginación. En los municipios de la Región Norte, el grado de marginación es de medio a alto, tan sólo Mezquitic se ubica dentro de los 11 municipios con mayor marginación en el país. Según la Encuesta Ciudadana, más de 46% de los ciudadanos opina que los programas sociales son insuficientes para apoyar a las personas más necesitadas. En tercer lugar, presenta deficiencia en infraestructura rural. El Índice de Conectividad de Caminos y Carreteras es bajo. Durante los Foros Regionales, en la mesa “Economía Próspera e Incluyente”, uno de los

principales problemas identificados fue el deterioro en las vías de comunicación (25%). En cuarto lugar, existe una deficiente prevención del delito; la Encuesta Ciudadana indica que más de 40% de los ciudadanos encuestados considera que las medidas de prevención del delito son insuficientes. En quinto lugar, se mantiene una deficiencia en los servicios de salud. Los habitantes de la región son derechohabientes de alguna institución de salud apenas en 67.7%. La Encuesta Ciudadana refleja que más de 47% de los ciudadanos encuentran la calidad de los servicios de salud como uno de sus principales problemas. El insuficiente acceso a los servicios de salud de calidad (78%) también se detectó como uno de los principales problemas durante los Foros Regionales.

Las principales áreas de oportunidad identificadas para impulsar el desarrollo de la Región Norte son: I) diversidad de atractivos turísticos de orden natural, arquitectónico y cultural; II) impulso a la minería; III) producción forrajera destacada; IV) disponibilidad forestal, y V) aprovechamiento de recursos hidrológicos.

### Región 02 Altos Norte

La Región Altos Norte enfrenta diversos problemas para impulsar su desarrollo. En primer lugar, se tiene contaminación de los cuerpos de agua por el escaso tratamiento de las aguas residuales. El 95% de las personas que participaron en la Encuesta Ciudadana cree que en un futuro próximo habrá desabasto de agua en su municipio. Mientras tanto, 40% de los participantes en los Foros Regionales señaló que el agua no tiene un buen manejo y no se aprovecha de manera sustentable. 47.5% de las aguas residuales de la región son tratadas, y dos de sus municipios afectan considerablemente los ecosistemas al no tomar en cuenta esta medida. En segundo lugar, se tiene una educación de baja calidad y un bajo grado escolar; en los Foros Regionales se detectó que 21% de los participantes lo identifica como uno de los principales problemas. El bajo grado escolar de la población sitúa a la región dentro de las tres con más bajo nivel educativo que, de acuerdo a datos oficiales, equivale a 6.6 años de educación. En tercer lugar, se

presenta un crecimiento de la incidencia delictiva, e incrementar la vigilancia es la prioridad para 46% de los entrevistados en la Encuesta Ciudadana. En cuarto lugar, se tienen escasas oportunidades de empleo para la población; 74% de los participantes en los Foros Regionales consideró que el desempleo es aún uno de los problemas más importantes a resolver. Similarmente, en la Encuesta Ciudadana el 58% de los participantes reconoce que el problema que afecta en mayor parte su vida familiar es la falta de empleo. En quinto lugar, se mantiene un endeudamiento de los municipios. Para la sociedad, el gasto público carece de una orientación estratégica. 38% de los entrevistados en la Encuesta Ciudadana considera que existe un gasto excesivo y que no se resuelven las situaciones apremiantes.

Las principales áreas de oportunidad identificadas para impulsar el desarrollo de la Región Altos Norte son: I) producción lechera y pecuaria; II) disponibilidad de suelos para actividades agrícolas; III) fabricación y comercialización de ropa; IV) turismo religioso; V) ubicación geográfica favorable.

### **Región 03 Altos Sur**

La Región Altos Sur enfrenta diversos problemas para impulsar su desarrollo. En primer lugar, existe inseguridad pública. En los Foros Regionales y en la Encuesta Ciudadana, la inseguridad pública figura como uno de los principales problemas que afectan a sus habitantes. En segundo lugar, tiene elevadas tasas de desocupación. En la Encuesta Ciudadana realizada en la región, más de 50% de los entrevistados señaló como uno de sus principales temas de atención, la generación de mayores oportunidades de empleo. En tercer lugar, existe contaminación del medio ambiente. Las descargas de los desechos de la industria tequilera y de las granjas pecuarias son los principales factores que han contribuido a la contaminación de los ríos y arroyos de la región. Arandas y San Miguel El Alto, dos de las poblaciones más importantes de la misma, apenas tratan 2.35% y 3.18% de sus aguas residuales, respectivamente. En cuarto lugar, prevalece un bajo nivel educativo. La Región Altos Sur tiene un grado promedio de escolaridad de 6.4 años, uno de los promedios más bajos que se registran a nivel estatal. La falta de apoyo para una educación de calidad fue de los principales problemas expresados en los Foros Regionales. En quinto lugar, se tiene un desabasto de agua para el

consumo humano y actividades productivas. Durante los Foros Regionales, 57% de los participantes de la mesa “Entorno y vida sustentable” consideró el desabasto de agua como el problema prioritario a resolver.

Las principales áreas de oportunidad identificadas para impulsar el desarrollo de la Región Altos Sur son: I) alta capacidad de comunicación por vía terrestre; II) destacada producción agropecuaria; III) diversidad de atractivos turísticos naturales, arquitectónicos y religiosos; IV) importante producción y comercialización de textiles y blancos; V) importante producción de tequila a nivel nacional.

### **Región 04 Ciénega**

La Región Ciénega enfrenta diversos problemas para impulsar su desarrollo. En primer lugar, tiene escasas oportunidades de empleo; más de 59% de los entrevistados en la Encuesta Ciudadana lo identificaron como uno de los tres temas de atención prioritaria. Durante los Foros Regionales, la mayoría de los participantes de la mesa “Equidad de Oportunidades” señaló la falta de empleo como la principal causa de la pobreza extrema de la región. En segundo lugar, existe inseguridad pública. La inseguridad, la poca vigilancia policiaca y las escasas medidas para la prevención resaltaron como temas de atención prioritaria tanto en la Encuesta Ciudadana como en los Foros Regionales. En tercer lugar, se percibe corrupción de funcionarios públicos. El combate a la corrupción, de acuerdo con la Encuesta Ciudadana, es un asunto que requiere de atención prioritaria para lograr un gobierno más eficiente. Este tema, así como la deshonestidad de sus servidores públicos, resaltaron como relevantes en el Plan Regional de Desarrollo 2011. En cuarto lugar, existe contaminación y deterioro del medio ambiente. El que sólo se trate 47.07% de sus aguas residuales, además de la falta de espacios para el adecuado tratamiento de los residuos sólidos, contribuyen con los niveles de contaminación de sus aguas. 68% de los entrevistados en la Encuesta Ciudadana considera que la conservación y el cuidado del medio ambiente deben ser prioritarios. En quinto lugar, existe pobreza, desigualdad y marginación. De acuerdo a los resultados de los Foros Regionales, la pobreza extrema es uno de los tres problemas principales de la población.

Las principales áreas de oportunidad identificadas para impulsar el desarrollo de la Región Ciénega son: I) recursos hidrológicos y potencial pesquero; II) potencial agrícola, piscícola y ganadero; III) potencial industrial; IV) potencial turístico; V) ubicación geográfica y recursos naturales.

### **Región 05 Sureste**

La Región Sureste enfrenta diversos problemas para impulsar su desarrollo. En primer lugar, existe un deficiente cuidado de los recursos naturales y medio ambiente. 60% de los entrevistados en la Encuesta Ciudadana reconoce la baja cultura de conservación y cuidado al medio ambiente como el problema más importante de la región que, sumado a la deficiente aplicación de las leyes en la materia, han generado mayor contaminación, deforestación y erosión del suelo. En segundo lugar, se tiene un alto grado de rezago educativo. El grado promedio de escolaridad de la región es de 6.2 años, el más bajo junto con la Región Norte. La cobertura educativa se ubica muy por debajo de la media estatal en todos sus niveles y, en el caso de la educación superior, es prácticamente inexistente. En tercer lugar, se tienen insuficientes servicios de salud. Sólo 66% de la población es derechohabiente de alguna institución de salud y, al concentrarse más de 50% de su cobertura en Valle de Juárez y Quitupan, complica el acceso de la población a la salud. El cuidado a la salud, así como la prevención y el tratamiento de adicciones fueron señalados como asuntos prioritarios por 40% de los participantes en la Encuesta Ciudadana. En cuarto lugar, se tienen bajos salarios y precariedad en el empleo. Sólo 48.4% de la población ocupada recibe más de dos salarios mínimos mensuales. Las pocas oportunidades de empleo y la necesidad de una mejora a los sueldos y prestaciones laborales son los temas que más preocupan a 50% de los entrevistados en la Encuesta Ciudadana. En quinto lugar, se percibe ineficiencia en el gasto gubernamental. 37% de los entrevistados en la Encuesta Ciudadana atribuye el mal uso de recursos públicos a la falta de funcionarios con perfiles adecuados, mientras que 57% se pronunció en contra de la corrupción o deshonestidad.

Las principales áreas de oportunidad identificadas para impulsar el desarrollo de la Región Sureste son: I) recursos hidrológicos; II) potencial turístico; III) potencial agropecuario; IV) potencial forestal.

### **Región 06 Sur**

La Región Sur enfrenta diversos problemas para impulsar su desarrollo. En primer lugar, existe contaminación del medio ambiente. El 60% de las personas entrevistadas en la Encuesta Ciudadana detectó como uno de los principales problemas el deterioro del medio ambiente debido a la falta de interés y de recursos para realizar proyectos de conservación, así como el manejo inadecuado de aguas residuales, basura y otros residuos. En segundo lugar, se percibe inseguridad pública; 55% de las personas que atendieron los Foros Regionales opinan que esta se vincula a una incorrecta aplicación de las leyes en cuanto a la procuración e impartición de justicia. En tercer lugar, prevalecen elevadas tasas de desocupación. 50% de los entrevistados en la Encuesta Ciudadana refirieron la falta de empleo como un problema preocupante que afecta la vida familiar de los habitantes, así como 38% destacó la urgencia de generar mayores oportunidades de empleo y mejores sueldos con prestaciones laborales acordes a la Ley. En cuarto lugar, existe un bajo nivel educativo y de preparación. 33% de las personas que respondieron la Encuesta Ciudadana posiciona a la calidad educativa como uno de los problemas más importantes de su región; similarmente, el 35% de los participantes en los Foros Regionales señaló que el presupuesto es insuficiente para resolver las deficiencias en temas de educación. En quinto lugar, existe pobreza y marginación. De acuerdo con las últimas cifras disponibles del CONEVAL, en 2010 más de 19 mil personas de la región vivían en condiciones de pobreza extrema.

Las principales áreas de oportunidad identificadas para impulsar el desarrollo de la Región Sur son: I) ubicación geográfica; II) ecoturismo y turismo cultural; III) infraestructura educativa de nivel superior; IV) potencial agropecuario y forestal; V) potencial industrial.

### **Región 07 Sierra Amula**

La Región Sierra Amula enfrenta diversos problemas para impulsar su desarrollo. En primer lugar, se tiene mala calidad e insuficiencia en los servicios de salud. La Encuesta Ciudadana reveló que el tema de servicios de salud de calidad sigue siendo uno de los problemas que requieren más atención en la región. En segundo lugar, existe un bajo nivel de educación. El promedio de escolaridad en la región es de 7 años,

es decir, el nivel máximo de estudios de la población llega a primero de secundaria. El rezago educativo en lo profesional, valores, cultura y equidad de género fue identificado como el principal problema durante el desarrollo de los Foros Regionales, mientras que la educación de calidad se resaltó como una de las prioridades a atender en la Encuesta Ciudadana. En tercer lugar, existe desempleo y trabajo remunerado con bajos ingresos. Cifras del Censo de 2010 indican que la tasa de desocupación regional es de 4.4%, mientras que 44% de la población recibe hasta 2 salarios mínimos como remuneración por su trabajo. De acuerdo a los resultados de la Encuesta Ciudadana, la falta de oportunidades de empleo es la causa principal que complica un mejor desarrollo económico. En cuarto lugar, existe deterioro del medio ambiente. Los resultados de los Foros Regionales revelan que la degradación de los recursos naturales por su mal uso (suelo, bosques, agua, aire, etc.) es el mayor problema ambiental. En quinto lugar, prevalece una baja productividad agropecuaria. La falta de capacitación, asesoría técnica y el limitado acceso a la tecnología han impedido agregar valor y diversificación la producción agrícola; desarrollada en su mayoría por productores aislados, además, de estar sujeta a la producción de temporal, la falta de infraestructura, la captación de agua y de sistemas de riego.

Las principales áreas de oportunidad identificadas para impulsar el desarrollo de la Región Sierra Amula son: I) potencial para la producción agrícola, hortícola, frutícola, acuícola y pesca; II) minería; III) conectividad; IV) ecoturismo.

### **Región 08 Costa Sur**

La Región Costa Sur enfrenta diversos problemas para impulsar su desarrollo. En primer lugar, se tienen insuficientes y de mala calidad servicios de salud. Sólo 70% de los habitantes de la Región Costa Sur es derechohabiente de alguna institución de salud y manifiestan un elevado nivel de insatisfacción respecto de los servicios que reciben. 61% de los entrevistados en los Foros Regionales hace mención de la deficiente calidad de los servicios de salud. En segundo lugar, prevalece una carencia de viviendas dignas. 33% de los participantes en la mesa "Equidad de Oportunidades", durante el desarrollo de los Foros Regionales, señalaron como prioritario el

apoyo para acceder a una vivienda digna. En tercer lugar, existen altos niveles de contaminación del medio ambiente. A pesar de que la Región Costa Sur es una de las más importantes en extensión forestal y riqueza natural, sus niveles de contaminación son altos; asimismo, sólo 50% de sus municipios tratan sus aguas residuales. En cuarto lugar, existe inseguridad pública. En la Encuesta Ciudadana y los Foros Regionales, la inseguridad pública resaltó como uno de los principales problemas que afectan a la región. En quinto lugar, existen elevadas tasas de desocupación. 46% de los entrevistados en la Encuesta Ciudadana percibe que la generación de mayores oportunidades de empleo requiere de atención primordial.

Las principales áreas de oportunidad identificadas para impulsar el desarrollo de la Región Costa Sur son: I) gran litoral marítimo y elevada capacidad de explotación pesquera; II) amplias posibilidades de incrementar el ecoturismo y turismo de playa; III) extensa y reconocida capacidad forestal; IV) elevado potencial agrícola; V) favorable ubicación geográfica.

### **Región 09 Costa Norte**

La Región Costa Norte enfrenta diversos problemas para impulsar su desarrollo. En primer lugar, prevalecen elevadas tasas de desocupación. La generación de mayores oportunidades de empleo es, de acuerdo con la Encuesta Ciudadana, uno de los problemas principales. En segundo lugar, los empleos tienen una baja remuneración. Los empleos mal pagados, según el Plan Regional de Desarrollo, son la segunda causa que más preocupa a la población. En tercer lugar, se tiene una baja competitividad; la cual se menciona en el Plan Regional de Desarrollo como la tercera causa que afecta el desarrollo de la región. En cuarto lugar, se percibe inseguridad pública. En los Foros Regionales, en las mesas "Equidad de Oportunidades" y "Garantía de Derechos y Libertad", la inseguridad se mencionó como un tema prioritario a tratar, al igual que la mayoría de los entrevistados en la Encuesta Ciudadana quienes señalan a la inseguridad como uno de los principales problemas en su región. En quinto lugar, existe contaminación del medio ambiente. La falta de tratamiento de las aguas residuales y la contaminación de las aguas superficiales por residuos sólidos son los principales factores que han contribuido a la contaminación de los ríos y arroyos.

Las principales áreas de oportunidad identificadas para impulsar el desarrollo de la Región Costa Norte son: I) turismo; II) agricultura y ganadería; III) acuacultura y piscicultura.

### **Región 10 Sierra Occidental**

La Región Sierra Occidental enfrenta diversos problemas para impulsar su desarrollo. En primer lugar, hay deficiencia en apoyos para el campo. En la Encuesta Ciudadana, los participantes mencionaron entre los problemas asociados al campo: los mercados controlados; intermediarismo de productos primarios; malas condiciones de los caminos sacacosecha; mal aprovechamiento del agua y suelo; falta de capacitación a productores en tecnificación e infraestructura para potenciar actividades agrícolas, ganaderas y forestales; y falta de cultura de asociación para fines productivos. En segundo lugar, destaca la deforestación de la región; la industria maderera se ha llevado de manera desordenada y con un rezago tecnológico importante. En tercer lugar, prevalecen bajos niveles en las condiciones de vida. Los problemas detectados en la Región Sierra Occidental que afectan directamente las condiciones de vida de su población son: la falta de infraestructura social básica, la deficiente cobertura de los servicios básicos de salud y conectividad, el alto rezago educativo, el elevado porcentaje de madres solteras, el alto índice de mortalidad infantil, el aumento en la marginación y abandono de los adultos mayores, los bajos precios de los productos agrícolas y los altos costos de sus insumos, la falta de competitividad y el deterioro ambiental. En cuarto lugar, se tienen tasas considerables de expulsión migratoria. La expulsión migratoria es generada por la carencia de actividades económicas, la falta de cultura para la asociación productiva, el escaso impulso a la creación de agroindustrias, y el bajo nivel educativo y de infraestructura.

Las principales áreas de oportunidad identificadas para impulsar el desarrollo de la Región Sierra Occidental son: I) aprovechamiento forestal; II) turismo histórico cultural; III) producción lechera; IV) vocacionamiento agroindustrial; V) vocación minera.

### **Región 11 Valles**

La Región Valles enfrenta diversos problemas para impulsar su desarrollo. En primer lugar, existe

contaminación y deterioro ambiental. De acuerdo con los resultados de los Foros Regionales, el manejo inadecuado de residuos, los bajos niveles de reciclaje, una incipiente cultura ambiental y una insuficiente infraestructura para el tratamiento de aguas son los causantes de la contaminación y el deterioro ambiental de la región. En segundo lugar, son deficientes e insuficientes los servicios de salud. 42% de los entrevistados en la Encuesta Ciudadana situó el tema de la salud como dentro los temas prioritarios a resolver para lograr un mejor desarrollo y calidad de vida. En tercer lugar, prevalece un bajo nivel educativo. En los Foros Regionales se detectó que el insuficiente acceso a la educación es uno de los temas que más preocupan a los habitantes de la región. En cuarto lugar, se percibe inseguridad pública. En los Foros Regionales y la Encuesta Ciudadana se destacaron la poca vigilancia policiaca, la ausencia de programas de prevención del delito, la corrupción y deshonestidad de los cuerpos policiacos, los robos a vehículos particulares y a negocios como los problemas relevantes en materia de seguridad. En quinto lugar, prevalecen el desempleo y los bajos niveles de remuneración. En los Foros Regionales, la falta de empleo y capacitación resultó un asunto de prioridad para los habitantes de la región; similarmente, la Encuesta Ciudadana registró la falta de oportunidades de empleo y la mejora de sueldos y prestaciones entre los temas de atención prioritaria para la población. Mientras tanto, el Censo 2010 reporta que más de 36% de la población ocupada recibe menos de dos salarios mínimos por su trabajo.

Las principales áreas de oportunidad identificadas para impulsar el desarrollo de la Región Valles son: I) comunicaciones y transportes; II) agricultura y ganadería; III) silvicultura; IV) pesca y acuacultura; V) minería; VI) turismo; VII) producción de tequila.

### **Región 12 Centro**

La Región Centro enfrenta diversos problemas para impulsar su desarrollo. En primer lugar, existe deterioro y contaminación de los recursos naturales. La contaminación del agua y del aire en la Región Centro, así como la ausencia de mecanismos eficientes de cuidado del medio ambiente, son uno de los principales problemas identificados en la Encuesta Ciudadana. Sólo 29.64% de las aguas residuales se tratan, porcentaje que es inferior al

promedio estatal (32.58%). En segundo lugar, es deficiente la calidad de la educación. A pesar de que la Región Centro presenta el grado de escolaridad más alto, así como uno de los mayores porcentajes de cobertura educativa del estado, según la Encuesta Ciudadana, su calidad deja mucho que desear. En tercer lugar, se tienen insuficientes servicios de salud. La prioridad de esta problemática se manifestó en la Encuesta Ciudadana y en los Foros Regionales al ocupar el primero y segundo lugar, respectivamente, en los resultados relacionados con la dimensión "Equidad de Oportunidades". En cuarto lugar, se percibe inseguridad pública, el

cual es uno de los principales problemas para los habitantes de acuerdo con los resultados de los Foros Regionales y la Encuesta Ciudadana. En quinto lugar, se tiene baja capacitación para el empleo. De acuerdo a los resultados de los Foros Regionales, la baja capacitación y especialización es uno de los problemas que impide a los trabajadores mejorar sus condiciones laborales e ingresos.

Las principales áreas de oportunidad identificadas para impulsar el desarrollo de la Región Centro son: I) ubicación estratégica a nivel nacional e internacional; II) industria diversificada; III) comercio y servicios; IV) potencial frutícola.

## Temas especiales

### Áreas metropolitanas

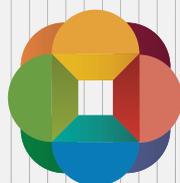
En las últimas décadas, se ha experimentado una mayor concentración de población en las ciudades. Según las proyecciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el grado de urbanización en el mundo pasó de 37 a 52% entre 1970 y 2011 y se espera que se aproxime a 60% en 2030. México ha seguido una tendencia similar, pues está conformado por una sociedad predominantemente urbana.

Jalisco ha replicado esa tendencia. En la entidad hay un sistema de ciudades que concentra la mitad de la población en las áreas metropolitanas de Guadalajara, Puerto Vallarta y Ocotlán. En conjunto el sistema de ciudades concentra las tres cuartas partes de la población y las actividades económicas. Lo anterior indica claramente que las áreas metropolitanas son centros generadores

de oportunidades y externalidades con impactos sociales, económicos y ambientales.

A lo largo del PED 2013-2033 se aborda una serie de problemáticas que concurren en las áreas metropolitanas. Las dimensiones del desarrollo para el bienestar indican que las áreas metropolitanas comparten un desequilibrio en los cinco pilares del bienestar y, por consiguiente, la pérdida de sustentabilidad ambiental.

Entre las áreas de oportunidad para promover un desarrollo sustentable de las áreas metropolitanas de Jalisco tenemos la mejora de los marcos regulativos de la planeación urbana estatal, la promoción de instancias de coordinación intergubernamental, la creación de monitoreo metropolitano y el fomento del estudio del fenómeno de las áreas metropolitanas en la entidad.



# Objetivos y Estrategias

—— UN PLAN DE TODOS ——  
PARA UN FUTURO COMPARTIDO



**Dimensión: Entorno y vida sustentable**

<b>Dimensión: Entorno y vida sustentable</b>	
<b>Aprovechamiento y conservación de la biodiversidad.</b>	
<b>Temática Sectorial</b>	<b>Objetivo Sectorial (OS)</b>
<b>Objetivo de desarrollo (OD)</b>	<b>Estrategia (E)</b>
<p>OD1. Aprovechar, conservar y proteger la biodiversidad y los ecosistemas mediante el uso sustentable de los recursos naturales.</p> <p>OD2. Revertir la degradación, deforestación y pérdida de los ecosistemas y la biodiversidad.</p>	<p>E1. Impulsar el desarrollo de plantaciones forestales comerciales.</p> <p>E2. Impulsar la certificación del manejo forestal.</p> <p>E3. Impulsar al desarrollo forestal comunitario.</p> <p>E4. Impulsar el diseño y aplicación de instrumentos económicos para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad y el sostenimiento de los servicios ambientales.</p> <p>E5. Impulsar el desarrollo sustentable de la industria forestal.</p> <p>E6. Impulsar el desarrollo de sistemas agroecológicos sustentables y activación de cadenas de valor.</p> <p>E7. Impulsar el desarrollo sustentable de regiones bioculturales prioritarias para la conservación.</p> <p>E8. Coadyuvar en el desarrollo territorial sustentable.</p> <p>E9. Fortalecer el desarrollo de capacidades locales para el manejo, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales.</p> <p>E1. Reducir la deforestación.</p> <p>E2. Coordinar acciones para el manejo del fuego en materia la prevención, alerta, combate y control de incendios forestales.</p> <p>E3. Incrementar los servicios ambientales de los ecosistemas.</p> <p>E4. Impulsar y fortalecer los modelos municipales de gestión ambiental.</p> <p>E5. Incrementar la investigación, educación, capacitación y cultura ambiental para la sustentabilidad y el cuidado de los recursos naturales.</p> <p>E6. Reducir la superficie estatal afectada por incendios forestales, inundaciones, deslizamientos y otros fenómenos que afectan a los ecosistemas.</p> <p>E7. Fortalecer los distintos sistemas o modalidades estatales de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.</p> <p>E8. Coadyuvar en la planeación del desarrollo territorial integral fomentando los ordenamientos ecológicos en las regiones y municipios forestales de Jalisco.</p> <p>E9. Proteger las especies endémicas, en riesgo y/o bajo protección.</p> <p>E10. Fortalecer las unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre.</p> <p>E11. Coadyuvar en la gestión integral de microcuencas.</p> <p>E12. Coadyuvar en la aplicación de la justicia ambiental.</p>

Temática Sectorial		Protección y gestión ambiental	
Objetivo de desarrollo (OD)	Objetivo Sectorial (OS)	Estrategia (E)	
<p>OD2. Asegurar la protección y gestión ambiental integral que revierta el deterioro de los ecosistemas provocado por la generación de residuos y la contaminación, para proteger la salud de las personas y el equilibrio ecológico.</p> <p>contaminación, para proteger la salud de las personas y el equilibrio ecológico.</p>	<p>O1. Mejorar la gestión integral de residuos.</p>	<p>E1. Impulsar el Programa Estatal del Gestión Integral de Residuos.</p> <p>E2. Fortalecer la transferencia de capacidades a municipios para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos.</p> <p>E3. Implementar un sistema estatal de información de sitios contaminados.</p> <p>E4. Mejorar la regulación en materia de generación de residuos y control de sitios de disposición final.</p> <p>E5. Impulsar en el estado la estrategia nacional de producción y consumo sustentable.</p>	
	<p>O2. Mitigar y controlar los impactos ambientales negativos.</p>	<p>E1. Coadyuvar en la sustentabilidad del sector productivo.</p> <p>E2. Incentivar las certificaciones ambientales voluntarias en las empresas.</p> <p>E3. Generar una mayor vinculación científica y tecnológica para la reconversión tecnológica y ecoeficiencia industrial.</p> <p>E4. Establecer una mayor vinculación con el sector empresarial para fomentar la cultura empresarial sustentable.</p> <p>E5. Mejorar la calidad del seguimiento y la evaluación del impacto ambiental.</p> <p>E6. Incrementar la capacidad de análisis de evaluación del impacto ambiental.</p> <p>E7. Disponer observatorios para evaluar las normas ambientales y su pertinencia desde un enfoque de justicia ambiental.</p> <p>E8. Establecer indicadores ambientales y su difusión pública.</p>	
	<p>O3. Revertir el deterioro de la calidad del aire.</p>	<p>E1. Instituir la gobernanza en materia de calidad del aire.</p> <p>E2. Reducir las emisiones de contaminantes.</p> <p>E3. Impulsar el conocimiento y uso de tecnología aplicada a la reducción de contaminantes.</p> <p>E4. Reducir los riesgos e impactos de la contaminación atmosférica en la salud.</p> <p>E5. Impulsar una mayor coordinación interinstitucional.</p>	

Cambio climático y energías renovables	
Temática Sectorial	Objetivo Sectorial (OS)
Objetivo de desarrollo (OD)	Estrategia (E)
<p>OD3. Mitigar los efectos del cambio climático con la promoción de acciones que disminuyan la huella ecológica del desarrollo, así como impulsar la innovación tecnológica para la generación y uso de energías limpias y renovables.</p> <p>Acción tecnológica para la generación y uso de energías limpias y renovables.</p>	<p>E1. Aumentar el uso controlado y eficiente del territorio al disminuir la expansión urbana y promover la evolución hacia sistemas de transporte público, seguro, limpio, bajo en emisiones, accesible y cómodo al fortalecer la interconectividad.</p> <p>E2. Desarrollar una estrategia de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación, así como considerar el manejo forestal sustentable, el aumento de almacenes de carbono y la conservación de bosques.</p> <p>E3. Fomentar esquemas de producción agropecuaria y forestal con potencial de mitigación mediante prácticas de captura de carbono, manejo de residuos de actividades pecuarias y reducción de emisiones derivadas del uso inadecuado del fuego.</p> <p>E4. Impulsar la actualización de inventarios estatales y municipales de emisión de gases de efecto invernadero.</p> <p>E5. Impulsar la gestión integral de residuos mediante proyectos de valorización, aprovechamiento de residuos orgánicos, captura de metano en rellenos sanitarios, así como el tratamiento de aguas residuales.</p> <p>E1. Promover el análisis de vulnerabilidad ante el cambio climático por zonas, actividades económicas y grupos de población.</p> <p>E2. Promover el análisis de escenarios para minimizar daños y aprovechar posibles beneficios en zonas específicas ante el cambio climático.</p> <p>E3. Impulsar sistemas de captación de agua pluvial y captura de metano para autoconsumo.</p> <p>E4. Educar, informar y sensibilizar sobre el cambio climático, sus consecuencias y la responsabilidad de toda la sociedad.</p> <p>E5. Inducir patrones de producción y consumo sustentable.</p> <p>E6. Incluir en la currícula de educación básica, media superior y superior temas de cambio climático.</p> <p>E7. Fortalecer el marco institucional y jurídico en materia ambiental.</p> <p>E8. Desarrollar un programa de adaptación ante el cambio climático para el sector agropecuario.</p>
	<p>1. Mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero.</p>
	<p>2. Impulsar estrategias que permitan la capacidad de resiliencia ante el cambio climático.</p>
	<p>3. Aprovechar fuentes alternativas de energía.</p>
	<p>E1. Implementar proyectos de energía alternativa y eficiencia energética.</p> <p>E2. Aumentar la capacidad generadora de energía a través de fuentes alternativas.</p> <p>E3. Identificar las ventajas competitivas de cada región para la posible producción de energía renovable.</p> <p>E4. Facilitar la dotación de los capitales (humano, financiero, físico, social) en la implementación de proyectos de generación de energía renovable.</p> <p>E5. Implementar esquemas de incentivos para promover la eficiencia energética e hídrica en edificaciones nuevas y en funcionamiento.</p>

Agua y reservas hidrológicas	
Temática Sectorial	Estrategia (E)
Objetivo de desarrollo (OD)	Objetivo Sectorial (OS)
<p>OD4. Racionalizar el aprovechamiento sostenible de reservas acuíferas, recuperar y conservar las reservas estratégicas, así como hacer más eficiente el suministro, consumo, tratamiento y saneamiento de los acuíferos.</p>	<p>O1. Aumentar la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos hídricos del estado.</p> <p>E1. Diseñar instrumentos de planeación y manejo de cuencas hidrológicas.</p> <p>E2. Involucrar a la sociedad en la racionalización del consumo de recursos hídricos.</p> <p>E3. Incrementar la captación y aprovechamiento de agua pluvial.</p> <p>E4. Mejorar los sistemas de uso y abastecimiento de agua.</p> <p>E5. Incrementar la reutilización de aguas residuales tratadas.</p> <p>E6. Educar, informar y sensibilizar a la sociedad sobre el aprovechamiento sustentable del agua.</p>
	<p>O2. Reducir la contaminación del agua en todas sus formas existentes.</p> <p>E1. Mejorar y ampliar la infraestructura de los servicios de alcantarillado y saneamiento.</p> <p>E2. Fortalecer los organismos orientados a la gestión integral de los recursos naturales.</p> <p>E3. Acrecentar el manejo integral de residuos sólidos en regiones y municipios.</p> <p>E4. Regular la generación de contaminantes producto de las distintas actividades productivas.</p> <p>E5. Promover la suficiencia técnica y económica para la operación de las plantas de tratamiento residuales.</p> <p>E6. Sancionar a quien contamine los recursos hídricos.</p> <p>E7. Incrementar el tratamiento de aguas residuales.</p> <p>E8. Regular las descargas residuales en presas, arroyos, ríos, lagos o lagunas.</p>
	<p>O3. Fomentar condiciones de acceso al recurso hídrico de manera sustentable y equitativa.</p> <p>E1. Impulsar un sistema de gestión estatal hídrica por cuencas y microcuencas prioritarias.</p> <p>E2. Fomentar un adecuado manejo de conflictos por el agua.</p> <p>E3. Identificar y disminuir los riesgos ambientales y la salud ocasionados por la contaminación del agua.</p> <p>E4. Impulsar un sistema estatal del agua.</p>

Temática Sectorial		Planeación urbana y territorial	
Objetivo de desarrollo (OD)	Objetivo Sectorial (OS)	Estrategia (E)	
OD5. Garantizar un desarrollo urbano y territorial equilibrado, y en armonía con el entorno natural por medio de la planeación y el ordenamiento sustentable del territorio.	O1. Avanzar hacia la sustentabilidad urbana y territorial.	E1. Reorientar y regular el uso del suelo estatal.	
		E2. Diseñar, formular, desarrollar y promover un sistema de planeación para el desarrollo territorial del estado.	
OD5. Garantizar un desarrollo urbano y territorial equilibrado, y en armonía con el entorno natural por medio de la planeación y el ordenamiento sustentable del territorio.	O2. Detener y revertir la degradación del territorio.	E3. Diseñar, desarrollar y fortalecer los sistemas de información estadística y geográfica para la planeación del desarrollo territorial.	
		E4. Adecuar el marco conceptual, normativo, jurídico y metodológico del ordenamiento ecológico territorial y los planes de desarrollo urbano al enfoque de sustentabilidad.	
		E5. Fomentar la planeación del desarrollo territorial en todo el estado.	
		E6. Impulsar la planeación y gestión del desarrollo territorial en zonas estratégicas trascendentales.	
		E7. Implementar las evaluaciones de impacto ambiental en el desarrollo territorial y urbano.	
		E8. Adecuar el marco jurídico de los cambios de uso de suelo.	
		E1. Implementar un sistema de desarrollo territorial y urbano sustentable.	
		E2. Fomentar la sustentabilidad en los ordenamientos ecológicos y el desarrollo urbano.	
OD5. Garantizar un desarrollo urbano y territorial equilibrado, y en armonía con el entorno natural por medio de la planeación y el ordenamiento sustentable del territorio.	O2. Detener y revertir la degradación del territorio.	E3. Fortalecer el apoyo a municipios y asociaciones intermunicipales en materia de desarrollo territorial con una visión de sustentabilidad y bienestar social.	
		E4. Mejorar e impulsar la gestión de la planeación del desarrollo territorial.	
		E5. Fomentar la colaboración entre gobiernos, instituciones, iniciativa privada y sociedad en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas para el desarrollo territorial y urbano.	
		E6. Preservar y manejar sustentablemente los recursos naturales en las zonas urbanas.	
		E7. Coadyuvar en la mejora de la calidad del ambiente en zonas urbanas y rurales.	
		E8. Adecuar el marco jurídico en materia de equilibrio ecológico y aprovechamiento de recursos naturales.	

Movilidad sustentable		
Temática Sectorial	Objetivo Sectorial (OS)	Estrategia (E)
<b>Objetivo de desarrollo (OD)</b>  OD6. Transitar hacia un modelo de movilidad sustentable que promueva el uso de los sistemas de transporte masivo y colectivo, que fomenten de la integralidad entre otros tipos de transporte, incluyendo los no motorizados, que garanticen un desplazamiento seguro, eficiente y de calidad de las personas.	O1. Contar con áreas metropolitanas diseñadas a escala humana.	E1. Implementar la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. E2. Incrementar la calidad de los espacios públicos comunitarios. E3. Adecuar los espacios peatonales y eliminar los obstáculos que inhiban la circulación de los peatones en la vía pública. E4. Promover que los planes de ordenamiento territorial utilicen criterios que limiten la expansión urbana, contemplen la protección de las áreas naturales y propicien la redensificación de la ciudad. E5. Fomentar la generación de mecanismos que impulsen la gobernanza metropolitana.
	O2. Desincentivar el uso del automóvil particular como principal medio de transporte.	E1. Implementar acciones que desincentiven el uso del automóvil, como pueden ser los carriles exclusivos de alta ocupación o el acceso restringido de los automóviles a ciertas zonas de la ciudad. E2. Apoyar proyectos o iniciativas que promuevan medios alternativos de movilidad. E3. Establecer campañas permanentes de educación para la formación ciudadana en seguridad vial y movilidad. E4. Informar y sensibilizar a la sociedad sobre las consecuencias en el medio ambiente y la salud derivadas del uso excesivo del automóvil particular.
	O3. Contar con alternativas de transporte masivo y colectivo, que sean de calidad, seguras y eficientes.	E1. Orientar el gasto público hacia proyectos de movilidad sustentable. E2. Ampliar y articular la red de transporte público que utilicen tecnologías limpias y vehículos eficientes. E3. Invertir en infraestructura urbana destinada a la movilidad no motorizada. E4. Implementar programas de préstamo de bicicletas públicas.

**Dimensión: Economía próspera e incluyente**

<b>Empleo y capital humano</b>	
<b>Temática Sectorial</b>	<b>Estrategia (E)</b>
<b>Objetivo de desarrollo (OD)</b>	<b>Objetivo Sectorial (OS)</b>
<p><b>OD7. Garantizar los derechos del trabajador apoyando la generación de empleos de calidad, el desarrollo del capital humano y el aumento de la productividad laboral.</b></p>	<p><b>01. Incentivar la creación de empleos formales.</b></p> <p>E1. Incrementar y diversificar las exportaciones altamente generadoras de empleos, que detonen la creación y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas.</p> <p>E2. Desarrollar proyectos de inversión regional transversal (i.e. entre Jalisco y otras regiones de México y América Latina), aprovechando las ventajas competitivas del estado.</p> <p>E3. Impulsar el autoempleo formal y el microemprendurismo.</p> <p>E4. Incrementar la oferta de técnicos y profesionistas en función de la demanda y tendencias del mercado laboral.</p> <p>E5. Acrecentar la inversión en actividades económicas que generen efectos multiplicadores de empleo.</p> <p>E6. Alentar una industria de bienes de capital con patentes locales.</p> <p>E7. Generar apoyo para las personas que pierden su empleo.</p> <p>E8. Crear oportunidades de autoempleo para personas con discapacidad, capacitándolas y apoyándolas con financiamiento.</p> <p>E9. Fomentar e impulsar programas para fortalecer las Mipymes con recursos provenientes del impuesto sobre nómina.</p>
	<p><b>02. Mejorar la calidad del empleo.</b></p> <p>E1. Mejorar el ambiente y las condiciones de trabajo.</p> <p>E2. Mejorar la protección laboral de los niños y personas con discapacidades.</p> <p>E3. Alentar la igualdad de oportunidades laborales para mujeres y hombres.</p> <p>E4. Incrementar y mejorar la vigilancia de las condiciones de trabajo y el respeto de los derechos laborales.</p> <p>E5. Alentar el acceso de más mujeres a empleos dignos.</p> <p>E6. Mejorar las remuneraciones reales, principalmente de la población ocupada que recibe menores ingresos.</p> <p>E7. Impulsar la especialización de capital humano, mediante el desarrollo de sus capacidades (i.e. de lenguas extranjeras), para lograr su integración al sector productivo, como el de las tecnologías.</p>
	<p><b>03. Fortalecer la cultura de la legalidad de los profesionistas.</b></p> <p>E1. Fortalecer las agrupaciones de profesionistas para que contribuyan a la defensa eficiente de intereses y colaboren con la autoridad en la supervisión del ejercicio profesional.</p> <p>E2. Brindar certeza y seguridad en la atención que otorgue cualquier profesionista, requiriendo cédula profesional a todas las profesiones en las que se expida título.</p> <p>E3. Mejorar el ejercicio profesional renovando periódicamente la cédula profesional a todo profesionista que se actualiza y certifica.</p> <p>E4. Implementar un modelo de servicio social profesional adecuado, que brinde mayor certeza y continuidad a estas actividades, enfocándose a sectores estratégicos.</p>

Financiamiento y emprendurismo		
Temática Sectorial	Objetivo Sectorial (OS)	Estrategia (E)
Objetivo de desarrollo (OD)	Objetivo Sectorial (OS)	<p>E1. Incrementar y diversificar las exportaciones altamente generadoras de empleos, que detonen la creación y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas.</p> <p>E2. Desarrollar proyectos de inversión regional transversal (i.e. entre Jalisco y otras regiones de México y América Latina), aprovechando las ventajas competitivas del estado.</p> <p>E3. Impulsar el autoempleo formal y el microemprendurismo.</p> <p>E4. Incrementar la oferta de técnicos y profesionistas en función de la demanda y tendencias del mercado laboral.</p> <p>E5. Acrecentar la inversión en actividades económicas que generen efectos multiplicadores de empleo.</p> <p>E6. Alentar una industria de bienes de capital con patentes locales.</p> <p>E7. Generar apoyo para las personas que pierden su empleo.</p> <p>E8. Crear oportunidades de autoempleo para personas con discapacidad, capacitándolas y apoyándolas con financiamiento.</p> <p>E9. Fomentar e impulsar programas para fortalecer las Mipymes con recursos provenientes del impuesto sobre nómina.</p>
		<p>E1. Mejorar el ambiente y las condiciones de trabajo.</p> <p>E2. Mejorar la protección laboral de los niños y personas con discapacidades.</p> <p>E3. Alentar la igualdad de oportunidades laborales para mujeres y hombres.</p> <p>E4. Incrementar y mejorar la vigilancia de las condiciones de trabajo y el respeto de los derechos laborales.</p> <p>E5. Alentar el acceso de más mujeres a empleos dignos.</p> <p>E6. Mejorar las remuneraciones reales, principalmente de la población ocupada que recibe menores ingresos.</p> <p>E7. Impulsar la especialización de capital humano, mediante el desarrollo de sus capacidades (i.e. de lenguas extranjeras), para lograr su integración al sector productivo, como el de las tecnologías.</p> <p>E1. Fortalecer las agrupaciones de profesionistas para que contribuyan a la defensa eficiente de intereses y colaboren con la autoridad en la supervisión del ejercicio profesional.</p> <p>E2. Brindar certeza y seguridad en la atención que otorgue cualquier profesionista, requiriendo cédula profesional a todas las profesiones en las que se expida título.</p> <p>E3. Mejorar el ejercicio profesional renovando periódicamente la cédula profesional a todo profesionista que se actualiza y certifica.</p> <p>E4. Implementar un modelo de servicio social profesional adecuado, que brinde mayor certeza y continuidad a estas actividades, enfocándose a sectores estratégicos.</p>
OD7. Garantizar los derechos del trabajador apoyando la generación de empleos de calidad, el desarrollo del capital humano y el aumento de la productividad laboral.	02. Mejorar la calidad del empleo.	
	03. Fortalecer la cultura de la legalidad de los profesionistas.	

Financiamiento y emprendurismo		
Temática Sectorial	Objetivo Sectorial (OS)	Estrategia (E)
Objetivo de desarrollo (OD)	01. Ampliar y mejorar la oferta de financiamiento en condiciones adecuadas para los proyectos productivos.	<p>E1. Reforzar los fondos de garantía especializados.</p> <p>E2. Incentivar a las instituciones financieras y organismos de apoyo financiero estatal a generar reglas de operación y garantías acordes a las posibilidades de las MIPYMES.</p> <p>E3. Impulsar un sistema estatal de financiamiento con el que se consoliden programas coordinados y adecuados al tipo y tamaño de las empresas.</p> <p>E4. Fomentar la competencia en créditos a emprendedores para reducir las tasas de interés.</p> <p>E5. Impulsar el financiamiento de empresas de migrantes internacionales de retorno.</p>
OD8. Propiciar un clima de negocios que facilite el acceso al financiamiento e impulse la creación, innovación y expansión de empresas.	02. Fortalecer las capacidades de operación de las Mipymes.	<p>E1. Diseñar un programa estatal de promoción y capacitación para la creación y consolidación de MIPYMES, orientado a la planeación a mediano y largo plazo, al fomento de la cultura empresarial, la innovación, la productividad, el aprovechamiento tecnológico y la generación de bienes y servicios con alto valor agregado.</p> <p>E2. Fortalecer los programas educativos de educación media superior y superior en educación financiera y empresarial.</p> <p>E3. Mejorar los sistemas de incubación, aceleración y emprendimiento de universidades y organismos empresariales que impulsen, apoyen y den seguimiento a empresas formales con alto valor agregado e innovación.</p> <p>E4. Impulsar la certificación de artes y oficios.</p> <p>E5. Generar incentivos en coordinación con el gobierno federal y los gobiernos municipales para la instalación de nuevas empresas formales que aprovechen los vocacionamientos económicos y potencialidades regionales.</p> <p>E6. Fortalecer la red de actores que conforman el sistema de emprendedores.</p> <p>E7. Generar programas integrales que permitan potencializar las iniciativas de los emprendedores y la creación de empresas de alto impacto.</p> <p>E8. Generar programas integrales que contribuyan a expandir los nichos de mercado de las MIPYMES.</p>

Desarrollo Rural		
Temática Sectorial	Objetivo Sectorial (OS)	Estrategia (E)
Objetivo de desarrollo (OD)	01. Incrementar el nivel de productividad del sector primario.	<p>E1. Desarrollar las capacidades de los productores, mediante la ampliación, adecuación y mejora de la oferta de capacitación.</p> <p>E2. Fomentar la práctica del extensionismo y la asistencia técnica.</p> <p>E3. Promover la diversificación de cultivos a fin de contribuir al ahorro de agua y energía.</p> <p>E4. Impulsar la modernización de las unidades de producción agropecuarias, por medio de la adopción de tecnologías.</p> <p>E5. Mejorar el aprovechamiento de los recursos y vocacionamientos regionales para el desarrollo de actividades productivas sustentables.</p> <p>E6. Mejorar el acceso al financiamiento.</p> <p>E7. Incrementar y mejorar la infraestructura productiva rural, privilegiando la utilización de sistemas alternos de energía.</p> <p>E8. Implementar el control natural de plagas y enfermedades.</p> <p>E9. Implementar técnicas de producción sustentable.</p> <p>E10. Incrementar las capacidades de gestión, producción y rendimiento, fortaleciendo las redes y organizaciones de productores rurales.</p> <p>E11. Impulsar redes de consumo local que apoyen la distribución y comercialización de productos de MIPYMES.</p> <p>E2. Estimular el desarrollo de capacidades empresariales y la adopción de novedosos modelos de negocios.</p> <p>E3. Fomentar la comercialización y exportación de los productos agropecuarios.</p> <p>E4. Facilitar la creación de cadenas de valor agregado y la consolidación de los clústeres existentes.</p> <p>E5. Promover el establecimiento de mecanismos de administración de riesgos.</p> <p>E6. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala.</p> <p>E7. Implementar el manejo integral de sanidad pecuaria, inocuidad y certificación de los productos cárnicos, lácteos y hortofrutícolas explotables.</p> <p>E8. Promover las buenas prácticas para obtener la certificación de productos con el sello "México Calidad Suprema".</p>
	OD9. Garantizar el bienestar de los trabajadores del campo y la seguridad alimentaria del estado, impulsando la productividad del sector agroalimentario.	02. Mejorar la rentabilidad del sector primario.

Infraestructura e inversión pública	
Temática Sectorial	Objetivo Sectorial (OS)
Objetivo de desarrollo (OD)	Estrategia (E)
<p>OD10. Impulsar un crecimiento económico sostenido, incluyente y equilibrado entre las regiones del estado, ampliando la inversión pública en infraestructura urbana, productiva y social.</p>	<p>O1. Proveer de la infraestructura social básica, privilegiando las regiones con mayores rezagos.</p>
	<p>E1. Incrementar la cobertura de los servicios de agua, energía eléctrica y drenaje.</p> <p>E2. Ampliar y mejorar la infraestructura educativa y de salud.</p> <p>E3. Incrementar y mejorar la infraestructura establecida para la recreación, el deporte, y la cultura.</p> <p>E4. Incrementar y mejorar la aplicación del presupuesto destinado a inversión pública.</p> <p>E5. Brindar a la sociedad acceso a una vivienda digna, en particular a los sectores más desprotegidos.</p> <p>E6. Ampliar la cobertura y mejorar el abastecimiento de servicios básicos para los pueblos y comunidades indígenas.</p> <p>E1. Hacer más eficiente el sistema de circulación en los centros de población de la entidad, de tal manera que se facilite la movilidad urbana.</p> <p>E2. Aumentar la oferta de transporte público sustentable y de calidad.</p> <p>E3. Integración modal del transporte foráneo de pasajeros.</p> <p>E4. Consolidar redes de comunicación multimodales e intermodales con conectividad nodal en las regiones metropolitanas.</p> <p>E5. Modernizar, incrementar y mantener en buenas condiciones la infraestructura carretera.</p> <p>E6. Ampliar la cobertura y mejorar la infraestructura urbana para las personas con alguna discapacidad.</p>
<p>O3. Aumentar la inversión en infraestructura productiva, social y pública.</p>	<p>E1. Consolidación de la plataforma logística y de abasto regional.</p> <p>E2. Modernizar y ampliar la infraestructura y equipamiento logístico terrestre, aéreo y marítimo.</p> <p>E3. Ampliar la infraestructura para la captura, almacenamiento y distribución de agua pluvial, así como el saneamiento de aguas residuales.</p> <p>E4. Modernizar la infraestructura de telecomunicaciones.</p> <p>E5. Incrementar la infraestructura para la generación de energías renovables.</p> <p>E6. Dotar de acceso a internet a la totalidad de regiones y municipios del estado.</p> <p>E7. Mejorar e incrementar la infraestructura ferroviaria.</p> <p>E8. Impulsar esquemas de inversión innovadores que permitan optimizar los recursos públicos para proyectos de infraestructura pública y social.</p>

Competitividad y crecimiento económico		
Estrategia (E)		
Temática Sectorial	Objetivo Sectorial (OS)	
Objetivo de desarrollo (OD)		
		<p>E1. Mejorar el marco jurídico orientado al cumplimiento de los contratos mercantiles, así como a la simplificación de trámites y reglas para la instalación de empresas en coordinación con los otros niveles de gobierno.</p> <p>E2. Incrementar la productividad del sector industrial y de servicios.</p> <p>E3. Incrementar y diversificar la inversión tanto nacional como extranjera incentivando en mayor medida la que se realice fuera de la ZMG y aquella que provenga de jaliscienses en el extranjero.</p> <p>E4. Impulsar el desarrollo económico regional y meso regional de Jalisco aprovechando los vocacionamientos y potencialidades.</p> <p>E5. Impulsar la creación y consolidación de clústeres.</p> <p>E6. Impulsar las cadenas agroindustriales de alto valor agregado.</p> <p>E7. Elevar la capacidad de innovación y desarrollo tecnológico.</p> <p>E8. Impulsar certificaciones de calidad en las empresas.</p> <p>E9. Desarrollo en Guadaluajara, de la Ciudad Creativa Digital.</p> <p>E10. Realizar alianzas entre los distintos niveles de gobierno, las universidades y el sector privado.</p> <p>E11. Realizar alianzas con socios estratégicos para detonar el crecimiento económico y la competitividad.</p> <p>E12. Eliminar el contrabando y la piratería.</p> <p>E13. Fortalecer la colaboración y complementariedad entre actores para impulsar el desarrollo sustentable y la competitividad mediante la creación, en los estados del Centro Occidente de México, de una región territorialmente ordenada, económicamente competitiva, socialmente responsable, ambientalmente responsable, financieramente viable y con un marco jurídico homogéneo (i.e. Triple Hélice).</p> <p>E1. Impulsar las exportaciones asociadas al aprovechamiento de los recursos y vocacionamientos de Jalisco y sus regiones.</p> <p>E2. Ampliar las exportaciones con las regiones de América Latina, África, Asia, Oceanía y Europa.</p> <p>E3. Ampliar las oportunidades de financiamiento y asistencia técnica para la exportación.</p> <p>E4. Incrementar la cultura exportadora y canalizar eficientemente las oportunidades para la exportación.</p> <p>E5. Incrementar la calidad de los productos y servicios producidos en Jalisco con estándares internacionales, incrementando la investigación, innovación y la aplicación de los avances tecnológicos.</p> <p>E6. Incrementar la infraestructura y el desarrollo de centros logísticos para la exportación.</p> <p>E7. Incrementar de manera conjunta con las instituciones de nivel superior de la entidad, la capacidad empresarial y establecer novedosos modelos de negocios para la exportación aprovechando los clústeres existentes.</p> <p>E8. Realizar alianzas con organismos nacionales e internacionales con el fin de desarrollar programas en común que detonen las capacidades para el comercio exterior.</p> <p>E9. Ampliar el número y el volumen de las exportaciones que realizan los municipios.</p>
	<p>O1. Mejorar las condiciones de competitividad económica.</p>	
<p>OD11. Promover el crecimiento económico y la competitividad con reglas y condiciones para el aprovechamiento de las ventajas y oportunidades del estado.</p>		
	<p>O2. Incrementar las capacidades para el comercio exterior y diversificar las exportaciones.</p>	

Desarrollo turístico		
Temática Sectorial	Objetivo Sectorial (OS)	
Objetivo de desarrollo (OD)	Estrategia (E)	
<p>OD12. Aumentar las oportunidades de negocio y la derrama económica de forma armónica con el medio ambiente, aprovechando el potencial turístico del estado.</p>	<p>O1. Incrementar la derrama económica de los servicios turísticos.</p>	<p>E1. Promover rutas, centros y corredores turísticos en las regiones.</p> <p>E2. Estimular la modernización y profesionalización de servicios turísticos mediante capacitación especializada y certificaciones.</p> <p>E3. Fortalecer los trabajos en los consejos regionales de turismo.</p>
	<p>O2. Incrementar y diversificar la afluencia turística nacional e internacional.</p>	<p>E1. Fortalecer el desarrollo de productos turísticos sustentables en rutas ecoturísticas.</p> <p>E2. Trabajar de forma transversal en consejos regionales.</p>
	<p>O3. Fortalecer las capacidades turísticas locales.</p>	<p>E1. Promover la inversión en destinos y productos turísticos de talla internacional.</p> <p>E2. Mejorar y adecuar el marco normativo del sector.</p> <p>E3. Ampliar y mejorar la infraestructura para transporte y comunicaciones.</p>
		<p>E4. Desarrollar modelos para incrementar la capacidad de las empresas del sector.</p>
		<p>E5. Formulación de un diagnóstico turístico municipal y regional que permita informar al turista sobre los atractivos del lugar.</p>
		<p>E6. Promover la implementación de novedosos modelos de negocios y la consolidación de clústeres.</p> <p>E7. Crear observatorios turísticos.</p>
		<p>E8. Diversificar la inversión privada en los diferentes destinos turísticos.</p>

Innovación, ciencia y tecnología	
Estrategia (E)	
	<p>E1. Incentivar la formación de capital humano de alto nivel.</p> <p>E2. Desarrollar un modelo dual de educación superior que fortalezca la vinculación entre universidades e industrias y que fomente la innovación y el emprendimiento con la visión de producir valor agregado.</p> <p>E3. Fomentar redes de comercialización de tecnología para el sector productivo.</p> <p>E4. Incentivar la creación de una red de información y de transferencia de tecnología que dé valor agregado a todos los sectores productivos de la entidad.</p> <p>E5. Procurar un fondo de capital de riesgo para proyectos científicos y tecnológicos, academia-industria.</p> <p>E6. Incrementar la inversión en materia de innovación, ciencia y tecnología como porcentaje del PIB estatal, de forma que en los próximos años éste sea (al menos) igual a la inversión media nacional.</p> <p>E7. Incentivar a través de un programa el interés de la industria por la investigación.</p> <p>E8. Aprovechar grupos locales de investigación reconocidos en diferentes áreas para crear polos específicos de desarrollo científico (por ejemplo, biotecnológicos).</p> <p>E9. Impulsar un modelo de triple hélice que vincule a la academia, la industria y el gobierno para la generación de desarrollo científico, tecnológico e innovación.</p> <p>E1. Crear plataformas tecnológicas especializadas para apoyar a emprendedores de alta tecnología que permitan su incubación, integración en clústeres, aceleramiento e innovación (i.e. la Ciudad Creativa Digital y los Centros de Innovación y Aceleración Empresarial).</p> <p>E2. Impulsar el desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento, sustentada en un Sistema Estatal de Emprendurismo y un Sistema Estatal de Innovación, que incluya información estratégica sectorial, oportunidades de negocio, potencialidades productivas, entre otras.</p> <p>E3. Crear un grupo de trabajo con universidades para facilitar el registro y la comercialización de patentes.</p> <p>E4. Incrementar a niveles de competitividad internacional, la inversión pública y privada para la promoción, formación y fortalecimiento al desarrollo científico, tecnológico y la innovación.</p> <p>E5. Lanzar un programa que promueva e impulse la cultura de la innovación y emprendimiento con sus ventajas y beneficios (socio-económicos y ambientales).</p> <p>E1. Facilitar el acceso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>E2. Fortalecer el proyecto de la Agenda digital de Jalisco.</p> <p>E3. Crear una red de instituciones para la educación y capacitación en línea.</p> <p>E4. Establecer una red de Mipymes conectadas con el uso de las TIC que facilite su acceso a información estratégica para su desarrollo.</p> <p>E5. Impulsar un programa de puntos de acceso libres en las plazas públicas de todos los municipios del estado.</p>
	<p>Objetivo Sectorial (OS)</p> <p>01. Propiciar las condiciones para la vinculación estratégica entre sectores académicos y económicos.</p> <p>02. Promover la innovación y el emprendimiento para el desarrollo científico y tecnológico.</p> <p>03. Disminuir la brecha digital en los sectores productivo y social de la entidad.</p>
<p>Temática Sectorial</p> <p>Objetivo de desarrollo (OD)</p> <p>OD13. Impulsar el desarrollo tecnológico, la investigación científica y la innovación por medio de la articulación entre sectores que contribuyan a la formación de capital humano con altos niveles de especialización.</p>	

**Dimensión: Equidad de oportunidades**

<b>Temática Sectorial</b>		<b>Salud y seguridad social</b>	
<b>Objetivo de desarrollo (OD)</b>	<b>Objetivo Sectorial (OS)</b>	<b>Estrategia (E)</b>	
<p>OD14. Contribuir a una vida más larga y saludable por medio de un mayor acceso a servicios de salud de calidad y seguridad social, así como fomentar hábitos de vida saludables.</p>	<p>O1. Reducir y controlar los factores de riesgo para la salud.</p>	E1. Promover estilos y modos de vida saludables.	
		<p>E2. Mejorar el medio ambiente de las comunidades.</p> <p>E3. Contener la prevalencia del sobrepeso y la obesidad.</p> <p>E4. Disminuir los niveles de consumo de alcohol, tabaco y sustancias ilegales.</p> <p>E5. Apoyar a inclusión de educación física obligatoria y educación nutricional en programas escolares.</p> <p>E6. Incentivar buenos hábitos higiénico-dietéticos y deportivos de la familia.</p> <p>E7. Impulsar el acceso a mejores oportunidades para incrementar la calidad de vida.</p> <p>E8. Prevenir y controlar la epidemia del VIH y otras ITS en el marco de respeto pleno a los derechos humanos.</p> <p>E9. Atender y prevenir el problema de las adicciones.</p>	
<p>O2. Mejorar la salud y calidad de vida de las personas.</p>		E1. Dar seguimiento a las acciones de prevención, tratamiento y control de la diabetes y otras enfermedades crónico-degenerativas.	
		E2. Fomentar acciones de prevención y control de la diabetes, hipertensión, enfermedad cardiovascular y cerebro-vascular.	
		E3. Implementar mecanismos que mejoren los servicios y la infraestructura en atención a los pacientes con problemas de salud mental.	
		E4. Fortalecer el sistema de salud estatal y la cobertura universal del servicio.	
		E5. Mejorar la atención y la infraestructura hospitalaria especializada de primer contacto, segundo y tercer nivel.	

Vivienda	
Temática Sectorial	Objetivo Sectorial (OS)
<b>Objetivo de desarrollo (OD)</b>  OD15 Garantizar el acceso a una vivienda digna que cuente con infraestructura y servicios públicos de calidad que permitan el bienestar de las familias.	<b>Objetivo Sectorial (OS)</b>  O1. Incrementar el acceso a viviendas propias.  O2. Mejorar las condiciones de las viviendas.
	<b>Estrategia (E)</b>  E1. Impulsar la planeación estratégica en torno a una política estatal de vivienda sustentable. E2. Promover la participación de los sectores público, social y privado enfocados al desarrollo habitacional sustentable para impulsar acciones para la construcción de vivienda. E3. Incrementar las oportunidades de acceder a créditos de vivienda en la entidad. E4. Promover y apoyar la autoconstrucción para que los jaliscienses cuenten con mejores viviendas. E5. Generar acciones de vivienda en coordinación con organismos especializados en la materia a nivel nacional, estatal y municipal para grupos vulnerables. E6. Impulsar soluciones integrales con relación a la problemática de la vivienda deshabitada. E7. Fortalecer la certidumbre jurídica del patrimonio familiar, mediante la regularización de viviendas y lotes ejidales, así como impulsando mejoras en reglamentos municipales en la materia.  E1. Integrar un sistema de información y consulta de indicadores de evaluación de vivienda, lotes y monitoreo al desempeño urbano ambiental que aporten a la solución del problema habitacional en Jalisco. E2. Reducir el porcentaje de viviendas sin servicios básicos de agua, drenaje y electricidad. E3. Propiciar la mejora de la vivienda en Jalisco y reducir el porcentaje de viviendas construidas con materiales no durables o sin recubrimiento en pisos. E4. Incrementar la generación de pies de casa y lotes con servicios para que una mayor cantidad de habitantes de escasos recursos cuenten con vivienda. E5. Promover una cultura y compromiso con los desarrolladores de vivienda hacia la calidad, ética profesional y responsabilidad social.

Temática Sectorial		Educación	
Objetivo de desarrollo (OD)	Objetivo Sectorial (OS)	Estrategia (E)	
<p>OD16. Mejorar el acceso, la cobertura y la calidad de la educación, reducir el rezago educativo y promover la equidad en las oportunidades educativas.</p>	<p>01. Reducir el rezago educativo.</p>	E1. Garantizar una escuela incluyente con equidad.	
		E2. Garantizar el acceso a la escuela de la población infantil a través de programas compensatorios.	
		E3. Impulsar programas que mejoren el aprendizaje en el aula y ofrezcan asesoría extraescolar.	
		E4. Fortalecer las metodologías del aprendizaje e incluir el uso de las TIC para un mejor aprovechamiento del alumno.	
		E5. Fortalecer el financiamiento y propiciar un sistema de becas de apoyo que garantice condiciones de igualdad y oportunidades en la Educación Superior para todos jóvenes de Jalisco.	
	<p>02. Mejorar la calidad educativa.</p>	E1. Articular el sistema educativo jalisciense.	
		E2. Fortalecer la profesionalización de los docentes y directivos.	
		E3. Ampliar e impulsar los mecanismos de participación social en los temas estratégicos de la educación.	
		E4. Mejorar la infraestructura educativa.	
		E5. Impulsar proyectos de apoyo en útiles escolares.	
<p>03. Reducir el bullying en los planteles educativos.</p>	E6. Mejorar los programas y las instituciones formadoras de docentes.		
	E7. Garantizar transparencia y la rendición de cuentas en los centros educativos.		
	E8. Instrumentar en centros educativos un programa gradual de escuelas para padres.		
	E1. Establecer programas integrales de prevención y atención a la violencia en la escuela y hogar.		
	E2. Fortalecer el programa de escuela para padres.		
	E3. Incrementar las acciones de seguridad escolar.		
	E4. Capacitar a los profesores y directivos para el adecuado manejo de las situaciones de <i>bullying</i> .		
	E5. Establecer acuerdos interinstitucionales para atender de manera integral el problema de violencia en las escuelas.		
<p>04. Reducir las desigualdades regionales en la educación superior.</p>	E1. Impulsar un desarrollo regional en la educación superior que permita la cobertura y atender las necesidades vitales propias de sus respectivas regiones.		
	E2. Contribuir a la vinculación de la educación superior con el sector productivo y el desarrollo sustentable.		
	E3. Establecer el vocacionamiento institucional que consolide la diversificación de la educación superior.		

Pobreza y cohesión social	
Estrategia (E)	
Temática Sectorial	Objetivo Sectorial (OS)
Objetivo de desarrollo (OD)	
<p>OD17. Reducir la desigualdad y marginación social garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales y priorizando el apoyo a la población en situación de pobreza.</p>	<p>01. Reducir la pobreza.</p>
	<p>E1. Diseñar e implementar mecanismos para garantizar la seguridad alimentaria de la población de Jalisco.</p> <p>E2. Convertir los programas focalizados de combate a la pobreza en programas de cobertura universal (apoyo alimentario, becas, etc.). Transitar de los programas de transferencias monetarias condicionadas a programas públicos no mercantilizados.</p> <p>E3. Orientar la política social hacia la construcción de capacidades y a la adquisición de libertades.</p> <p>E4. Reforzar las acciones que ofrecen oportunidades de trabajo e ingreso en zonas urbanas para combatir la pobreza de estas zonas del estado.</p> <p>E5. Incentivar y promover el mejoramiento y construcción de casas habitación en ciudades medias y municipios pequeños con el fin de mejorar la calidad y espacios de las viviendas y generar incentivos para el desarrollo de centros urbanos intermedios ordenados y sustentables.</p> <p>E6. Promover un Proyecto para la vivienda digna en su modalidad de Piso Firme.</p> <p>E7. Mejorar la seguridad social de los jaliscienses con la incorporación de un seguro de desempleo, aplicando un esquema público que proteja a los y las trabajadoras ante una pérdida del empleo.</p> <p>E8. Crear una contraloría social, con la participación de las universidades, que revise la transparencia, eficiencia y eficacia del gasto destinado al combate a la pobreza en las Secretarías de Desarrollo Rural y de Desarrollo e Integración Social.</p> <p>E9. Hacer más rigurosa la evaluación y fiscalización de los programas de combate a la pobreza para evitar su uso político-electoral. Establecer un órgano estatal compuesto por ciudadanos expertos que evalúe las políticas y los programas en la materia.</p>
	<p>02. Disminuir el nivel de marginación y desigualdad.</p>
<p>03. Fortalecer la integración social y económica de las personas.</p>	<p>E1. Cumplir con el 100 por ciento de cobertura en servicios básicos para toda la población (agua, luz y drenaje).</p> <p>E2. Implantar una campaña permanente de capacitación en talleres de actividades en zonas marginadas y alejadas, tomando en cuenta usos y costumbres.</p> <p>E3. Implementar un plan sexenal de accesibilidad a comunidades rurales que implique el mejoramiento de los caminos.</p> <p>E4. Apoyar proyectos municipales estratégicos del área metropolitana en zonas de rezago social.</p> <p>E1. Ampliar los programas de apoyo económico para hogares en condición de pobreza en zonas urbanas.</p> <p>E2. Generar mecanismos para apoyar (con transferencias económicas condicionadas a la capacitación y búsqueda de empleo) de la población en pobreza que pierda su empleo.</p> <p>E3. Conformar un sistema de protección social que provea una red de atención a los principales riesgos del ciclo vital y a la pobreza.</p> <p>E4. Fomentar proyectos de economía solidaria entre la población en condiciones de pobreza.</p>

Temática Sectorial		Grupos prioritarios	
Objetivo de desarrollo (OD)	Objetivo Sectorial (OS)	Estrategia (E)	
OD18. Promover una sociedad incluyente que garantice el respeto a la diversidad social y los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, así como fomentar el desarrollo de los pueblos indígenas respetando su identidad cultural.	O1. Promover la igualdad entre hombres y mujeres, combatiendo toda forma de discriminación asociada al género.	E1. Establecer un seguro de maternidad.	
		E2. Promover un programa para la prevención de embarazos en adolescentes.	
		E3. Impulsar una cultura de igualdad de género enfocada al respeto y la seguridad de las mujeres.	
		E4. Crear un conjunto de iniciativas que permitan velar por el ejercicio político de la ciudadanía en condiciones de igualdad.	
		E5. Promover una serie de reformas para la inserción laboral de la mujer en condiciones de igualdad y respeto.	
		E6. Fortalecer los servicios de prevención y atención a víctimas de violencia de género.	
		E7. Promover la mejora de los centros integrales de apoyo a la mujer y de las instituciones públicas de cuidado infantil que permitan a las madres jóvenes trabajar.	
		E8. Promover acciones para disminuir la violencia contra las mujeres.	
		E9. Iniciar que ayuden a conciliar los intereses familiares con los laborales.	
		E10. Fomentar más espacios de participación social y política de la mujer.	
		E11. Ofrecer un esquema en el proceso de adopciones que consolide la seguridad y garantice los derechos humanos de la niñez institucionalizada en albergues.	
		E2. Ampliar la prevención y atención a menores trabajadores y en situación de calle.	
	O2. Garantizar la protección de la niñez que vive en condiciones de vulnerabilidad y riesgo.	E3. Generar proyectos para fomentar la sana alimentación y el control de peso en la niñez jalisciense.	
		E4. Diseñar y difundir un fondo de apoyo a municipios para proyectos de niñez segura, participativa y plena.	
		E5. Brindar la atención integral a la niñez a través de diversas acciones que permitan disminuir la deserción escolar, el bullying y los adolescentes en conflicto con la ley.	
		E1. Coordinar un transporte gratuito para estudiantes de la ZMG.	
		E2. Procurar proyectos de primer empleo o inserción laboral para jóvenes.	
	O3. Promover la integración de los jóvenes a la educación, a la economía y al desarrollo personal.	E3. Establecer programas de capacitación para el trabajo.	
		E4. Facilitar el financiamiento para estudios de posgrado.	
		E5. Incentivar la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo de nivel medio y superior.	
		E6. Atender a jóvenes en situación de riesgo como el desempleo, el consumo de sustancias, embarazos de adolescentes, entre otros.	

Temática Sectorial		Migración	
Objetivo de desarrollo (OD)	Objetivo Sectorial (OS)	Estrategia (E)	
OD19. Promover el bienestar de los migrantes respetando sus derechos humanos, y fomentando su organización e inserción comunitaria.	<p>01. Mitigar los efectos negativos de la migración.</p> <p>02. Atender eficientemente a los jaliscienses en el exterior.</p> <p>03. Favorecer la reinserción social, económica y cultural de los migrantes jaliscienses que regresan.</p>	<p>E1. Articular el diseño de políticas públicas para que atiendan de manera integral el fenómeno migratorio.</p> <p>E2. Incentivar el arraigo de la población en sus lugares de origen.</p> <p>E3. Impulsar la retención, reubicación y retorno de la población en ciudades.</p> <p>E4. Evaluar el impacto de las remesas en el estado.</p> <p>E5. Incluir a los municipios y localidades con una elevada tasa de emigración en los programas de desarrollo sustentable con base en la noción de bienestar.</p>	
		<p>E6. Fortalecer lazos y derechos con las comunidades extranjeras inmigrantes que residen, visitan o transitan el territorio jalisciense.</p> <p>E1. Impulsar la consolidación de redes sociales transnacionales de los migrantes.</p> <p>E2. Impulsar mecanismos de participación ciudadana y representación política en el estado para los migrantes jaliscienses en el exterior.</p> <p>E3. Acrecentar e institucionalizar las relaciones con los clubes de migrantes y otras organizaciones de jaliscienses en el extranjero.</p> <p>E4. Regular y mejorar la prestación de servicios a los jaliscienses en el exterior, en coordinación con las representaciones consulares de México.</p> <p>E5. Incrementar la participación de la comunidad jalisciense en el exterior en proyectos de desarrollo local.</p>	
		<p>E1. Desarrollar programas de vinculación y cooperación con la comunidad de migrantes jaliscienses.</p> <p>E2. Generar programas para atender el retorno de migrantes en las diferentes regiones del estado.</p> <p>E3. Garantizar el respeto de los derechos de las personas migrantes que retornan.</p> <p>E4. Promover oportunidades de inversión en el estado para jaliscienses que retornan.</p> <p>E5. Fomentar la investigación sobre el fenómeno migratorio.</p>	
	04. Garantizar los derechos de los migrantes y sus familias.	<p>E1. Armonizar la legislación estatal con la legislación federal aplicable.</p> <p>E2. Prevenir y sancionar abusos y omisiones sobre los derechos humanos de las personas migrantes.</p> <p>E3. Brindar atención integral a migrantes indígenas en áreas metropolitanas de Jalisco.</p> <p>E4. Esclarecer las obligaciones de los tres órdenes de gobierno con respecto a la protección de derechos de las personas migrantes.</p> <p>E5. Atender a las personas migrantes que sean víctimas de la violación de sus derechos humanos.</p> <p>E6. Fomentar una cultura de respeto a los derechos de las personas migrantes.</p> <p>E7. Informar sobre programas de apoyo para migrantes y sus familias.</p>	

**Dimensión: Comunidad y calidad de vida**

<b>Deporte</b>	
<b>Temática Sectorial</b>	<b>Objetivo Sectorial (OS)</b>
<b>Objetivo de desarrollo (OD)</b>	<b>Estrategia (E)</b>
	<p>E1. Fomentar la adherencia de diferentes sectores de la población a la práctica de la actividad físico-deportiva con una estructura estatal, planificada y organizada.</p> <p>E2. Impulsar campañas integrales para la activación física y la alimentación.</p> <p>E3. Implementar el modelo de polideportivos en las unidades deportivas del Organismo rector del deporte en el estado.</p> <p>E4. Incrementar la infraestructura deportiva en los municipios del estado, de acuerdo a las necesidades y demandas de la población.</p> <p>E5. Atraer inversión privada que permita el desarrollo de instalaciones deportivas para la población en general y el deporte de alto rendimiento.</p> <p>E1. Integrar un sistema deportivo estatal incluyente apegado a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco.</p> <p>E2. Coordinar, a través del organismo rector del deporte en la entidad, a todos los organismos, dependencias y municipios, para promover políticas públicas de deporte en todas sus manifestaciones, expresiones y sectores.</p> <p>E3. Ampliar el número de municipios que cuenten con un Consejo Municipal de Deporte.</p> <p>E4. Incrementar el número de municipios integrados formalmente al Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.</p> <p>E5. Impulsar el desarrollo objetivo y programado de infraestructura deportiva con el fin de garantizar la accesibilidad de la sociedad a la práctica de la actividad física y el deporte.</p> <p>E6. Implementar el modelo de polideportivos en las unidades deportivas del Organismo rector del deporte en el estado.</p> <p>E7. Incrementar la infraestructura deportiva en los municipios del estado, de acuerdo a las necesidades y demandas de la población.</p> <p>E8. Atraer inversión privada que permita el desarrollo de instalaciones deportivas para la población en general y el deporte de alto rendimiento.</p> <p>E9. Desarrollar e incrementar el conocimiento científico, metodológico y de aplicación práctica en el campo de las ciencias de la actividad física y el deporte.</p> <p>E10. Vincular a las universidades y organizaciones con la preparación de recursos humanos para el deporte amateur y de alto rendimiento del Estado.</p> <p>E11. Impulsar el desarrollo de talentos deportivos.</p> <p>E12. Mejorar y ampliar los apoyos para los atletas de alto rendimiento para mantener el liderazgo del Estado en el deporte nacional.</p> <p>E13. Fortalecer una cultura deportiva de calidad con estándares internacionales de atención y servicios integrales para los atletas de alto rendimiento.</p> <p>E14. Impulsar el deporte de las personas con discapacidad mediante la asignación de un mayor número de instructores y apoyos para mantener su liderazgo a nivel nacional.</p> <p>E1. Fortalecer la educación física en todos los niveles educativos.</p> <p>E2. Fortalecer la profesionalización de los instructores, entrenadores y profesores de asignatura con el fin de cubrir la demanda que existe en el ámbito deportivo estatal.</p>
	<p>O1. Garantizar el acceso a la práctica de la actividad física y deportiva.</p>
	<p>O2. Mejorar la coordinación y participación intergubernamental en materia de deporte y activación física.</p>
<p>OD20. Promover el bienestar de los individuos por medio del fomento de actividades deportivas, recreativas y comunitarias.</p>	<p>O3. Mejorar los hábitos de la población a través de la educación y activación física.</p>

Recreación y esparcimiento		
Temática Sectorial	Objetivo Sectorial (OS)	Estrategia (E)
Objetivo de desarrollo (OD)	01. Propiciar los espacios para el tiempo libre.	E1. Promover una cultura laboral orientada a resultados a partir de la búsqueda de la eficiencia y la eficacia, la cual permita no sólo aumentar la productividad laboral. E2. Facilitar la capacitación de los empleados y trabajadores de todos los niveles en relación con el trabajo orientado a resultados. E3. Impulsar la medición individual e institucional del desempeño laboral en relación con la eficiencia, eficacia, calidad e impacto del trabajo realizado. E4. Implementar estrategias de acotamiento de las jornadas laborales al número de horas máximas estipuladas por la ley.
	02. Garantizar la disponibilidad, seguridad y conservación de los espacios públicos y de recreación.	E1. Evaluar periódicamente las necesidades de espacios públicos en la entidad de acuerdo a las características demográficas y preferencias de la población. E2. Impulsar la creación de nuevos espacios públicos cuando sea requerido. E3. Reducir los índices de inseguridad y violencia en los espacios públicos. E4. Incrementar la vigilancia y mantenimiento de los lugares de recreación. E5. Mantener los espacios públicos y de recreación en óptimas condiciones para que sean atractivos para los ciudadanos. E6. Planear y ejercer de forma eficiente el presupuesto para mantenimiento de las instalaciones de recreación. E7. Instrumentar campañas de educación urbana en el buen uso y respeto de las instalaciones. E8. Garantizar el uso adecuado de los espacios para los fines que fueron creados.
	03. Diversificar las alternativas de recreación.	E1. Incrementar la difusión y socialización de opciones de recreación para la población en general. E2. Impulsar otras opciones recreativas. E3. Vincular a los medios de comunicación para promover y difundir más opciones de esparcimiento y/o recreación. E4. Llevar a cabo acciones, proyectos e incentivos para que la lectura en los Jaliscienses sea una excelente alternativa recreativa. E5. Incrementar el número de espacios públicos para actividades recreativas. E6. Promocionar e incentivar a la población para que participe y vea como una excelente opción recreativa y de convivencia a las fiestas tradicionales y patronales del estado. E7. Lograr una estrecha coordinación entre el sector público, privado y social para la definición y aplicación de políticas que fortalezcan a la población económicamente activa con incentivos direccionados para el uso y aprovechamiento del tiempo libre y la convivencia familiar. E8. Promover la utilización más frecuente de los espacios (edificios institucionales y museos) para conciertos, recitales, conferencias y exposiciones temporales. Sacar más la cultura a las calles y plazas. E9. Fortalecer y ampliar la presencia de la Orquesta Filarmónica de Jalisco mediante conciertos de música de cámara.
OD21. Promover el bienestar de las personas al facilitarles la posibilidad de recrearse, al contar con la disponibilidad de tiempo libre, el acceso a espacios públicos seguros y de calidad, así como la oportunidad de disfrutar diversas alternativas de recreación.		

Recreación y esparcimiento	
Temática Sectorial	Objetivo Sectorial (OS)
Objetivo de desarrollo (OD)	Estrategia (E)
<p>OD21. Promover el bienestar de las personas al facilitarles la posibilidad de recrearse, al contar con la disponibilidad de tiempo libre, el acceso a espacios públicos seguros y de calidad, así como la oportunidad de disfrutar diversas alternativas de recreación.</p>	<p>O3. Diversificar las alternativas de recreación.</p> <p>E10. Garantizar el acceso a los servicios básicos para que todos los mexicanos tengan una vida digna; que todos puedan tener acceso al agua, a una alimentación suficiente, a la salud y la educación, a la vivienda digna y a la recreación.</p> <p>E11. Difundir la cultura, el deporte y la recreación con el apoyo de la tecnología y de modernas alternativas que fomenten la participación e innovación cultural.</p> <p>E12. Fortalecer las actividades recreativas más deseadas por los ciudadanos como hacer deporte, convivir con la familia y visitar el parque.</p> <p>E13. Implementar programas en las comunidades indígenas que tiendan a fomentar el deporte, la recreación y el esparcimiento familiar.</p> <p>E14. Prevenir las adicciones impulsando la práctica del deporte, la recreación y la convivencia social, así como la recuperación y desarrollo de espacios públicos seguros, con la participación de la sociedad.</p>

Desarrollo cultural y creativo	
Temática Sectorial	Estrategia (E)
Objetivo de desarrollo (OD)	Objetivo Sectorial (OS)
<p>OD22. Garantizar el acceso a toda la población a la cultura y las diferentes expresiones artísticas por medio del aprovechamiento del patrimonio y la identidad cultural del Estado.</p>	<p>O1. Fomentar el desarrollo y la cohesión social mediante el impulso a las capacidades creativas.</p>
	<p>E1. Generar mecanismos para la implementación de polos de desarrollo cultural en el estado.</p> <p>E2. Fomentar las capacidades institucionales y divulgando las herramientas que permitan a los municipios convertirse en gestores exitosos de recursos estatales, federales e internacionales.</p> <p>E3. Generar proyectos culturales para el desarrollo comunitario.</p> <p>E1. Contribuir al incremento del capital y valor artístico del estado, para que la población de Jalisco acceda a actividades de educación, capacitación y formación artística en niveles de iniciación, educación continua, educación media superior y superior.</p> <p>E2. Contribuir a la especialización, creación e investigación de las artes a través de plataformas especializadas para consolidar el conocimiento y la oferta cultural y artística.</p> <p>E3. Elevar el nivel cultural y artístico del estado, con la finalidad de dar acceso incluyente a la población de Jalisco al arte y la cultura.</p> <p>E4. Desarrollar programas conjuntos con las instancias educativas para la sensibilización, acercamiento y creación de nuevos públicos.</p> <p>E5. Diseñar e implementar u Programa de atención a culturas populares e indígenas.</p> <p>E6. Difundir la creación artística mediante unidades de cultura itinerante.</p> <p>E7. Impulsar mecanismos para fortalecer el desarrollo empresarial en el sector cultural.</p> <p>E8. Generar un sistema único de medición, evaluación y seguimiento de la cultura en Jalisco.</p> <p>E9. Incrementar las acciones y apoyos fuera de la Zona Metropolitana de Guadalajara, buscando, en cuanto sea posible, la colaboración con los gobiernos municipales.</p> <p>E10. Transparentar los procesos de otorgamiento de becas y premios para los creadores.</p> <p>E11. Fomentar la valoración artística de la producción artesanal.</p> <p>E12. Fortalecer y ampliar la presencia de la Orquesta Filarmónica de Jalisco.</p> <p>E13. Fomentar la creación de agrupaciones, ensambles u orquestas para desarrollar en nuestros jóvenes sus aptitudes y capacidades musicales.</p> <p>E14. Fortalecer el programa de edición de colecciones de publicaciones de la Secretaría.</p>

Desarrollo cultural y creativo		
Temática Sectorial	Objetivo Sectorial (OS)	Estrategia (E)
Objetivo de desarrollo (OD)	<p>03. Generar las condiciones para la vinculación del sector cultural con otros sectores.</p> <p>04. Readecuar las instituciones pública de vocación cultural.</p>	<p>E1. Impulsar instrumentos financieros flexibles y apropiados para el desarrollo de las industrias creativas.</p> <p>E2. Generar mecanismos de asesoría y apoyo para la creación de industrias creativas, clústeres e incubadoras para el sector cultural.</p>
	<p>05. Ampliar, mejorar y mantener la infraestructura para facilitar el acceso a la cultura.</p>	<p>E1. Fomentar la vocación de evaluar, monitorear y dar seguimiento apropiado a las estrategias culturales del gobierno del estado y sus municipios.</p> <p>E1. Establecer una red de polos de desarrollo cultural (auditorios, centros culturales, centros comunitarios multidisciplinarios y bibliotecas) sustentada en la descentralización de la infraestructura al interior de la entidad.</p> <p>E2. Implementar un sistema estatal de orquestas y escuelas de música a nivel municipal.</p> <p>E3. Fortalecer la participación activa de los patronatos de los museos, casas de la cultura y centros culturales existentes en el estado.</p> <p>E4. Generar alianzas entre gobierno, iniciativa privada y sociedad civil para la inversión en infraestructura cultural público-privada.</p>
OD22. Garantizar el acceso a toda la población a la cultura y las diferentes expresiones artísticas por medio del aprovechamiento del patrimonio y la identidad cultural del Estado.	06. Proteger y preservar el patrimonio cultural tangible e intangible.	<p>E5. Generar un sistema estatal de museos que se encargue de la promoción y actualización tecnológica y museología de los museos existentes.</p> <p>E6. Promover centros culturales para niños.</p> <p>E7. Promover la creación de un centro estatal de las artes que organice y promueva los espacios culturales en Jalisco.</p>
		<p>E1. Identificar, rescatar, promover y difundir el patrimonio cultural de Jalisco.</p> <p>E2. Proteger y promover las zonas arqueológicas de la entidad.</p> <p>E3. Renovar el Instituto Jalisciense de Antropología e Historia.</p> <p>E4. Fortalecer el Registro Único de los Bienes Afectos al Patrimonio Cultural y Natural.</p> <p>E5. Impulsar investigaciones para declaratorias de patrimonio cultural de la nación y de la humanidad.</p> <p>E6. Impulsar mecanismos de inversión pública y privada para que la recuperación del patrimonio cultural esté al centro de actividades recreativas, turísticas y culturales que favorezcan el desarrollo incluyente de las regiones de Jalisco.</p> <p>E7. Actualizar y revocar los museos y galerías de la entidad para compensar la marcada centralización de la oferta de exposiciones culturales e incrementar los espacios dedicados a la exhibición y conservación del patrimonio cultural material e inmaterial del estado.</p>

Hogar y cohesión comunitaria	
Temática Sectorial	Objetivo Sectorial (OS)
Objetivo de desarrollo (OD)	Estrategia (E)
<p>OD23. Mejorar la calidad de vida en el hogar mediante el fomento de relaciones interpersonales más sanas y libres de violencia.</p>	<p>E1. Fomentar la integración familiar mediante acciones que permitan la reducción de la violencia y la desigualdad de sus miembros.</p> <p>E2. Fortalecer los programas de apoyo y atención a las víctimas de violencia y hacer eficientes los procesos de justicia.</p> <p>E3. Fortalecer los valores sociales en el seno de la familia y el hogar para el desarrollo integral de todos sus miembros.</p> <p>E4. Reforzar los programas compensatorios y sociales que permitan desarrollar la autonomía económica de las familias.</p> <p>E5. Fortalecer los programas de prevención de embarazos y el uso de métodos anti-conceptivos entre los jóvenes.</p> <p>E6. Instrumentar programas masivos de difusión sobre los beneficios de los valores sociales y de familia.</p> <p>E7. Crear centros de orientación psicológica a jóvenes en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>E8. Mejorar las condiciones de vida mediante la ampliación de capacidades y oportunidades para los individuos y la implementación de programas que fortalezcan el tejido social.</p> <p>E9. Fortalecer los programas de atención y conciliación de parejas en conflicto.</p> <p>E10. Implementar acciones que brinden protección social, jurídica y económica a las familias que se encuentran en situación de divorcio.</p> <p>E11. Mejorar y multiplicar los posibles espacios de convivencia que puedan fomentar la integración familiar.</p> <p>E12. Brindar mayores garantías de seguridad social a la población.</p> <p>E13. Atender y proteger de manera solidaria y subsidiada a las personas y familias en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>E14. Apoyar integralmente a las mujeres jefas de familia con el fin de alcanzar un desarrollo equilibrado.</p> <p>E15. Proporcionar un sistema de guarderías infantiles eficiente y acorde a las necesidades de las mujeres trabajadoras y jefas de familia.</p>
	<p>E1. Reducir la pobreza urbana y rural.</p> <p>E2. Disminuir la desigualdad en la distribución del ingreso.</p> <p>E3. Fomentar la solidaridad, la colaboración y la reciprocidad.</p> <p>E4. Reducir la polarización social.</p> <p>E5. Fomentar la inclusión social de grupos vulnerables y el desarrollo de pueblos indígenas.</p> <p>E6. Promover la igualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>E7. Disminuir la discriminación en todas sus formas.</p> <p>E8. Impulsar decididamente la participación ciudadana.</p> <p>E9. Fomentar la dignificación de los niños que viven en condiciones de pobreza, vulnerabilidad, riesgo, situación de abandono o calle.</p> <p>E10. Generar oportunidades de desarrollo personal y profesional para los jóvenes de bajos recursos que les permitan ser sujetos de cambio en sus comunidades.</p> <p>E11. Impulsar proyectos de brigadistas de activación social que promuevan la cohesión social.</p>
<p>O1. Disminuir las dinámicas que generan violencia en los hogares.</p>	<p>O2. Fomentar la cohesión social, la confianza y el sentido de pertenencia.</p>

**Dimensión: Garantía de derechos y libertad**

Seguridad ciudadana		
Temática Sectorial	Objetivo Sectorial (OS)	Estrategia (E)
<p>Objetivo de desarrollo (OD)</p> <p>OD24. Garantizar la seguridad ciudadana e integridad de las personas en un marco de libertades y derechos, buscando prevenir y actuar en colaboración con la sociedad.</p> <p>OD2. Proteger la libertad, integridad física y el patrimonio de la población.</p>	<p>O1. Fortalecer el sistema de seguridad pública con un enfoque en la seguridad ciudadana y el desarrollo humano.</p>	E1. Aplicar la ley correctamente para evitar la impunidad.
		E2. Aumentar la confiabilidad y legitimidad de las acciones del Estado en materia de seguridad pública.
		E3. Informar al ciudadano y dar cumplimiento a la transparencia de las actuaciones de los cuerpos de seguridad pública en el marco del Estado de derecho.
		E4. Promover el reconocimiento social a la labor policial y de las instituciones de seguridad ciudadana.
		E5. Actualizar el marco jurídico del modelo penal y de seguridad al concepto de seguridad ciudadana y desarrollo humano.
		E6. Actualizar el modelo penal semi-inquisitivo al enfoque garantista, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
		E7. Cambiar el modelo actual de seguridad y justicia basado únicamente en la protección al Estado y el orden público al de seguridad ciudadana y desarrollo humano.
		E8. Generar un sistema integral de gestión de la seguridad ciudadana.
		E9. Instaurar un servicio policial de carrera que prevea la permanencia, promoción y remoción, así como un proyecto de vida para sus integrantes.
		E10. Profesionalizar la formación y capacitación de los cuerpos de seguridad.
		E11. Homologar procesos mediante una academia única.
		E12. Orientar estrategias de seguridad para mejorar la competitividad.
		E13. Fortalecer la coordinación efectiva entre las instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.
<p>OD24. Garantizar la seguridad ciudadana e integridad de las personas en un marco de libertades y derechos, buscando prevenir y actuar en colaboración con la sociedad.</p> <p>OD2. Proteger la libertad, integridad física y el patrimonio de la población.</p>	<p>O2. Proteger la libertad, integridad física y el patrimonio de la población.</p>	E1. Adoptar un modelo de seguridad ciudadana.
		E2. Promover la cultura de la prevención de la violencia social.
		E3. Promover y fortalecer la prevención en la seguridad ciudadana para una adecuada convivencia social y gobernabilidad democrática.
		E4. Fomentar la participación ciudadana en la generación de condiciones para la seguridad.
		E5. Generar programas focalizados en la detección y reducción de riesgos y amenazas a grupos vulnerables y sectores en riesgo.
		E6. Aplicar una campaña de comunicación en cultura de la legalidad y convivencia ciudadana, respeto, tolerancia y solidaridad, con el objetivo de prevenir el delito y restablecer el tejido social.
		E7. Impulsar que en los contenidos educativos de enseñanza básica se incluyan materias que realicen los valores cívicos y mejoren la calidad de la convivencia ciudadana.
		E8. Fortalecer la reinserción social.
		E9. Diseñar políticas públicas transversales en materia de seguridad.

Seguridad ciudadana	
Temática Sectorial	Objetivo Sectorial (OS)
Objetivo de desarrollo (OD)	Estrategia (E)
OD24. Garantizar la seguridad ciudadana e integridad de las personas en un marco de libertades y derechos, buscando prevenir y actuar en colaboración con la sociedad.	<p>E10. Otorgar prioridad de atención a delitos de alto impacto.</p> <p>E11. Generar una política criminológica focalizada para cada tipo de delito (por grado de violencia y afectación a víctimas e impacto social).</p> <p>E12. Impulsar la utilización de los medios alternos para la resolución de conflictos y hacerlos accesibles, eficientes y eficaces.</p> <p>E13. Crear oportunidades para el desarrollo humano y derecho a la ciudad.</p> <p>E14. Crear un marco jurídico estatal adecuado para reducir el uso del sistema financiero por parte del crimen organizado, alineado a los ámbitos federal y global.</p> <p>E15. Implementar un esquema de proximidad y cercanía en las fuerzas de seguridad ciudadana.</p>

Justicia y estado de derecho	
Temática Sectorial	Estrategia (E)
Objetivo de desarrollo (OD)	Objetivo Sectorial (OS)
<p>OD25. Impulsar la paz social por medio de la consolidación de un Estado de derecho que propicie la reinserción social y la impartición de justicia accesible, expedita y transparente.</p>	<p>E1. Procurar mayor escrutinio al desempeño del Ministerio Público.</p> <p>E2. Establecer mecanismos ciudadanos de vigilancia, seguimiento y rendición de cuentas mediante un consejo ciudadano de vigilancia de la Judicatura.</p> <p>E3. Implantar un régimen disciplinario con sanciones ejemplares para quienes incurran en prácticas corruptas, con cero impunidad y tolerancia.</p> <p>E4. Separar al Ministerio Público del Poder Ejecutivo.</p> <p>E5. Modernizar los procesos de procuración de justicia.</p> <p>E6. Fomentar reformas al marco normativo para la validez de las denuncias por medios electrónicos.</p> <p>E7. Hacer uso de tecnologías y control de gestión en la procuración de justicia.</p> <p>E8. Crear el sistema de carrera judicial.</p> <p>E9. Establecer políticas eficaces de ingreso, promoción y permanencia de jueces y magistrados.</p> <p>E10. Instrumentar el Sistema Estatal de Atención a Víctimas.</p> <p>E11. Agilizar la resolución de juicios y el impulso al Sistema Penal Acusatorio.</p> <p>E12. Incentivar la aplicación de esquemas alternos de administración de justicia.</p> <p>E13. Fortalecer el modelo acusatorio penal.</p> <p>E14. Implantar un sistema adecuado de selección del personal que procura e imparte justicia en el estado.</p> <p>E15. Capacitar y profesionalizar a los agentes de los ministerios públicos y prestadores de los servicios de métodos alternos.</p> <p>E16. Crear nuevos Centros Integrales de Justicia Regional.</p> <p>E17. Incentivar la aplicación de Sistema Penal Acusatorio.</p>
	<p>O1. Mejorar el desempeño y la eficacia de la procuración e impartición de justicia.</p> <p>O2. Promover un sistema penitenciario con base en un enfoque de trato humano, igualitario y de respeto a los derechos de las personas privadas de su libertad.</p> <p>E1. Fomentar una estancia digna y segura en prisión.</p> <p>E2. Implementar actividades educativas y productivas entre las personas privadas de su libertad.</p> <p>E3. Generar mecanismos de vinculación social del interno.</p> <p>E4. Mantener el orden y la aplicación de medidas disciplinarias en los centros de reinserción.</p> <p>E5. Generar grupos especiales de atención dentro de instituciones penitenciarias.</p>

Derechos humanos	
Temática Sectorial	Estrategia (E)
Objetivo de desarrollo (OD)	Objetivo Sectorial (OS)
<p>OD26: Promover el desarrollo pleno de los individuos por medio del respeto y la protección a los derechos humanos, así como erradicar toda forma de discriminación.</p>	<p>01. Disminuir la incidencia en las violaciones a los derechos humanos.</p> <p>E1. Promover y divulgar la cultura de la legalidad y los Derechos Humanos entre los servidores públicos del gobierno estatal y del ámbito municipal.</p> <p>E2. Diseñar, ejecutar y evaluar programas de capacitación en materia de derechos humanos dirigidos a la población y a los servidores públicos.</p> <p>E3. Armonizar el sistema normativo estatal en materia de Derechos Humanos con los ordenamientos nacionales e internacionales.</p> <p>E4. Promover el conocimiento y respeto a los derechos humanos en todos los niveles del sistema educativo estatal.</p> <p>E5. Crear, con ayuda de la sociedad, un Observatorio de los Derechos Humanos que revise, elabore y desarrolle un diagnóstico de la situación de los derechos humanos en la entidad, así como indicadores válidos sobre la materia.</p>
	<p>02. Erradicar la violencia y la discriminación en todas sus modalidades, particularmente la ejercida hacia los grupos vulnerables.</p> <p>E1. Promover una cultura de tolerancia e inclusión.</p> <p>E2. Promover iniciativas legales que fomenten una cultura de inclusión y combatan la discriminación.</p> <p>E3. Fortalecer los servicios de prevención a víctimas de violaciones a los Derechos Humanos.</p> <p>E4. Promover centros integrales de apoyo a grupos vulnerables.</p> <p>E5. Incrementar la vigilancia de las autoridades que interactúan con los migrantes y asegurar la atención oportuna a sus quejas y denuncias.</p> <p>E6. Difundir los derechos humanos de los grupos vulnerables, así como los deberes constitucionales de las autoridades para el respeto de sus derechos.</p> <p>E7. Generar estudios y diagnósticos en torno a los grupos vulnerables.</p>
	<p>03. Atender a las víctimas del delito y violaciones a los derechos humanos.</p> <p>E1. Promover un Sistema Estatal de Atención a Víctimas del Delito y Violaciones a los Derechos Humanos que articule los servicios de asistencia médica, psicológica, legal y social.</p> <p>E2. Constituir un Fondo Estatal de atención a las Víctimas del Delito y Violaciones a los Derechos Humanos.</p> <p>E3. Generar las reformas normativas que sean pertinentes para la operación del Sistema Estatal de Atención a Víctimas.</p>

Protección civil	
Temática Sectorial	Objetivo Sectorial (OS)
Objetivo de desarrollo (OD)	Estrategia (E)
<p>OD27. Salvaquardar a las personas, sus bienes y su entorno, mediante un sistema de protección civil que posibilite el manejo preventivo de riesgos y la atención integral de contingencias en corresponsabilidad con la sociedad.</p>	<p>01. Fortalecer la prevención y cultura ciudadana ante una contingencia.</p>
	<p>02. Atención oportuna a desastres naturales y antrópicos.</p>
	<p>E1. Difundir las normas de seguridad en protección civil.</p> <p>E2. Capacitar y preparar a la sociedad para enfrentar una urgencia o desastre.</p> <p>E3. Identificar los escenarios de riesgo y necesidades regionales mediante la participación científica, técnica y social.</p> <p>E4. Complementar el Atlas de Riesgos con los fenómenos de alto impacto.</p> <p>E5. Desarrollar el modelo de comunidades resilientes en zonas vulnerables.</p> <p>E6. Reducir y controlar los asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo.</p> <p>E7. Integrar proyectos de normas técnicas de procedimiento en materia de protección civil.</p>
	<p>E1. Consolidar las unidades de protección civil.</p> <p>E2. Sensibilizar a las autoridades municipales acerca del impacto que tiene en su municipio las acciones en materia de protección civil.</p> <p>E3. Aplicar las tecnologías para la detección de problemas o alteraciones naturales posterior a los eventos de desastre.</p> <p>E4. Fortalecer los grupos comunitarios en protección civil.</p> <p>E5. Fortalecer la Ley de Protección Civil y generar su reglamento para garantizar la eficiencia de la protección civil.</p>

**Dimensión: Instituciones confiables y efectivas**

<b>Participación ciudadana</b>		
<b>Temática Sectorial</b>	<b>Objetivo Sectorial (OS)</b>	
<b>Objetivo de desarrollo (OD)</b>	<b>Estrategia (E)</b>	
OD28. Construir ciudadanía y aumentar el capital social promoviendo la participación ciudadana en los asuntos públicos desde un enfoque de la gobernanza.	01. Impulsar la ciudadanización de la política.	E1. Realizar campañas de comunicación para difundir la importancia y beneficios de la participación ciudadana en los procesos políticos y los electorales. E2. Establecer mecanismos para incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas estatales y municipales. E3. Promover mayor incidencia ciudadana en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. E4. Implementar planes de acción que permitan el oportuno conocimiento de las necesidades sociales, así como su seguimiento y análisis, con el fin de atenderlos oportunamente. E5. Impulsar adecuaciones al marco legal que permitan construir una democracia más participativa y ciudadana.
	02. Fomentar la participación comunitaria.	E1. Incluir la materia de participación ciudadana en los planes de estudio. E2. Normar para que exista obligatoriedad de participación ciudadana en todos los órganos y tareas de gobierno. E3. Implementar programas que acerquen al gobierno con la sociedad. E1. Diseñar una política pública que permita a gobierno y sociedad orientar y reorientar la inversión pública. E2. Crear un observatorio ciudadano que dé seguimiento y ofrezca recomendaciones sobre el ejercicio de gasto. E3. Implementar modelos de presupuesto participativo y contralorías sociales.
	03. Incrementar la incidencia ciudadana en las acciones de gobierno.	E4. Incentivar acciones de gobierno que propicien la participación ciudadana, transversal e incluyente que actúe bajo los principios de equidad y perspectiva de género, coordinación, efectividad, sustentabilidad, inmediatez y pluralidad en las políticas públicas. E5. Impulsar y defender la libertad de expresión en Jalisco; atender las demandas sociales y los conflictos que se presenten en el estado, con base en los principios de respeto irrestricto a la libertad de expresión y de asociación.

Gobierno abierto y rendición de cuentas		
Temática Sectorial	Objetivo Sectorial (OS)	Estrategia (E)
Objetivo de desarrollo (OD)	<p>01. Disminuir la incidencia de actos de corrupción.</p> <p>02. Promover la rendición de cuentas en coordinación con los distintos órganos y niveles de gobierno.</p>	<p>E1. Mejorar la normatividad, incluyendo un apartado de sanciones y promover su cumplimiento.</p> <p>E2. Profesionalizar a los servidores públicos en materia de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>E3. Promover la cultura de la transparencia, del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, tanto de los servidores públicos como de la población.</p> <p>E4. Generar campañas de difusión de valores entre los servidores públicos y en la población.</p> <p>E5. Simplificar administrativamente los procesos y trámites de servicios de transparencia.</p> <p>E6. Desarrollar más y mejores tecnologías de información para impulsar la política de datos abiertos.</p> <p>E7. Cumplir con la publicación de información y atención a solicitudes con claridad en tiempo oportuno ya satisfacción del solicitante.</p> <p>E8. Consolidar los mecanismos de fiscalización y rendición de cuentas, para canalizar las denuncias de los ciudadanos.</p> <p>E9. Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, mediante la implementación de políticas de gobernanza en materia de gobierno abierto, transparencia y derecho de acceso a la información y protección de datos.</p> <p>E10. Aumentar y hacer eficiente la labor de control y vigilancia de las acciones realizadas por las dependencias de la administración pública estatal, así como de la actuación de los servidores públicos que la integran.</p> <p>E11. Incrementar la participación ciudadana en los procesos y difusión de resultados de las actividades gubernamentales.</p> <p>E2. Mejorar la transparencia, la rendición de cuentas del ejercicio de gobierno en todos sus procesos, así como la protección de datos personales.</p> <p>E3. Proponer reformas a la estructura de las instituciones de transparencia y rendición de cuentas para generar una mayor y mejor coordinación y comunicación entre los diferentes gobiernos, sus niveles y entre sus dependencias en un nuevo sistema de gobierno abierto.</p> <p>E4. Promover la fiscalización preventiva.</p> <p>E5. Transparentar los procesos de toma de decisiones en los asuntos de interés público.</p> <p>E6. Contribuir en la definición de la política de rendición de cuentas en coordinación con los poderes de estado y los municipios.</p>
		<p>OD29. Promover un gobierno abierto al ciudadano, garantizar la transparencia y ampliar la rendición de cuentas.</p>

Gobernabilidad democrática	
Temática Sectorial	Estrategia (E)
Objetivo de desarrollo (OD)	Objetivo Sectorial (OS)
<p>OD30. Aumentar la confianza de los ciudadanos en sus representantes e instituciones públicas, fortaleciendo la gobernabilidad democrática.</p>	<p>O1. Consolidar la adhesión política de los jaliscienses al régimen democrático.</p> <p>E1. Aumentar la cantidad y calidad de los programas de educación cívica.</p> <p>E2. Extender los programas de difusión de la cultura democrática en todos los sectores de la sociedad.</p> <p>E3. Incrementar la cobertura de los programas que incentivan la participación ciudadana en procesos electorales.</p> <p>E4. Ampliar los niveles de satisfacción democrática de la ciudadanía.</p>
	<p>O2. Incrementar la inclusión política de los pueblos indígenas y las mujeres.</p> <p>E1. Fortalecer la aplicación de las cuotas de género que establece la legislación electoral.</p> <p>E2. Robustecer los procesos democráticos de selección de candidatos al interior de los partidos.</p> <p>E3. Consolidar la figura de las candidaturas independientes.</p>
	<p>O3. Consolidar la organización de procesos electorales confiables y de alta calidad democrática.</p> <p>E1. Fortalecer la legislación electoral.</p> <p>E2. Proponer iniciativas de reforma para fortalecer la legislación electoral.</p> <p>E3. Implementar foros para analizar y discutir los elementos del código electoral del estado que deben ser modificados.</p> <p>E4. Impulsar la capacitación electoral y la certificación de los procedimientos internos del Instituto Electoral.</p> <p>E5. Fortalecer la innovación tecnológica e implementar sistemas electrónicos de votación eficientes.</p> <p>E6. Reforzar los procesos de fiscalización electoral, incluyendo para ello nuevos mecanismos y figuras.</p>
	<p>O4. Lograr un mayor número de acuerdos en el trabajo legislativo que ofrezcan viabilidad al desarrollo del estado.</p>
	<p>O5. Incrementar la productividad en el trabajo legislativo que permita desahogar con prontitud la agenda legislativa.</p>
	<p>O6. Mejorar los niveles de optimización y profesionalización que permita obtener mayor eficiencia en el desempeño legislativo.</p>
	<p>O7. Mejorar la rendición de cuentas impulsando la capacidad de fiscalización del legislativo como contrapeso del ejecutivo.</p>
	<p>O8. Profesionalizar la función pública en los órganos electorales y el poder legislativo.</p>

Temática Sectorial		Administración pública	
Objetivo de desarrollo (OD)	Objetivo Sectorial (OS)	Estrategia (E)	
<p>OD31. Incrementar las capacidades institucionales de la administración pública para obtener resultados que aumenten el bienestar de la personas.</p>	<p>01. Modificar las condiciones que propician actos de corrupción en la administración pública.</p>	<p>E1. Mejorar las condiciones salariales de los servidores públicos.</p> <p>E2. Capacitar y concientizar al servidor público.</p> <p>E3. Simplificar administrativamente los procesos y trámites de servicios.</p> <p>E4. Institucionalizar el servicio civil de carrera.</p> <p>E5. Establecer una comisión de anticorrupción y ética pública.</p>	
	<p>02. Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno.</p>	<p>E1. Incrementar la participación ciudadana en los procesos y conocimiento de resultados.</p> <p>E2. Mejorar la transparencia del ejercicio de gobierno en todos sus procesos.</p> <p>E3. Implementar campañas de comunicación social y mecanismos de diálogo entre la ciudadanía y los organismos y dependencias de la administración pública estatal.</p>	
		<p>E1. Armonizar procesos organizacionales y administrativos entre entidades del gobierno estatal y el municipal.</p> <p>E2. Establecer en las reglas de operación de las políticas públicas, incentivos para que el gobierno estatal y los gobiernos municipales favorezcan los acuerdos cooperativos en la solución de los problemas públicos.</p> <p>E3. Establecer medidas para reducir el tamaño de la burocracia estatal.</p> <p>E4. Crear delegaciones o agencias regionales técnicas y especializadas.</p> <p>E5. Fortalecer las capacidades de los municipios.</p> <p>E6. Impulsar iniciativas de ley para la coordinación del Gobierno del Estado de Jalisco y los municipios.</p> <p>E7. Revisar y mejorar la Ley de Coordinación Metropolitana.</p>	
		<p>E1. Mejorar los procesos de planeación en todas sus etapas.</p> <p>E2. Institucionalizar la evaluación del desempeño.</p> <p>E3. Establecer órganos ciudadanos de evaluación.</p> <p>E4. Impulsar la creación de un órgano técnico de evaluación de la política pública de Jalisco.</p> <p>E5. Establecer una gestión pública con enfoque a resultados.</p> <p>E6. Mejorar la calidad de los instrumentos de planeación y lograr su apropiación social.</p> <p>E7. Unificar y mejorar los sistemas de información, seguimiento y evaluación disponibles; con la participación activa y coordinada de la sociedad civil, los grupos políticos, económicos, académicos y sociales, y los poderes del estado.</p>	
	<p>04. Promover la sinergia entre los diferentes instrumentos de planeación.</p>		

Administración pública	
Temática Sectorial (OD)	Objetivo Sectorial (OS)
<p>OD31. Incrementar las capacidades institucionales de la administración pública para obtener resultados que aumenten el bienestar de la personas.</p>	<p>05. Incrementar la participación de la sociedad en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.</p>
	<p>E1. Establecer presupuestos participativos regionalizados.</p> <p>E2. Hacer efectiva la participación ciudadana y fortalecer la capacidad de decisión del COPLADE, los Subcomités Regionales y los COPLADEMUN, organismos reconocidos en la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>E3. Dinamizar la operación de las tres instancias de coordinación del gobierno metropolitano: la Junta de Coordinación Metropolitana, el Instituto Metropolitano de Planeación y el Consejo Ciudadano Metropolitano.</p> <p>E4. Creación de un Consejo Consultivo Ciudadano del Gobierno del Estado.</p> <p>E5. Establecer a nivel regional organismos técnicos descentralizados que promuevan la participación de la sociedad y asistan el desarrollo regional y municipal.</p>
<p>06. Facilitar el acceso de los servicios de gobierno mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).</p>	<p>E1. Poner en marcha de un modelo de gestión pública orientada a la calidad y a la desconcentración de la gestión de servicios públicos a través de TIC.</p> <p>E2. Planificar la asignación de recursos específicos para la implementación de un plan integral de gobierno electrónico que homologue el concepto y alcance de éste entre las unidades de tecnologías de la información de las diferentes dependencias.</p> <p>E3. Promover canales de comunicación bidireccional entre el gobierno y los ciudadanos en la deliberación y decisión de las políticas públicas, mediante el uso de las TIC.</p> <p>E4. Focalizar la disponibilidad de información mediante la creación de una página en internet de fácil acceso, conforme a los estándares de usabilidad aplicables y, sobre todo, que contenga toda la información pública de gobierno.</p> <p>E5. Consolidar y modernizar la infraestructura de comunicaciones y el uso de las TIC de la administración pública estatal.</p> <p>E6. Crear la infraestructura necesaria para el acceso universal de los jaliscienses a internet en los espacios públicos y otros sitios de las ciudades, de las cabeceras municipales del estado y de las poblaciones.</p> <p>E7. Ampliar y fortalecer los espacios y dispositivos de participación e influencia ciudadana en los asuntos públicos y la gestión gubernamental, a través del uso del internet.</p> <p>E8. Actualizar el marco normativo y legal que facilite la inclusión digital.</p>

Hacienda pública	
Temática Sectorial	Estrategia (E)
Objetivo de desarrollo (OD)	Objetivo Sectorial (OS)
<p>OD32. Asegurar una hacienda pública balanceada fortaleciendo la capacidad fiscal del gobierno y la transparencia presupuestaria.</p>	<p>01. Incrementar el nivel de ingresos para el estado y los municipios.</p>
	<p>E1. Modernizar la administración tributaria.</p> <p>E2. Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico.</p> <p>E3. Identificar e incrementar la base de recursos captados por impuestos, derechos, y otros, así como aquellos generados por infracciones a reglamentos.</p> <p>E4. Crear nuevas fuentes tributarias, tales como la adopción del impuesto ecológico, que es un impuesto progresivo y de bajo costo administrativo.</p> <p>E5. Mejorar la administración de las fuentes tributarias existentes, mediante el fortalecimiento de las funciones de recaudación y fiscalización; incorporar nuevos contribuyentes y facilitar el pago de sus impuestos.</p> <p>E6. Impulsar modificaciones legales para que la planeación y presupuestación estén plenamente articuladas entre sí bajo criterios de eficiencia distributiva y productiva.</p> <p>E7. Generar anualmente un estudio del estado y de prospectiva del crecimiento y desarrollo económico del estado de Jalisco.</p> <p>E8. Establecer un sistema integral de medición e indicadores de impacto.</p>
	<p>E1. Poner en marcha estrategias para la planeación eficiente del gasto.</p> <p>E2. Tomar medidas para reducir la burocracia estatal y municipal.</p>
	<p>02. Reducir el nivel de endeudamiento del estado y los municipios.</p> <p>E3. Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permitan generar ahorros, con el fin de fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades, así como la promoción de inversión.</p> <p>E4. Incrementar la fiscalización de los recursos que se solicitan y que se otorgan en préstamo al estado y los municipios.</p> <p>E5. Impulsar que los montos de inversión pública y de endeudamiento del estado y los municipios se establezcan mediante presupuestos participativos.</p> <p>E6. Trabajar con el Congreso del estado para expedir una nueva Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás leyes aplicables, con el fin de transparentar y contabilizar correctamente todos y cada uno de los pasivos de los Gobiernos del estado, Municipios y entes públicos en general.</p>

Vinculación y cooperación internacional		
Temática Sectorial	Objetivo Sectorial (OS)	
Objetivo de desarrollo (OD)	Estrategia (E)	
OD33. Ampliar y fortalecer el posicionamiento internacional y desarrollo de Jalisco mediante la vinculación y cooperación internacional.	<p>O1. Posicionar a Jalisco en el ámbito internacional e incorporar temas del estado a la agenda global-local.</p>	<p>E1. Impulsar una política de cooperación internacional y vinculación que contribuya al desarrollo de Jalisco.</p> <p>E2. Mejorar el aprovechamiento de los convenios de hermanamientos ya existentes.</p> <p>E3. Generar nuevos acuerdos y proyectos con organismos internacionales en temas estratégicos de interés para Jalisco.</p> <p>E4. Impulsar el desarrollo de herramientas, habilidades y capacitación requerida para aprovechar las oportunidades existentes de cooperación internacional.</p> <p>E5. Integrar la cooperación internacional para el desarrollo como factor estratégico dentro de los distintos sectores sociales y económicos del estado.</p> <p>E6. Ampliar los intercambios educativos internacionales a nivel básico, medio, medio-superior y superior.</p> <p>E7. Mantener alineadas las actividades internacionales de Jalisco con los principios de la política exterior de México.</p> <p>E8. Fortalecer la presencia de Jalisco en foros y organismos regionales y multilaterales en México y en el extranjero.</p> <p>E9. Consolidar a Jalisco a nivel internacional como opción de destino educativo.</p> <p>E10. Posicionar a Jalisco como eje central de cooperación triangular, en su dimensión de donante hacia otras entidades federativas o gobiernos locales del continente.</p> <p>E11. Participar de forma protagonista en la atención de fenómenos de orden mundial de actualidad como economía del conocimiento, acceso digital, gobierno electrónico, medio ambiente y desarrollo sustentable, etcétera.</p> <p>E12. Fortalecer las relaciones diplomáticas del estado por medio de una firme relación de trabajo con el cuerpo diplomático acreditado en México y Jalisco, así como con organizaciones de alcance internacional.</p> <p>E13. Cumplir con los compromisos internacionales signados por el Estado Mexicano como ley fundamental de la nación y de Jalisco.</p>
	<p>O2. Mejorar la coordinación de las dependencias del ejecutivo estatal que trabajan la agenda global - local de la entidad.</p>	<p>E1. Diseño de una propuesta formal de mecanismo que coordine la actividad internacional del Estado de Jalisco.</p> <p>E2. Coordinar el proceso de planeación de las actividades internacionales del Gobierno del Estado.</p> <p>E3. Generar una plataforma, disponible a la ciudadanía, que centre la información de la actividad internacional de Jalisco.</p>

**Temas Transversales**

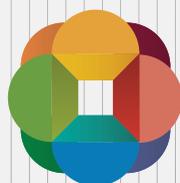
<b>Temas Transversales</b>	
<b>Temática Sectorial</b>	<b>Igualdad de género</b>
<b>Objetivo de desarrollo (OD)</b>	<b>Estrategia (E)</b>
<p><b>Objetivo Sectorial (OS)</b></p> <p>O1. Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y planes de acción de los tres poderes del estado.</p>	<p>E1. Involucrar, sensibilizar y capacitar al personal de la función pública estatal y de los municipios en la planeación, preparación de presupuestos, ejecución y evaluación de programas incorporando la perspectiva de género.</p> <p>E2. Impulsar la generación y uso de indicadores de bienestar que permitan determinar las brechas de género existentes, así como la evaluación de impacto de las acciones de desarrollo sustentable con equidad de género.</p> <p>E3. Generar las condiciones necesarias para que en el estado y los municipios incorporen la perspectiva de género en los procesos de asignación y ejercicio presupuestal.</p> <p>E1. Promover la cultura de no discriminación laboral por condiciones de género, etnia, edad, apariencia física, orientación sexual, discapacidad y condición migratoria.</p> <p>E2. Promover que las políticas de trabajo en el sector público y privado incorporen la perspectiva de género.</p> <p>E3. Propiciar condiciones que faciliten la formación y el desarrollo de competencias laborales y empresariales, tanto técnicas como profesional en las mujeres de todos los sectores.</p> <p>E4. Asegurar igualdad de derechos de mujeres y hombres a la educación, la cultura, la ciencia y el desarrollo tecnológico.</p> <p>E5. Contribuir a eliminar todo concepto estereotipado de género en instituciones públicas.</p> <p>E6. Incrementar la cobertura, acceso y la calidad de la educación de las mujeres.</p> <p>E7. Impulsar la generación y divulgación de productos culturales y de comunicación mediática, que empleen un lenguaje incluyente no sexista, y que eviten reproducir estereotipos, discriminación y violencia entre hombre y mujeres.</p> <p>E8. Mejorar la cobertura, acceso y calidad a los servicios de salud garantizando el derecho y la igualdad de oportunidades que las mujeres tienen.</p> <p>E9. Aumentar la cobertura y calidad de programas especializados para atender los problemas de salud particulares de las mujeres.</p> <p>E10. Reducir los factores y condiciones de vulnerabilidad en las mujeres.</p> <p>E11. Fomentar estilos de vida saludables.</p> <p>E12. Promover una educación para la salud sexual y reproductiva que incorpore la perspectiva de género.</p> <p>E13. Incrementar la participación política de las mujeres y representatividad en la toma de decisiones.</p> <p>E14. Promover la cultura de igualdad de derechos así como el involucramiento equitativo de mujeres y hombres en las responsabilidades y las actividades del hogar y cuidado de la familia.</p> <p>E15. Contribuir a mejorar la cobertura y calidad de guarderías acorde a los horarios laborales de mujeres y hombres.</p> <p>E16. Contribuir en la formulación de iniciativas sobre escuelas de tiempo completo, transporte escolar, apertura de espacios infantiles en los centros de trabajo y compensaciones al cuidado en la familia.</p>
	<p>OD34. Promover una política transversal de género que fomente la inclusión y evite la discriminación, al fomentar la igualdad de oportunidades y la igualdad en los niveles de bienestar de mujeres y hombres.</p> <p>O2. Mejorar la calidad de vida e impulsar condiciones de igualdad de género en todos los ámbitos de desarrollo de las mujeres.</p>

Igualdad de género	
Temática Sectorial	Estrategia (E)
<b>Objetivo de desarrollo (OD)</b> OD34. Promover una política transversal de género que fomente la inclusión y evite la discriminación, al fomentar la igualdad de oportunidades y la igualdad en los niveles de bienestar de mujeres y hombres.	<b>Objetivo Sectorial (OS)</b> OS. Promover el acceso igualitario a la justicia y a una vida libre de violencia.
	E1. Impulsar estrategias que propicien el rechazo a los diferentes tipos de violencia de género (física, patrimonial, económica, sexual, entre otras) en sus diferentes modalidades familiar, laboral, docente, comunitaria, institucional, feminicida y de trata. E2. Generar los mecanismos necesarios para investigar los aspectos multifactoriales que intervienen en la generación de la conducta feminicida y trata de personas. E3. Elaborar y hacer cumplir los acuerdos generales emanados del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. E4. Aumentar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios institucionales otorgados para la prevención y atención de la violencia de género. E5. Priorizar la inclusión de los municipios y las localidades con una elevada tasa de maltrato a las mujeres en los programas de desarrollo sustentable con base en la noción de bienestar. E6. Colaborar en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Violencia contra las Mujeres.
Gobernanza ambiental	
Temática Sectorial	Estrategia (E)
<b>Objetivo de desarrollo (OD)</b> OD35. Impulsar el bienestar y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos mediante la conservación y el aprovechamiento complementario, corresponsable y colaborativo del medio ambiente.	<b>Objetivo Sectorial (OS)</b> OS1. Fomentar mayor participación social y colaboración intergubernamental en materia del medio ambiente.
	E1. Generar una política integral, transversal e intersecretarial, que incluya diferentes órdenes de gobierno, para atender los temas ambientales. E2. Fomentar los espacios de participación representativos y legítimos a nivel estatal y regional dentro de las plataformas intersectoriales y sociales para promover una gestión integral del territorio. E3. Fomentar la creación de comisiones intersecretariales que coadyuven la gobernanza ambiental mediante el diseño e implementación de políticas públicas. E4. Propiciar la planeación del desarrollo rural sustentable, con una participación efectiva de los municipios integrados en juntas intermunicipales, o cualquier otro esquema asociativo paralelo y disponible. E1. Desarrollar plataformas que permitan la participación de la sociedad civil y a la comunidad académica en la toma de decisiones sobre la política ambiental. E2. Fomentar programas de educación ambiental. E3. Promover la investigación y difusión de contenidos ambientales y educativos. E1. Fomentar la armonización de los distintos marcos legales y programáticos surgidos a partir de los acuerdos y tratados nacionales e internacionales firmados en materia de gobernanza ambiental. E2. Mejorar la cantidad, especialización y distribución de autoridades administrativas y jurisdiccionales ambientales para la aplicación de las normas ambientales. E3. Avanzar hacia una normatividad moderna en materia ambiental que privilegie la participación social y la corresponsabilidad para buscar soluciones integrales a los problemas ambientales. E4. Establecer las condiciones propicias para un efectivo acceso a la justicia ambiental. E5. Mejorar los mecanismos de información ciudadana en materia de medio ambiente a fin de fomentar la participación en los procesos de adopción de decisiones.
	OS2. Promover una cultura ciudadana de respeto al medio ambiente. OS3. Promover un marco institucional de gobernanza ambiental que posibilite obtener resultados integrales, positivos y corresponsables en la materia.

**Dimensión: Territorial**

Temática Sectorial		Áreas metropolitanas	
Objetivo de desarrollo (OD)	Objetivo Sectorial (OS)	Estrategia (E)	
<p>OD36. Asegurar el bienestar de los habitantes de las áreas metropolitanas mediante mecanismos de planeación profesionales, corresponsables y transparentes que generen un desarrollo metropolitano incluyente, equilibrado y sustentable.</p>	<p>O1. Promover modelos de desarrollo metropolitano sustentable.</p>	E1. Mejorar el índice de prosperidad en las áreas metropolitanas.	
		<p>E2. Promover un modelo urbano que propicie ciudades con calidad de vida, más equitativas e incluyentes.</p> <p>E3. Impulsar la coordinación municipal para fomentar el combate de la pobreza urbana.</p> <p>E4. Fortalecer la prestación de servicios públicos.</p> <p>E5. Impulsar el desarrollo de infraestructura urbana.</p> <p>E6. Generar modelos sustentables de desarrollo urbano.</p> <p>E7. Canalizar inversiones regionalmente con base en las condiciones ambientales, sociales y económicas.</p> <p>E8. Consolidar un sistema integrado de transporte público, que sea eficiente y seguro.</p> <p>E9. Generar una infraestructura urbana jerarquizada y articulada para las redes de transporte público no motorizado.</p> <p>E10. Fortalecer institucionalmente la movilidad sustentable.</p> <p>E11. Establecer el tratamiento del agua residual antes de su vertido.</p> <p>E12. Realizar el saneamiento del río Santiago y del lago de Chapala.</p> <p>E13. Generar corredores y nodos ejes verdes de renovación urbana, de mejoramiento de la calidad del aire y la disminución de la producción de ruido.</p> <p>E14. Promover proyectos de parques y bosques dentro de las áreas metropolitanas.</p> <p>E15. Articular el transporte comercial y productivo, urbano y regional.</p>	
	<p>O2. Desarrollar mecanismos para la planeación transversal y la coordinación gubernamental metropolitana.</p>	E1. Desarrollar planes unificados de urbanización para las zonas metropolitanas del estado mediante una planeación adecuada y sustentable.	
		<p>E2. Generar planes de ordenamiento sustentable del territorio.</p> <p>E3. Impulsar la homologación normativa y reglamentaria entre municipios metropolitanos y el estado.</p> <p>E4. Promover figuras del derecho público que tengan como objeto la gestión coordinada de la zona metropolitana.</p> <p>E5. Fomentar y coordinar una red de ciudades medias y/o emergentes articuladas como región metropolitana a través de institutos metropolitanos.</p> <p>E6. Asegurar la conectividad entre los principales centros de concentración urbana.</p> <p>E7. Impulsar la creación de organismos deliberativos para la coordinación intergubernamental.</p> <p>E8. Promover la creación de instancias ejecutivas metropolitanas.</p> <p>E9. Impulsar la creación de empresas públicas metropolitanas que presten los servicios públicos básicos.</p> <p>E10. Fomentar el asociacionismo intermunicipal.</p>	
		E11. Generar los acuerdos necesarios entre autoridades municipales a fin de contar con los mecanismos de coordinación, planeación y políticas públicas metropolitanas.	

Temática Sectorial		Áreas metropolitanas	
Objetivo de desarrollo (OD)	Objetivo Sectorial (OS)	Estrategia (E)	
OD36. Asegurar el bienestar de los habitantes de las áreas metropolitanas mediante mecanismos de planeación profesionales, corresponsables y transparentes que generen un desarrollo metropolitano incluyente, equilibrado y sustentable.	O3. Fomentar el estudio de las Áreas Metropolitanas.	E1. Crear observatorios para evaluar el desarrollo de las áreas metropolitanas.	
		E2. Impulsar la creación de un sistema de indicadores de desarrollo sustentable para las áreas metropolitanas.	
		E3. Implementar una plataforma de datos e información sobre las principales ciudades.	
		E4. Crear sistemas de evaluación de las políticas públicas metropolitanas.	
		E5. Impulsar la creación de consejos consultivos para dar cuenta de los principales problemas de las áreas metropolitanas.	
		E6. Fomentar la participación ciudadana en la conformación de los observatorios metropolitanos.	



## Indicadores y Metas

—— UN PLAN DE TODOS ——  
PARA UN FUTURO COMPARTIDO



## Dimensión del desarrollo: Entorno y vida sustentable

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Aguas residuales tratadas en todo el estado**	Porcentaje	Comisión Estatal del Agua, Gobierno de Jalisco, 2013.	42.60	32.73	80.00	88.60	100	Ascendente
Posición en el subíndice "Manejo Sustentable del Medio Ambiente" del IMCO**	Posición	IMCO, Índice de Competitividad Estatal 2012.	NA	10	9	7	5	Descendente
Superficie estatal bajo esquemas de Área Natural Protegida**	Hectáreas	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	20,000	23,000	40,000	100,000	Ascendente

\* De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).

\*\*Alineado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.

## Aprovechamiento y conservación de la biodiversidad

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Hectáreas de plantaciones forestales comerciales**	Hectáreas	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	467	3,000	6,500	38,300	Ascendente
Hectáreas reforestadas**	Hectáreas	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	22,773.50	36,000.00	76,500.00	150,000.00	Ascendente
Índice de Información de Geografía y Medio Ambiente para la Toma de Decisiones**	Índice	Instituto de Información Territorial, Gobierno de Jalisco, 2012.	NA	64	72	75	90	Ascendente

\* De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).

\*\*Alineado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.

## Protección y gestión ambiental

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Cobertura del servicio de alcantarillado en todo el Estado**	Porcentaje	Comisión Estatal del Agua, Gobierno de Jalisco, 2013.	89.60	88.79	89.50	90.80	96.00	Ascendente
Rellenos sanitarios en el Estado **	Rellenos sanitarios	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	46	51	56	100	Ascendente
Toneladas de basura depositadas adecuadamente en cumplimiento a la norma "NOM-083-SEMARNAT-2003"***	Toneladas	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	1'772,116	2'300,000	2'500,000	4'000,000	Ascendente

\* De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).

\*\*Alineado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.

## Cambio climático y energías renovables

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Días dentro de la norma promedio de IMECAS**	Días	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	213	230	235	300	Ascendente
Emisión de gases para efecto invernadero**	Gigagramos	Instituto de Información Territorial, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	8,381.85	8,130.39	7,878.94	5,867.30	Descendente
Número de hectáreas afectadas por la sequía**	Hectáreas	Instituto de Información Territorial, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	1'381,680	1'321,680	1'261,680	980,423	Descendente
Fuentes de energía no contaminantes del IMCO**	Porcentaje	IMCO, Índice de Competitividad Estatal 2012.	18	25	26	27	40	Ascendente
Viviendas equipadas con por lo menos 1 ecotecnía**	Viviendas	Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	0	968	1,288	5,382	Ascendente

\* De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).

\*\*Alineado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.

## Indicadores del tema agua y reservas hidrológicas

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Plantas de tratamiento de aguas residuales en operación dentro de norma**	Plantas de tratamiento	Comisión Estatal del Agua, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	49	150	200	224	Ascendente
Cobertura del servicio de agua en todo el Estado**	Porcentaje	Comisión Estatal del Agua, Gobierno de Jalisco, 2013.	90.90	94.18	94.40	94.80	96.66	Ascendente
Presas concluidas y en operación**	Presas	Secretaría de Desarrollo Rural, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	62	63	65	65	Ascendente

\* De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).  
 \*\*Alineado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.

## Planeación urbana y territorial

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Atención oportuna a denuncias ambientales**	Días hábiles	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	50	30	25	5	Descendente
Cumplimiento de la normatividad ambiental**	Porcentaje	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	71	80	85	95	Ascendente
Programas vigentes de Ordenamiento Ecológico Territorial**	Planes y programas	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	7	13	21	125	Ascendente

\* De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).  
 \*\*Alineado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.

## Movilidad sustentable

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Relación de personas por automóvil**	Índice	Secretaría de Movilidad, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	2.6	2.6	2.7	2.9	Ascendente
Personas que utilizan el servicio de transporte público	Personas	Secretaría de Movilidad, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	1'408,000	1'408,000	1'800,000	2'700,000	Ascendente
Población que utiliza el servicio de transporte público	Porcentaje	Secretaría de Movilidad, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	32	32	35	38	Ascendente
Unidades del parque vehicular del transporte público que se encuentra dentro de la norma	Porcentaje	Secretaría de Movilidad, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	90	93	95	95	Ascendente

\* De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).

\*\*Alineado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.

## Dimensión del desarrollo: Economía próspera e incluyente

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Posición en el "Coeficiente de GINI"**-**	Posición	CONEVAL, Resultados de pobreza a nivel nacional y por entidades federativas 2010-2012.	NA	13	10	9	6	Descendente
Tasa de desempleo**	Tasa	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2012.	4.86	4.91	5.00	4.00	3.50	Descendente
Derrama económica del sector turismo	Millones de pesos	Secretaría de Turismo, Gobierno de Jalisco, 2012.	158,750.0	33,295.0	36,618.5	41,393.6	65,269.0	Ascendente
Posición de Jalisco en el PIB nacional	Posición	INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 2003-2011.	NA	4	4	4	3	Descendente
Posición en el "Índice de Competitividad"	Posición	IMCO, Índice de Competitividad Estatal 2012.	NA	13	11	11	9	Descendente

\*De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).

\*\*Alineado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.

## Empleo y capital humano

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Empresas registradas en el SIEM**	Empresas	SE, Sistema de Información Empresarial Mexicano, 2012.	776,878	90,974	78,515	81,788	100,578	Ascendente
Ingreso por hora trabajada de la población ocupada**	Pesos	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2012.	31.67	33.43	37.15	42.90	71.52	Ascendente
Promedio diario de cotización ante el IMSS**	Pesos	STPS, base de datos Salarios Mínimos y base de datos Salario Medio de Cotización al IMSS por Entidad Federativa 2006 - 2013/Junio, 2013.	ND	280	283	372	1,158	Ascendente
Trabajadores registrados ante el IMSS**	Trabajadores	IMSS, Registros administrativos, 2012.	16'062,043	1'349,657	1'478,615	1'614,537	2'531,661	Ascendente
Tasa de ocupación en el sector informal	Tasa	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2012.	27.92	27.30	26.65	25.87	19.76	Descendente

\* De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).  
 \*\*Alineado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.

## Financiamiento y emprendimiento

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Créditos otorgados por el FOJAL en beneficio de las MiPymes del estado	Créditos	Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, Gobierno de Jalisco, 2012.	NA	13,297	7,488	8,091	11,091	Ascendente
Créditos otorgados a emprendedores por FOJAL	Porcentaje	Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, Gobierno de Jalisco, 2012.	NA	15	13	13	15	Ascendente
Socios integrantes de cooperativas rurales	Socios	Secretaría de Desarrollo Rural, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	32,135	33,000	34,000	38,000	Ascendente
Variación trimestral de saldos de cartera de créditos bancarios otorgados	Millones de pesos	Sistema Estatal de Información Jalisco, con información de BANXICO, 2012.	2'778,630.00	120,333.30	136,815.66	166,161.54	312,890.94	Ascendente

\* De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).

## Desarrollo rural

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Hectáreas con riego tecnificado	Hectáreas	Secretaría de Desarrollo Rural, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	102,776.83	112,610.65	121,600.00	200,000.00	Ascendente
Participación en PIB Agropecuario Nacional	Porcentaje	INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 2003-2011.	NA	12.59	14.16	13.72	15.00	Ascendente
Rastros y plantas TIF en operación	Rastros y/o plantas	SAGARPA, Inventario Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, 2012.	ND	28	33	38	45	Ascendente
Valor de la producción agrícola	Miles de pesos	SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2012.	410'160,254.31	30'778,088.05	32'336,228.76	34'822,381.60	46'832,500.82	Ascendente
Valor de la producción pecuaria	Miles de pesos	SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2012.	286'570,837	53'819,722	54'896,116	58'421,322	78'405,172	Ascendente

\* De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).

## Infraestructura e inversión pública

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Gasto destinado a inversión pública**	Porcentaje	SEPAF, Subsecretaría de Finanzas, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	6.40	7.00	8.00	12.00	Ascendente
Índice de conectividad de caminos y carreteras	Índice	Instituto de Información Territorial, Gobierno de Jalisco, 2012.	NA	0.4635	0.5112	0.5446	0.7118	Ascendente
Kilómetros de carretera conservados y/o reconstruidos	Kilómetros	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	1,284.08	5,300.93	5,060.93	8,163.86	Ascendente
Kilómetros de carretera construidos o modernizados	Kilómetros	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	36.73	134.23	237.10	484.29	Ascendente
Caminos rurales rehabilitados respecto al total estatal	Porcentaje	Secretaría de Desarrollo Rural, Gobierno de Jalisco, 2012.	NA	12.85	20.00	25.00	25.00	Ascendente

\*De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser descendente (si disminuye mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).

\*\*Alineado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.

## Competitividad y crecimiento económico

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
**Posición en el subíndice de "Competitividad Sectores Precursores de Clase Mundial"	Posición	IMCO, Índice de Competitividad Estatal 2012.	NA	6	6	5	4	Descendente
Inversión extranjera directa	Millones de dólares	SE, Estadística oficial de los flujos de IED hacia México, 2012.	12,659.00	781.20	851.97	939.65	1,338.51	Ascendente
Posición respecto a la facilidad para abrir una empresa	Posición	Banco Mundial, Doing Business 2012.	NA	16	13	11	9	Descendente
Participación en exportaciones totales nacionales	Porcentaje	INEGI, Banco de Información Económica y registros del Sistema de Administración Tributaria, 2012.	NA	10.93	11.11	11.38	12.78	Ascendente
Patrones registrados	Patrones	IMSS. Registros administrativos, 2012.	836,314	77,236	79,326	81,473	93,894	Ascendente

\* De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).

\*\*Alineado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.

## Desarrollo turístico

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Afluencia turística extranjera	Personas	Secretaría de Turismo, Gobierno de Jalisco, 2012.	23'403,000	3'446,000	3'748,720	3'941,270	4'726,390	Ascendente
Afluencia turística nacional	Personas	Secretaría de Turismo, Gobierno de Jalisco, 2012.	167'300,000	19'821,790	20'247,870	20'642,010	22'579,880	Ascendente
Inversión turística del sector privado	Millones de dólares	Secretaría de Turismo, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	121	500	700	1,500	Ascendente
Ocupación hotelera	Porcentaje	Secretaría de Turismo, Gobierno de Jalisco, 2012.	50.21	45.86	46.22	46.52	48.02	Ascendente

\*De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).

## Innovación, ciencia y tecnología

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	*Tendencia deseable
Fondos concurrentes a la inversión estatal en Ciencia, Tecnología e Innovación	Millones de pesos	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	1,566.37	2,448.00	3,456.00	5,760.00	Ascendente
Patentes por millón de habitantes	Coefficiente	SE, Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual, 2012.	70.50	16.19	16.67	23.61	28.75	Ascendente
Exportaciones de alta tecnología	Porcentaje	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, CADELEC, 2012.	ND	61.28	62.00	64.00	65.00	Ascendente
Proyectos de investigación realizados directamente en la industria	Proyectos	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, Gobierno de Jalisco, 2012.	24,739	571	800	1,000	1,500	Ascendente
Viviendas particulares habitadas que disponen de internet	Porcentaje	INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.	21.34	27.04	33.0	39.0	50.0	Ascendente

\*De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser: descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).

## Dimensión del desarrollo: Equidad de oportunidades

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Población en situación de pobreza**	Porcentaje	CONEVAL, Resultados de pobreza a nivel nacional y por entidades federativas 2010-2012.	45.5	39.8	37.5	35.0	25.0	Descendente
Posición en el "Índice de Desarrollo Humano, IDH"***	Posición	PNUD, Índice de Desarrollo Humano, 2012.	NA	15	13	10	1	Descendente
Posición en grado de marginación**	Posición	CONAPO, Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2010.	NA	27	28	29	32	Ascendente
Esperanza de vida al nacer	Años	Secretaría de Salud, Gobierno de Jalisco, 2012.	75.70	75.89	75.53	75.98	77.36	Ascendente
Grado promedio de escolaridad	Promedio	SEP, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, 2012.	8.6	9.0	9.2	9.5	11.1	Ascendente
Índice de Bienestar Subjetivo en Jalisco y sus Regiones	Índice	Gobierno de Jalisco, Bienestar Subjetivo y Desarrollo Jalisco y sus regiones, 2011.	ND	7.56	7.80	8.00	8.60	Ascendente

\* De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).  
 \*\*Alineado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.

## Salud y seguridad social

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Incidencia de VIH en las personas de entre 15 y 24 años**	Casos	COESIDA, Secretaría de Salud, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	693	690	687	673	Descendente
Tasa de mortalidad infantil**	Tasa	Secretaría de Salud, Gobierno del Estado de Jalisco, 2012.	14.04	13.44	13.14	12.83	11.30	Descendente
Tasa de mortalidad materna**	Tasa	Secretaría de Salud, Gobierno de Jalisco, 2012.	45.39	27.35	26.12	24.88	18.72	Descendente
Tasa de mortalidad por diabetes mellitus**	Tasa	Secretaría de Salud, Gobierno de Jalisco, 2012.	79.62	75.63	77.71	79.79	90.18	Descendente

\* De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).  
 \*\*Alineado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.

## Vivienda

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Cobertura de viviendas con servicios básicos	Porcentaje	INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.	81.1	93.8	94.5	96.5	98.0	Ascendente
Personas con carencia en el acceso a servicios básicos de la vivienda	Porcentaje	CONEVAL. Medición de pobreza por entidad federativa, 2012.	21.2	9.2	8.5	7.5	3.7	Descendente
Personas con carencia por calidad y espacios en la vivienda	Porcentaje	CONEVAL. Medición de pobreza por entidad federativa, 2012.	13.6	9.1	8.2	7.4	4.4	Descendente
Viviendas propias	Porcentaje	INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.	76.44	65.39	67.99	69.55	76.00	Ascendente

\* De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).

## Educación

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Analfabetismo**	Porcentaje	SEP, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, 2013.	6.40	3.90	3.21	2.29	0.50	Descendente
Población total con rezago educativo**	Porcentaje	INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.	40.70	40.30	36.80	33.00	12.00	Descendente
Eficiencia terminal primaria**	Porcentaje	SEP, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, 2013.	95.06	92.79	97.42	97.11	97.05	Ascendente
Eficiencia terminal secundaria	Porcentaje	SEP, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, 2013.	84.19	80.99	82.59	83.25	86.09	Ascendente
Eficiencia terminal media superior	Porcentaje	SEP, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, 2013.	61.82	65.62	69.58	73.95	82.94	Ascendente
Cobertura superior (incluye posgrado) (19 a 24 años)	Porcentaje	SEP, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, 2013.	26.30	25.38	32.00	40.00	55.00	Ascendente

\* De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).

\*\*Alineado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.

## Pobreza y cohesión social

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Personas con carencia de acceso a la alimentación**	Porcentaje	CONEVAL, Medición de pobreza por entidad federativa, 2012.	23.3	20.6	19.1	18.3	14.0	Descendente
Población en situación de pobreza extrema**	Porcentaje	CONEVAL, Medición de pobreza por entidad federativa, 2012.	9.8	5.8	4.0	3.5	2.3	Descendente
Población vulnerable por carencias sociales**	Porcentaje	CONEVAL, Medición de pobreza por entidad federativa, 2012.	28.6	28.3	27.0	25.4	15.5	Descendente
Población vulnerable por ingresos**	Porcentaje	CONEVAL, Medición de pobreza por entidad federativa, 2012.	6.2	8.1	7.7	6.5	3.5	Descendente
Posición en el Índice de Rezago Social	Posición	CONEVAL, Índice de Rezago Social a nivel municipal y por localidad, 2010.	NA	25	27	29	32	Ascendente

\* De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).

\*\*Alineado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.

## Grupos prioritarios

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Madres jefas de hogar en situación de pobreza extrema**	Porcentaje	CONEVAL, Resultados de pobreza a nivel nacional y por entidades federativas, 2010-2012.	38.2	32.4	30.0	26.9	18.5	Descendente
Población indígena analfabeta de 15 años y más**	Porcentaje	CDI, Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en INEGI Censo de Población y Vivienda, 2010.	21.5	11.4	9.4	7.5	2.5	Descendente
Cobertura con el programa Desayunos Escolares a escuelas públicas preescolares y primarias, ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación	Porcentaje	Sistema DIF Jalisco, Sistema de Información Estatal y Municipal, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	71.90	80.00	85.00	100	Ascendente
Posición que ocupa Jalisco en el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS)	Posición	DIF Nacional, Índice de Vulnerabilidad Social, 2010.	NA	23	24	24	26	Ascendente
Adultos mayores sin seguridad social	Porcentaje	INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.	28.1	28.6	25.0	22.6	15.0	Descendente

\*De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).

\*\*Alineado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.

## Migración

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Ingresos por remesas familiares	Millones de dólares	BANXICO, Base de datos Remesas Familiares por Entidad Federativa, 2012.	22,445.80	1,883.50	1,831.43	1,901.87	1,972.31	Ascendente
Posición en el "Índice de Intensidad Migratoria"	Posición	CONAPO, Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos, 2010.	NA	13	13	15	19	Ascendente

\*De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).

## Dimensión del desarrollo: Comunidad y calidad de vida

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Índice de participación comunitaria**	Índice	Gobierno de Jalisco, Bienestar Subjetivo y Desarrollo Jalisco y sus Regiones, 2011.	NA	7.7	7.9	8.0	8.6	Ascendente
Localidades con denominación de "Pueblos Mágicos"	Localidades	Secretaría de Cultura, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	4	6	7	14	Ascendente
Población que participa en programas de activación física	Porcentaje	Consejo Estatal para el Fomento Deportivo, Gobierno de Jalisco, 2012.	NA	16	22	28	48	Ascendente

\* De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).

\*\*Alineado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.

## Deporte

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Municipios, integrados al Sistema, que realizan al menos 2 programas de activación física	Municipios	Consejo Estatal para el Fomento Deportivo, Gobierno de Jalisco, 2012.	NA	80	100	102	110	Ascendente
Número de medallas obtenidas en justas internacionales, por atletas que Jalisco incorpora a la selección nacional en el ciclo olímpico	Atletas	Consejo Estatal para el Fomento Deportivo, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	102	122	215	300	Ascendente
Posición nacional de Jalisco por puntos en Olimpiada Nacional	Posición	SEP, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, 2013.	NA	1	1	1	1	Descendente

\* De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).

## Recreación y esparcimiento

Nombre de indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Asistentes a adiestramientos y estudios culturales	Personas	Secretaría de Cultura, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	28,844	30,930	31,970	35,500	Ascendente
Asistentes a eventos culturales	Personas	Secretaría de Cultura, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	1'858,715	1'982,820	2'049,370	2'275,565	Ascendente
Trabajadores registrados ante el IMSS en servicios recreativos y de esparcimiento**	Trabajadores	Sistema Estatal de Información Jalisco (SEIJAL), con base en datos del IMSS, 2012.	167,466	12,857	14,255	16,644	29,794	Ascendente

\*De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).  
 \*\*Alineado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.

## Desarrollo cultural y creativo

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Bibliotecas por cada cien mil habitantes	Bibliotecas	Secretaría de Cultura, Gobierno de Jalisco, 2013,	ND	3.850	3.606	3.550	3.461	Ascendente
Museos por cada cien mil habitantes	Museos	Secretaría de Cultura, Gobierno de Jalisco, 2013,	ND	1.619	1.563	1.586	1.791	Ascendente
Sitios arqueológicos en proceso de restauración	Sitios	Secretaría de Cultura, Gobierno de Jalisco, 2012,	ND	9	13	22	50	Ascendente

\* De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).

## Hogar y cohesión comunitaria

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Denuncias por violencia intrafamiliar atendidas	Averiguaciones previas	Fiscalía General, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	5,958	4,280	3,622	2,584	Descendente
Prevalencia de consumo de drogas ilegales en adolescentes de 12 a 17 años de edad	Porcentaje	SS, CONADIC, Encuesta Nacional de Adicciones, 2008.	ND	4.80	4.80	4.80	4.80	Descendente
Reintegración de niños a una familia de origen o adoptiva	Niños	Sistema DIF Jalisco, Gobierno de Jalisco, 2012.	NA	85	145	170	245	Ascendente
Tasa de divorcios por cada mil matrimonios	Tasa	INEGI, Estadísticas vitales, 2012.	ND	111.6	143.8	163.3	278.6	Descendente

\* De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).

**Dimensión de desarrollo: Garantía de derechos y libertad**

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Delitos del fuero común por cada mil habitantes	Delitos	Fiscalía General, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	12.20	12.00	11.50	10.64	Descendente
Incidencia delictiva del fuero federal por cada cien mil habitantes	Denuncias	PGR, Incidencia Delictiva por Entidad Federativa, 2012.	113.91	175.60	105.00	100.00	95.00	Descendente
Percepción de inseguridad	Porcentaje	INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012.	66.60	61.50	58.00	50.00	48.00	Descendente
Posición en el subíndice "Sistema de Derecho Confiable y Objetivo" del IMCO	Posición	IMCO, Índice de Competitividad Estatal 2012.	NA	26	15	10	5	Descendente
Tasa de prevalencia delictiva por entidad federativa por cada cien mil habitantes	Tasa	INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012.	24,499	26,181	22,000	15,000	14,000	Descendente

\* De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).

**Seguridad ciudadana**

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Homicidios dolosos	Averiguaciones previas	Fiscalía General, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	1,183	1,150	888	573	Descendente
Robos a casa-habitación	Averiguaciones previas	Fiscalía General, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	6,376	6,175	6,031	3,137	Descendente
Robos a negocios	Averiguaciones previas	Fiscalía General, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	3,346	3,340	2,800	1,952	Descendente
Robos a personas	Averiguaciones previas	Fiscalía General, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	3,301	3,205	2,975	2,182	Descendente
Robos de vehículos particulares	Averiguaciones previas	Fiscalía General, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	8,824	8,200	7,800	7,300	Descendente
Secuestros	Averiguaciones previas	Fiscalía General, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	64	30	25	20	Descendente

\* De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).

## Justicia y Estado de Derecho

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Reincidencia jurídica	Porcentaje	Fiscalía General, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	10.50	10.00	9.50	3.40	Descendente
Solución de emplazamientos de huelga	Porcentaje	Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	74.84	98.56	95.76	95.91	Ascendente
Sentencias definitivas	Sentencias	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco. Informe anual de actividades, 2012.	ND	7,934	11,000	11,200	11,500	Ascendente
Sobrepoblación penitenciaria	Porcentaje	Fiscalía General, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	62.77	58.00	55.00	50.00	Descendente

\* De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).

## Derechos humanos

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Equidad de género en puestos públicos**	Porcentaje	Instituto Jalisciense de las Mujeres, Gobierno de Jalisco, 2013.	ND	11	13	15	25	Ascendente
Recomendaciones de la CNDH y de la CEDHJ al Ejecutivo Estatal**	Recomendaciones	Secretaría General de Gobierno, Gobierno de Jalisco, 2012.	NA	24	22	20	18	Descendente
Recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco**	Recomendaciones	Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, 2012.	NA	50	35	30	25	Descendente

\* De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).

\*\*Alineado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.

## Protección civil

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Brigadistas comunitarios nuevos capacitados	Brigadista	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	48,574	58,530	63,825	90,300	Ascendente
Incendios forestales atendidos	Incendios	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobierno de Jalisco, 2013.	ND	601	550	530	500	Descendente
Situaciones de urgencia por desastres naturales	Situación de urgencia	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	20	19	16	6	Descendente

\* De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).

## Dimensión del desarrollo: Instituciones confiables y efectivas

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Índice de Desempeño Financiero de las Entidades Federativas**	Índice	Arregional, Índice de desempeño financiero de las entidades federativas, 2012.	61.9	59.8	61.0	63.0	75.0	Ascendente
Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno	Puntos	Transparencia Mexicana, A.C., Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, 2010.	10.3	10.3	7.2	6.0	2.6	Descendente
Posición de Jalisco en el "Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal"	Posición	Arregional, Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal, 2013.	NA	5	3	1	1	Descendente
Posición en el "Índice de Desarrollo Democrático"	Posición	COPARMEX, Índice de Desarrollo Democrático de México, 2012.	NA	10	9	8	3	Descendente
Posición en el subíndice "Gobierno Eficaz y Eficiente"	Posición	IMCO, Índice de Competitividad Estatal 2012.	NA	22	20	18	9	Descendente

\* De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede: ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).

\*\*Alineado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.

## Participación ciudadana

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Iniciativas del Ejecutivo aprobadas	Iniciativas	Secretaría General de Gobierno, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	9	15	17	20	Ascendente
Posición del subíndice "Sistema Político Estable y Funcional"	Posición	IMCO, Índice de Competitividad Estatal 2012.	NA	17	15	13	5	Descendente

\* De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede: ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).

## Gobierno abierto y rendición de cuentas

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia para el sector público (ITEI)	Porcentaje	Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, 2012.	NA	62	78	80	85	Ascendente
Posición en el Índice de Información Presupuestal Estatal	Posición	IMCO, Índice de Información Presupuestal Estatal (IIFE), 2012.	NA	4	2	1	1	Descendente
Posición en el componente de transparencia en la implementación del Pbr-SED de la SHCP	Posición	SHCP, Diagnóstico sobre el grado de avance de la implementación del Pbr/SED en las Entidades Federativas, 2012.	NA	2	2	1	1	Descendente

\* De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).

## Gobernabilidad democrática

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Participación ciudadana en elecciones	Porcentaje	IFE, Sistema de Consulta de las estadísticas federales, 2012.	62.66	64.66	66.00	68.00	75.00	Ascendente
Secciones electorales estatales con atención especial	Porcentaje	IMCO, Índice de Competitividad Estatal 2012.	ND	21.5	19.0	17.0	10.0	Descendente

\* De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).

## Administración pública

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	*Tendencia deseable
Auditorías concluidas a dependencias del ejecutivo, organismos paraestatales y fideicomisos	Auditorías	Contraloría del Estado, Gobierno de Jalisco, 2012.	NA	78	107	113	150	Ascendente
Certificaciones con estándares internacionales de calidad en las dependencias del Poder Ejecutivo	Dependencias	SEPAF, Subsecretaría de Administración, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	10	13	17	23	Ascendente
Adquisiciones a través de la Comisión de Adquisiciones	Porcentaje	SEPAF, Subsecretaría de Administración, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	81	92	95	98	Ascendente
Posición en el indicador de las actividades de monitoreo y evaluación, CONEVAL	Posición	CONEVAL, Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas, 2011.	NA	7	4	2	1	Descendente
Servicios en línea incorporados para facilitar y agilizar trámites	Servicios	SEPAF, Subsecretaría de Administración, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	51	69	81	90	Ascendente

\* De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser: ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).

## Hacienda pública

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Deuda pública municipal	Millones de pesos	SHCP, Deuda Pública por entidades Federativas, 2012.	43,558.7	7,730.2	7,085.0	6,900.0	2,273.0	Descendente
Calidad crediticia de las finanzas públicas	Nivel	SEPAF, Subsecretaría de Finanzas, Gobierno de Jalisco, 2013.	NA	6	5	5	2	Descendente
Ingresos estatales provenientes de captación directa con respecto del total	Porcentaje	SEPAF, Subsecretaría de Finanzas, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	8.61	9.13	10.00	15.00	Ascendente
Ingresos propios de los municipios con respecto a sus ingresos	Porcentaje	INEGI, Finanzas públicas estatales y municipales, 2012.	ND	16.0	16.5	17.0	19.0	Ascendente

\* De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).

## Vinculación y cooperación internacional

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Convenios de cooperación internacional vigentes	Convenios	Despacho del Gobernador, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	4	7	12	21	Ascendente
Posición en el subíndice "Vinculación con el Mundo del IMCO"	Posición	IMCO, Índice de Competitividad Estatal 2012.	NA	7	6	5	3	Descendente

\* De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).

## Tema transversal: Igualdad de género

Nombre del indicador	Transversalidad con	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Ingreso por hora trabajada de la población femenina ocupada**	Economía próspera e incluyente, en el tema Empleo y capital humano.	Pesos	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2012.	30.35	31.27	33.77	36.27	48.77	Ascendente
Tasa de desempleo en mujeres**	Economía próspera e incluyente, en el tema Empleo y capital humano.	Tasa	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2012.	4.90	5.16	4.20	3.50	2.00	Descendente
Tasa de analfabetismo en mujeres**	Equidad de oportunidades, en el tema Educación.	Tasa	SEP, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, 2013.	8.1	4.6	5.2	4.4	2.5	Descendente
Tasa de mortalidad materna**	Equidad de oportunidades, en el tema Salud y seguridad social.	Tasa	Secretaría de Salud, Gobierno del Estado de Jalisco, 2012.	45.39	27.35	26.12	24.88	18.72	Descendente
Madres jefas de hogar en situación de pobreza extrema**	Equidad de oportunidades, en el tema Grupos vulnerables y pueblos indígenas.	Porcentaje	CONEVAL, Resultados de pobreza a nivel nacional y por entidades federativas, 2010-2012.	38.2	32.4	30.0	26.9	18.5	Descendente
Equidad de género en puestos públicos**	Garantía de derechos y libertad, en el tema Derechos humanos.	Porcentaje	Instituto Jalisciense de las Mujeres, Gobierno de Jalisco, 2013.	ND	11	13	15	25	Ascendente
Mujeres con respecto del total de las mujeres de la entidad que presentan incidente de violencia comunitaria	Garantía de derechos y libertad, en el tema Seguridad pública.	Porcentaje	Instituto Jalisciense de las Mujeres, Gobierno de Jalisco, 2012.	ND	6.0	4.0	3.5	1.5	Descendente

\* De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).

\*\* Alineado a los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.

## Tema transversal: Gobernanza ambiental

Nombre del indicador	Transversalidad con	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Posición en el subíndice "Manejo Sustentable del Medio Ambiente" del IMCO**	Entorno y vida sustentables.	Posición	IMCO, Índice de Competitividad Estatal 2012.	NA	10	9	7	5	Descendente

\* De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).

\*\* Alineado a los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.

## Datos generales de Jalisco y sus regiones

Región	Población total	Superficie en Km <sup>2</sup>	Municipios	Viviendas particulares habitadas con agua entubada dentro de la vivienda %	Viviendas particulares habitadas con drenaje %	Viviendas particulares habitadas con electricidad %	Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora %	Viviendas particulares habitadas que disponen de internet %	Población sin escolaridad %	Población con grado de escolaridad de nivel superior %	Población derechohabiente %	PEA Total %	PEA desocupada total %
Jalisco	7'350,682	78,584	125	90.4	97.4	99.0	36.2	27.0	5.2	17.3	64.1	55.8	4.0
01 Norte	78,835	8,816	10	73.4	74.2	84.3	16.3	8.0	14.0	7.9	67.7	41.6	6.6
02 Altos Norte	383,317	8,250	8	87.1	92.1	98.6	21.5	13.8	8.9	8.2	62.8	52.4	5.4
03 Altos Sur	384,144	6,604	12	89.3	96.3	98.9	23.9	15.8	9.8	7.6	58.0	55.1	4.0
04 Ciénega	503,297	5,042	13	86.1	97.1	99.1	22.6	15.0	7.8	9.7	60.4	50.6	4.1
05 Sureste	116,416	7,351	10	81.1	93.2	96.4	17.9	12.4	12.3	6.1	66.0	48.4	4.3
06 Sur	332,411	5,979	16	90.3	96.7	98.4	24.7	16.5	6.2	12.7	69.7	51.4	4.0
07 Sierra de Amula	95,680	3,788	11	84.3	96.2	98.5	21.2	13.3	6.7	9.2	71.3	48.1	4.4
08 Costa Sur	170,427	6,980	6	76.0	94.3	96.7	23.4	16.6	8.1	11.5	70.0	52.1	3.5
09 Costa Norte	300,760	5,235	3	83.4	96.3	98.5	36.9	30.0	4.2	16.5	67.1	60.7	4.0
10 Sierra Occidental	61,257	8,338	8	81.6	92.9	96.0	16.6	9.6	7.7	5.8	73.5	47.3	3.4
11 Valles	345,438	6,280	14	83.9	97.3	98.7	22.1	13.7	5.8	10.2	70.4	48.8	5.0
12 Centro	4'578,700	5,920	14	93.7	98.8	99.5	43.9	33.7	3.6	21.6	63.4	58.1	3.8

Fuente: Panorama sociodemográfico de los municipios de Jalisco. Resultados del Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

## Región 01 Norte - 06 Sur

Dimensión	Indicador	Unidad de medida	Región						Valor estatal	Fuente
			01	02	03	04	05	06		
1. Entorno y vida sustentable	*Aguas residuales tratadas por región	Porcentaje	13.95	45.10	55.47	47.33	10.03	37.16	32.73	Comisión Estatal del Agua, Gobierno de Jalisco, 2013.
	*Incendios forestales atendidos	Número	43	5	18	1	93	110	601	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobierno de Jalisco, 2012.
	*Hectáreas de plantaciones forestales comerciales	Hectáreas	0	0	28	107	68	0	467	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobierno de Jalisco, 2012.
	*Hectáreas reforestadas	Hectáreas	9,097	1,029	0	60	277	1,482	22,733.5	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobierno de Jalisco, 2012.
	Valor Agregado Censal Bruto (VACB) 2009	Miles de pesos	505,999	5'588,112	5'391,659	8'193,553	1'104,251	4'348,578	241'755,740	INEGI, Censo Económico, 2009.
2. Economía próspera e incluyente	Valor de la producción agrícola	Miles de pesos	268,488	1'830,086	1'101,220	6'545,358	1'709,656	4'607,840	30'778,088	SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2012.
	Valor de la producción pecuaria	Miles de pesos	341,343	16'913,249	16'718,686	7'877,694	1'157,173	2'194,453	53'819,722	SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2012.
	*Trabajadores registrados ante el IMSS	Trabajadores	1,491	36,580	43,500	45,451	9,421	37,967	1'349,657	IMSS, registros administrativos, 2012.
	Población total ocupada	Porcentaje	93.4	94.6	96.0	95.9	95.7	96.0	96.0	INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.
	*Población femenina ocupada	Porcentaje	97.7	97.0	97.8	98.1	98.3	97.4	97.6	INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.
2. Economía próspera e incluyente	Socios integrantes de cooperativas rurales	Número	2,648	2,184	1,789	3,156	3,157	5,168	32,135	Secretaría de Desarrollo Rural, Gobierno de Jalisco, 2012.
	Créditos otorgados por el FOJAL en beneficio de las MIPyMes del Estado	Créditos	196	866	570	956	241	1,144	13,297	FOJAL, Gobierno de Jalisco, 2012.
	Kilómetros de carretera conservados y/o reconstruidos	Kilómetros	130.73	109.90	185.00	125.61	132.85	171.28	1,284.08	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Gobierno de Jalisco, 2012.

Dimensión	Indicador	Unidad de medida	Región						Valor estatal	Fuente
			01	02	03	04	05	06		
2. Economía próspera e incluyente	Hectáreas con riego tecnificado	Hectáreas	584	12,132	1,927	14,894	5,642	17,547	102,777	Secretaría de Desarrollo Rural, Gobierno de Jalisco, 2012.
	*Personas en pobreza extrema	Porcentaje	17.7	9.7	9.2	9.2	11.3	6.1	5.2	CONEVAL, Medición de pobreza por municipio, 2010.
3. Equidad de oportunidades	Personas en pobreza moderada	Porcentaje	47.5	46.4	44.1	44.5	48.9	38.4	31.7	CONEVAL, Medición de pobreza por municipio, 2010.
	*Población con carencia por servicios básicos en la vivienda	Porcentaje	36.5	21.7	20.4	16.0	29.3	12.4	12.4	CONEVAL, Medición de pobreza por municipio, 2010.
	*Población derechohabiente	Porcentaje	67.7	62.8	58.0	60.4	66.0	69.7	64.1	INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.
	*Población derechohabiente al Seguro Popular	Porcentaje	53.9	32.7	24.5	27.8	41.8	32.9	17.0	INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.
	*Tasa de alfabetización 25 años y más	Porcentaje	82.6	89.5	88.6	89.9	84.8	91.2	93.9	INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.
4. Comunidad y calidad de vida	*Alumnos atendidos en educación especial	Alumnos	414	1,993	1,519	2,758	683	2,737	31,066	Secretaría de Educación, Gobierno de Jalisco, 2013.
	Índice de Bienestar Subjetivo-Felicidad (BSF) en Jalisco y sus regiones	Índice	7.40	7.26	7.29	7.52	7.73	7.71	7.56	SEPAF, Subsecretaría de Planeación, Gobierno de Jalisco, 2011.
5. Garantía de derechos y libertad	Municipios que cuentan con casa de cultura	Municipios	8	8	12	12	8	16	118	Secretaría de Cultura, Gobierno de Jalisco, 2012.
	Denuncias por violencia intrafamiliar atendidas	Averiguaciones previas	6	33	152	64	14	77	5,958	Fiscalía General del Estado, Gobierno de Jalisco, 2012.
	Homicidios dolosos	Averiguaciones previas	23	29	32	83	41	49	1,183	Fiscalía General del Estado, Gobierno de Jalisco, 2012.

Dimensión	Indicador	Unidad de medida	Región						Valor estatal	Fuente
			01	02	03	04	05	06		
5. Garantía de derechos y libertad	Robos a casa- habitación y/o ratificados	Averiguaciones previas	9	236	284	266	69	247	6,376	Fiscalía General del Estado, Gobierno de Jalisco, 2012.
	Robos a personas	Averiguaciones previas	2	64	57	98	14	79	3,301	Fiscalía General del Estado, Gobierno de Jalisco, 2012.
	Secuestros	Averiguaciones previas	1	0	3	1	0	1	64	Fiscalía General del Estado, Gobierno de Jalisco, 2012.
6. Instituciones confiables y efectivas	Comités de control y vigilancia conformados y/o ratificados	Comités	61	608	667	748	273	603	5,753	Contraloría del Estado, Gobierno de Jalisco, 2012.
	Municipios reconocidos con el Premio Nacional de Buen Gobierno	Municipios	10	6	10	13	8	8	92	Secretaría General de Gobierno, Gobierno de Jalisco, 2012.
Especial	Viviendas particulares habitadas que disponen de internet	Porcentaje	7.96	13.84	15.84	15.02	12.42	16.48	27.04	INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

\*Alineado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.

## Región 07 Sierra de Amula - 12 Centro

Dimensión	Indicador	Unidad de medida	Región						Valor estatal	Fuente
			07	08	09	10	11	12		
1. Entorno y vida sustentable	Aguas residuales tratadas por región*	Porcentaje	22.75	35.48	92.62	34.32	27.98	25.27	32.73	Comisión Estatal del Agua, Gobierno de Jalisco, 2013.
	Incendios forestales atendidos*	Número	42	44	29	27	112	77	601	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobierno de Jalisco, 2012.
	Hectáreas de plantaciones forestales comerciales*	Hectáreas	0	169	20	9	0	66	467	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobierno de Jalisco, 2012.
	Hectáreas reforestadas*	Hectáreas	1,157	4,795	865	3,085	163	724	22,733.5	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobierno de Jalisco, 2012.
	Valor Agregado Censal Bruto (VACB) 2009	Miles de pesos	521,542	1'503,359	8'132,559	281,301	5'350,943	200'833,884	241'755,740	INEGI, Censo Económico, 2009.
	Valor de la producción agrícola	Miles de pesos	1'585,648	2'808,614	1'700,756	1'345,460	4'273,750	3'001,211	30'778,088	SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2012.
	Valor de la producción pecuaria	Miles de pesos	521,989	642,158	432,051	370,994	2'335,110	4'314,822	53'819,722	SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2012.
	Trabajadores registrados ante el IMSS*	Trabajadores	6,074	15,165	52,187	1,253	30,941	1'069,627	1'349,657	IMSS, registros administrativos, 2012.
	Población total ocupada	Porcentaje	95.6	96.5	96.0	96.6	95.0	96.2	96.0	INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.
	Población femenina ocupada*	Porcentaje	98.3	98.2	97.6	98.6	98.1	97.5	97.6	INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.
2. Economía próspera e incluyente	Socios integrantes de cooperativas rurales	Número	2,619	3,315	855	1,412	3,197	2,635	32,135	Secretaría de Desarrollo Rural, Gobierno de Jalisco, 2012.
	Créditos otorgados por el FOJAL en beneficio de las MIPYMes del Estado	Créditos	275	925	1,030	157	563	6,374	13,297	FOJAL, Gobierno de Jalisco, 2012.
	Kilómetros de carretera consensados y/o reconstruidos	Kilómetros	37.55	49.40	25.56	39.44	139.09	137.67	1,284.08	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Gobierno de Jalisco, 2012.
	Hectáreas con riego tecnificado	Hectáreas	9,993	11,623	3,977	1,251	17,755	5,452	102,777	Secretaría de Desarrollo Rural, Gobierno de Jalisco, 2012.
	Personas en pobreza extrema*	Porcentaje	7.7	10.1	6.7	10.0	5.5	3.3	5.2	CONEVAL, Medición de pobreza por municipio, 2010.
	Personas en pobreza moderada	Porcentaje	46.1	41.3	41.7	50.1	43.8	24.7	31.7	CONEVAL, Medición de pobreza por municipio, 2010.
	Población con carencia por servicios básicos en la vivienda*	Porcentaje	25.8	18.0	9.4	25.5	14.8	9.1	12.4	CONEVAL, Medición de pobreza por municipio, 2010.

Dimensión	Indicador	Unidad de medida	Región						Valor estatal	Fuente
			07	08	09	10	11	12		
3. Equidad de oportunidades	Población derechohabiente*	Porcentaje	71.3	70.0	67.1	73.5	70.4	63.4	64.1	INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.
	Población derechohabiente al Seguro Popular*	Porcentaje	46.2	37.8	18.5	58.6	29.9	8.4	17.0	INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.
	Tasa de alfabetización 25 años y más*	Porcentaje	91.0	89.4	94.8	90.2	92.2	96.0	93.9	INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.
4. Comunidad y calidad de vida	Alumnos atendidos en educación especial*	Alumnos	794	835	1,142	438	2,252	15,501	31,066	Secretaría de Educación, Gobierno de Jalisco, 2013.
	Índice de Bienestar Subjetivo-Felicidad (BSF) en Jalisco y sus regiones	Índice	7.84	8.04	7.78	7.96	7.56	7.08	7.56	SEPAF, Subsecretaría de Planeación, Gobierno de Jalisco, 2011.
5. Garantía de derechos y libertad	Municipios que cuentan con casa de cultura	Municipios	11	6	3	6	14	14	118	Secretaría de Cultura, Gobierno de Jalisco, 2012.
	Denuncias por violencia intrafamiliar atendidas	Averiguaciones previas	15	77	300	5	112	5,103	5,958	Fiscalía General del Estado, Gobierno de Jalisco, 2012.
5. Garantía de derechos y libertad	Homicidios dolosos	Averiguaciones previas	19	37	70	12	66	722	1,183	Fiscalía General del Estado, Gobierno de Jalisco, 2012.
	Robos a casa-habitación	Averiguaciones previas	31	173	488	12	287	4,274	6,376	Fiscalía General del Estado, Gobierno de Jalisco, 2012.
5. Garantía de derechos y libertad	Robos a personas	Averiguaciones previas	6	31	229	0	42	2,679	3,301	Fiscalía General del Estado, Gobierno de Jalisco, 2012.
	Secuestros	Averiguaciones previas	0	0	2	0	6	50	64	Fiscalía General del Estado, Gobierno de Jalisco, 2012.

## Áreas metropolitanas

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Valor nacional	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable*
Índice Metropolitano de la Calidad del Aire IMECA (promedio del período)**	IMECA	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobierno de Jalisco, 2012.	NA	87	90	85	75	Descendente
Posición de Guadalajara en el "Índice de Competitividad Urbana"	Posición	IMCO, Índice de Competitividad Urbana, 2012.	NA	9	8	7	1	Descendente

\* De acuerdo al comportamiento de la unidad de medida, la tendencia deseable del indicador puede ser descendente (si disminuye, mejor) o ascendente (si aumenta, mejor).

\*\*Alineado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.

## RESUMEN EJECUTIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO JALISCO 2013-2033

La edición estuvo a cargo de la Dirección de Publicaciones del Gobierno del Estado de Jalisco  
y se terminó de imprimir en noviembre de 2013.

El tiraje constó de 2,000 ejemplares impresos en papel couché de 135 gramos.

Portada impresa a selección de color en papel couché de 250 gramos.

Guadalajara, Jalisco, México.



